

Juan José González García

Guía para la prevención de la violencia contra la mujer, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria, de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Asesora: M.A. Mayra Lissette Salguero Santos



FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre de 2017.

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, noviembre de 2017.

ÍNDICE

Resumen	I
Introducción	II
Capítulo	pág.
CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO	1
Institución avaladora	1
1.1. Contexto	1
1.1.1. Contexto geográfico	1
1.1.2. Contexto social	10
1.1.3. Contexto histórico	21
1.1.4. Contexto económico	24
1.1.5. Contexto político	27
1.1.6. Contexto filosófico	32
1.1.7. Contexto competitividad	33
1.2. Institucional	34
1.2.1. Identidad institucional	34
1.2.2. Desarrollo histórico	38
1.2.3. Los usuarios	39
1.2.4. Infraestructura	41
1.2.5. Proyección social	44
1.2.6. Finanzas	46
1.2.7. Política laboral	48
1.2.8. Administración	49
1.2.9. Ambiente institucional	52
1.2.10. Otros aspectos	55
1.3. Lista de deficiencias, carencias identificadas	56
1.4. Nexos con la institución avalada	56
Institución avalada	57
1.5. Análisis institucional	57
1.5.1. Identidad institucional	57
1.5.2. Desarrollo histórico	60
1.5.3. Los usuarios	62
1.5.4. Infraestructura	63
1.5.5. Proyección social	66
1.5.6. Finanzas	67
1.5.7. Política laboral	69
1.5.8. Administración	70

1.5.9. Ambiente institucional	72
1.6. Lista de deficiencias, carencias identificadas	75
1.7. Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción	76
1.8. Selección de problema y su respectiva hipótesis-acción	79
1.9. Viabilidad y factibilidad	79
CAPITULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	82
2.1. Elementos teóricos	82
2.2. Fundamentos legales	104
CAPÍTULO III: PLAN DE ACCIÓN	119
3.1. Título del proyecto	119
3.2. Problema seleccionado	119
3.3. Hipótesis-acción	119
3.4. Ubicación	119
3.5. Ejecutor de la intervención	119
3.6. Unidad ejecutora	119
3.7. Descripción de la intervención	119
3.8. Justificación de la intervención	120
3.9. Objetivos de la intervención	121
3.10. Metas de la intervención	121
3.11. Beneficiarios	122
3.12. Actividades	122
3.13. Técnicas metodológica	123
3.14. Cronograma	123
3.15. Responsables	124
3.16. Recursos	125
3.17. Presupuesto	126
3.18. Evaluación	126
CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	127
4.1. Descripción de las actividades realizadas	127
4.2. Productos, logros y evidencias	128
4.3. Sistematización de la experiencia	163
4.3.1. Actores	166
4.3.2. Acciones	167
4.3.3. Resultados	167
4.3.4. Implicaciones	168
4.3.5. Lecciones aprendidas	168

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DEL PROCESO	170
5.1. Del diagnóstico	170
5.2. De la fundamentación teórica	170
5.3. Del diseño del plan de acción	171
5.4. De la ejecución y sistematización de la intervención	171
CAPÍTULO VI: EL VOLUNTARIADO	172
6.1. Plan del voluntariado	172
6.2. Informe circunstanciado del voluntariado	178
6.3. Base legal	182
6.4. Evidencias	185
Conclusiones	195
Recomendaciones	196
Bibliografía y referencias consultadas	197
Apéndice	
Anexos	

RESUMEN

El informe describe las fases del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección Santa Catarina Mita, mismo que consta de seis etapas: diagnóstico, fundamentación teórica, plan de acción, ejecución y sistematización de la intervención, evaluación del proceso y el voluntariado. En ellas se describen las acciones realizadas para la ejecución del proyecto “Guía para la prevención de la violencia en contra de la mujer” que pretende orientar a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, sobre la prevención de la violencia en contra de la mujer. En cada uno de los capítulos se evidencia el trabajo realizado para recabar información de las instituciones avaladora y avalada, además contiene una fundamentación teórica que da soporte a los procesos de investigación, cada uno de los capítulos pretende enlazar la teoría y la práctica y para este fin se utilizaron diferentes técnicas de investigación: entrevista, análisis documental y observación directa, que permitieron obtener información precisa de la investigación. El resultado que se obtuvo con la realización del proyecto, es el fortalecer un ambiente educativo y familiar para prevenir violencia en contra de la mujer y la aceptación y asimilación del proyecto.

Palabras clave: Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), diagnóstico, fundamentación teórica, plan de acción, ejecución y sistematización de la intervención, evaluación del proceso, el voluntariado, investigación, técnicas, resultados.

INTRODUCCIÓN

El presente informe es el resultado del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa. Consistió en la realización de una guía para la prevención de la violencia en contra de la mujer, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, barrio el Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa. El informe contiene la descripción de las acciones realizadas durante todo el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado. Además está estructurado en seis capítulos que son: diagnóstico, fundamentación teórica, plan de acción, ejecución y sistematización de la intervención, evaluación del proceso y el voluntariado, que se describen a continuación:

Capítulo I Diagnóstico: comprende lo realizado en la fase de diagnóstico institucional en dos instituciones, la avaladora y la avalada, determinando la situación real de ambas. En este caso la avaladora, es la municipalidad de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, y la institución avalada, la Escuela Oficial Urbana para Niñas, en donde se identificó que carecía de orientación en la prevención de la violencia en contra de la mujer, por lo que, con el propósito de contribuir a la solución de este problema social, se diseñó una guía para la prevención de la violencia en contra de la mujer, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria, de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Capítulo II Fundamentación teórica: contiene las bases teóricas, definición de términos básicos y las bases legales de la investigación. Implica por lo tanto, el desarrollo organizado y sistemático del conjunto de ideas, conceptos, antecedentes y teorías que permiten sustentar el problema a resolver. Además permite verificar la magnitud y gravedad del problema a tratar, por lo que proporciona las herramientas necesarias para abordar de forma adecuada el problema seleccionado.

Capítulo III Plan de acción: describe el análisis técnico que ayudó a agilizar la realización del proyecto de forma viable y factible. Define de forma clara los elementos que conforman la planificación de la intervención: el nombre del proyecto, el problema, hipótesis-acción, ubicación, descripción, justificación, objetivos, metas, recursos, presupuesto y cronograma de actividades.

Capítulo IV Ejecución y sistematización de la intervención: consiste en la descripción ordenada y detallada de las actividades realizadas durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, estableciendo tiempo de realización, resultados, productos, evidencias, logros alcanzados, actores, acciones, implicaciones y lecciones aprendidas.

Capítulo V Evaluación del proceso: detalla los procedimientos que se realizaron para la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación, durante cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado y los resultados obtenidos. Permitió además, verificar la efectividad del trabajo realizado y el logro alcanzado en cada una de las actividades realizadas.

Capítulo VI El voluntariado: se describen de forma ordenada y detallada las actividades realizadas en la intervención en beneficio social, que dejó como producto el remozamiento de un área recreativa para contribuir al desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas y habitantes en general de la Colonia “Osorio Rodríguez”, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Tamaño

Santa Catarina Mita es un municipio que tiene una extensión territorial de 132 kilómetros cuadrados, ubicado a una altura de 700.02 metros sobre el nivel del mar. Conformado por 20 aldeas, 27 caseríos y 3 fincas, con un total de 50 comunidades pobladas. La Cabecera Municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa, está organizada geopolíticamente por los Barrios: El Centro, La Ermita, El Barreal, Santa Elena, La Javía y Valle Nuevo; además cuenta con las colonias: Colonia Nueva, Vista Hermosa, El Tamarindo y “Osorio Rodríguez”. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Clima

El clima del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, es muy cálido debido a la tala inmoderada de árboles, que la mano del hombre realiza sin conciencia ambiental, provocando que la época de invierno sea muy variada generando escases de lluvias; siendo este el principal problema para toda la población, especialmente para los agricultores y ganaderos que dependen del clima para el sustento diario. La época del invierno se registra entre los meses de junio a octubre. Durante la segunda quincena del mes de octubre los vientos soplan y zumban más, pero de modo inofensivo; época en que los niños auxiliados por sus padres, ponen en práctica el tradicional vuelo de sus barriletes de diferentes estilos y materiales. En los meses de noviembre a enero el clima de Santa Catarina Mita, Jutiapa, se torna cálido, en especial en los poblados de las lomas y colinas. Debido al alto impacto de la acción del hombre no sólo sobre la naturaleza sino también sobre la atmósfera, el clima ha cambiado profundamente en los últimos años, dando lugar a aquello que hoy en día se conoce como cambio climático y que supone severas alteraciones en todo el municipio.(Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Suelo

Las condiciones del suelo esta vinculadas al Volcán Suchitán, debido a que su fertilidad se debe al material depositado con las erupciones que ocurrieron en el año de 1,469 aproximadamente. Su suelo es quebrado y pedregoso. Dentro de los

accidentes geográficos con que cuenta el municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa, se encuentra Volcán Suchitán, varios cerros y lomas cultivables. Esta característica topográfica impone el hecho de caminar siempre para arriba, cuando de la Cabecera Municipal se va hacia el resto de poblaciones rurales. Al pasar por el cementerio local, el descenso es un tanto impetuoso, lugar del cual se alcanza a ver la corriente de agua mansa del Río Ostúa. Esta estructura pedregosa, sirve de natural y eficaz protección contra los fatales efectos de los sismos, ya que mientras, en las poblaciones limítrofes, los sismos se sienten con mayor intensidad, en la nuestra apenas se advierte la población. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Principales accidentes geográficos

Santa Catarina Mita, es la región en la que más abunda el agua. En el departamento jutiapaneco es difícil encontrar otro municipio que lo iguale en lo que se refiere a este recurso natural. Sin embargo, desde el año catastrófico de 1976, el volumen, tanto de las agua potables como las que se usan en la agricultura, han disminuido paulatinamente y siguen disminuyendo debido al mal uso que se le ha dado. Entre los principales accidentes geográficos del municipio tenemos: volcán Suchitán, volcán Ixtepeque, río Ostúa. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ Río Ostúa

El Río Ostúa nace en el lugar denominado La Danta, situado a 4 kilómetros del oriente de la Laguna de Ayarza y a 1.5 kilómetros de la Aldea del mismo nombre (Ayarza), del municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa; el terreno de su nacimiento es propiedad de los herederos de Don Carlos Orellana, apellido tradicional de la aldea. El sitio es pedregoso, quebrado y montañoso, siendo lisas las piedras. Hay abundancia de árboles de pinos y encinos al borde de donde surge mansito y callado. De este paraje comienza avanzar con la debilidad natural del que acaba de nacer, sin embargo, a escasos 7 kilómetros, entre regulares acantilados lisos, en tierras ya del departamento de Jalapa, ostenta su primer puente de rústica estructura, 300 metros arriba del viejo puente se le unen el río Alzatate. La corriente del Río Ostúa pasa como a 350 metros del centro de la Cabecera Municipal de Santa

Catarina Mita, Jutiapa; y a 150 metros del barrio Valle Nuevo, asimismo pasa por las orillas de algunas aldeas y caseríos situados en la parte nororiente del municipio y rodea a la cabecera en un recorrido de más o menos 3 kilómetros, proveyendo a todos estos pobladores de abundantes recursos. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

El Río Ostúa en su parte más ancha tiene una longitud de 50 metros; en su parte angosta 18 metros; la profundidad máxima alcanza los 10 metros, contando con una profundidad medía de 6 metros; el largo en todo su recorrido interdepartamental, desde el lugar de su nacimiento, Aldea Ayarza, municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa, hasta el lugar donde desemboca, la Laguna de Güija, municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, tiene más o menos 60 kilómetros. Desde luego en invierno, el volumen de sus aguas aumenta considerablemente. En sus crecidas más altas, ha arrastrado grandes extensiones de tierras cultivadas, rancherías de predios colindantes, ganados, arrancando enormes árboles, como ceibas, amates, sauces y otros; ha destruido puentes de distintas clases por la creciente de su caudal en temporada de huracanes. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Riachuelos**

❖ **Quebrada La Barranca**

Es el principal confluente, nace en aldea La Barranca, por lo que también, se le conoce con este nombre; se une al Río Ostúa en terrenos de la misma aldea, a 4 kilómetros de la Cabecera Municipal. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

❖ **Quebrada El Obraje**

Nace en las faldas orientales del Volcán Suchitán, en aldea Zacuapa y desemboca en el Río Ostúa en el lugar llamado, “Salto de Santa Cruz”, sus aguas son también aprovechadas por la población en diversas actividades. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

❖ **El Río**

Su nacimiento se ubica en el ojo de agua denominado El Sunzo, en el barrio Valle Nuevo se le une el llamado “Riyito de las Elocadías”, desembocando en el Río Ostúa, sus aguas se aprovechan para irrigar cañamelares, arboledas frutales. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

❖ **La Javía**

Este arroyo nace en el barrio El Barreal, provienen de las fuentes El Amate y La Ceiba; desembocando en el Río Ostúa en lugar conocido como “La Peñita”, su recorrido sirve de división entre los barrios de Santa Elena y El Barreal en la parte sur; los barrios de La Javía y El Centro en su zona central; y en su parte norte divide la Colonia Nueva con el Barrio La Ermita. Ostenta 8 puentes de concreto. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Fuentes hídricas**

❖ **San Gerónimo**

Se le conoce vulgarmente como Ojo de Agua Chomo, derivado de Jerónimo. Está situado a un kilómetro al noroeste del ojo de agua El Sunzo. Brota entre gruesas raíces de amate y ceibas, bajo frondosos ramajes se guarece. Es la más importante de todas las fuentes del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

El Sunzo

Se origina en el alero poniente del área urbana. Sus aguas se contienen en un tanque de captación, también de concreto, que se encuentra bajo la sombra fresca y deliciosa de una ceiba, amates y matiliguates frondosos. Hasta el año 1957, el Sunzo era la única fuente hídrica que proveía de agua potable a la Cabecera Municipal, servicio que se trasladó a la fuente de San Jerónimo, por ser sus aguas más abundantes y estar a mejor altura; aunque hace años, al crecer nuestra población urbana, volvió a prestarnos, juntos al de Chomo, tan valioso recurso vital. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

❖ **El Amate**

Ojo de agua el Amate, está situado al borde suroriente del barrio El Barreal. Está rodeado de árboles, como el amate, mango, chalté, tutumuscuago, y plantas de quequesque, chichicaste y piedras. En el sitio se observan restos de un tanque hecho de ladrillos tayuyos, destruido a causas del crecimiento de las raíces de los mencionados árboles. Desde hace años, la fuente cuenta con su tanque de captación de concreto, del que a unos 200 metros distantes, surte de agua potable al Instituto de Educación Básica DR. Francisco A. Figueroa. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

❖ **La Ceiba**

A 150 metros al poniente del Ojo de Agua El Amate, se encuentra el ojo de agua La Ceiba, rodeado también de arboledas, amate, madrecaao, talpajocote, tutumuscuago y 2 frondosas Ceibas, que le brindan sombra y frescura al lugar. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Laguna de Retana**

La mitad de esta laguna se puede decir que es parte de Santa Catarina Mita, en ella se ha observado el siguiente fenómeno: desde épocas remotas sus aguas han desaparecido. Hace más de medio siglo, que la Laguna de Retana se encuentra en su periodo seco, (casi total) ya que en su parte más honda, todavía conserva algún resto de agua, el que, en la etapa lluviosa, aumenta un poco su escaso volumen, para volverse a quedar igual en el verano. La importancia de la Laguna, aun seca, estría en la rica agricultura, que se labra en su cuenca y márgenes, entre los frutos de sus diversos cultivos están, principalmente, el de la sandía y el melón, los cuales son exportados al interior y exterior de la República de Guatemala. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Volcán Suchitán**

Su nombre original era el de Suchitlantepetl, palabra que viene de las voces mexicanas: Sochitl, igual a la flor; Tlan, sufijo que da idea de abundancia y de Tepti,

igual a Cerro; conjunto de voces que se traduce como “Abundancia de Flores entre las Flores” o “Cerro de las Abundantes Flores entre las Flores”.

Los primeros colonizadores españoles lo llamaron con el nombre castellanizado de Suchitlantepeque; lo que resultaba muy largo de pronunciar, por lo que haciendo uso de la ley de la economía idiomática finalizaron llamándolo simplemente Suchitán, nombre con que se le conoce hasta hoy en día. Su altura sobre el nivel del mar es de 2,042.47 metros, y su relativa de 820 metros. Es una mole espaciosa y alargada, compuesta de 4 picos, por la abundancia de piedras que hay en sus faldas y los precipicios que se desprenden de sus cumbres, se presume que hizo erupción en tiempos muy remotos. Hace más de 50 años sus cumbres, hondonadas, y faldas se apreciaban, aun cubiertas de verde vegetación, generalmente encinas y robles. Sus cumbres se mantienen siempre cubiertas de espesas nubes blancas. Sus faldas son como cobertores color verdiazul, vistas de lejos y de cerca, enmarcadas de primitivos secretos pipiles, se veían igual que un ropaje tejido de hilos extraños, ropaje que, al terminar de abrigar por entero a los montes, prolongaba el color inexplicable del cielo, dándonos todo el volcán la gruta y bella impresión de un lingote esmeraldino sacado del firmamento. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Volcán Ixtepeque**

Ixtepeque viene de las raíces mexicanas, itzlli, igual a oxidiana o pedernal y del teptl, igual a Cerro; dos dicciones mexicanas que pueden traducirse como: “Cerro de Oxidiana o Pedernal”. Su altura es de 897 metros sobre el nivel del mar. Sirve de división entre los municipios de Agua Blanca, Asunción Mita, y Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa. Su vegetación es escasa y existe una tala inmoderada de árboles. Durante la época lluviosa, sus faldas y laderas permanecen cultivadas de maíz, frijol, maicillo, otros granos básicos y legumbres. En verano utilizan estos terrenos para pastar a sus comunes los ganados de aldeas vecinas, perteneciente tanto a los municipios de Santa Catarina Mita, Agua Blanca y Asunción Mita. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Recursos naturales

Santa Catarina Mita, es un municipio que posee una gran riqueza de recursos naturales, dentro de los cuales se encuentran sus fuentes hídricas, alta extensión de tierra fértil, variedad de microclimas, vocación forestal y su biodiversidad. También cuenta con proyectos de reforestación que se llevaron a cabo del año 2007 al 2009 bajo el Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) y el Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP). (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ Fauna

Dentro de la fauna doméstica, predomina el ganado vacuno; razas como Cebú principalmente y cruces de ésta, Jersey, Holstein en menor cuantía; equinos (que comprenden asnos y otros tipos de cruza). Se ha introducido caprino y conejos, por una asociación de productores asentada en el lugar; porcinos, especialmente en aldeas Suchitán y Quebracho; y aves de corral como gallinas en todas las aldeas, patos y chumpipes en menor cantidad y cunicultura. Es común, en las casas se crían gatos con propósito de controlar la población de ratas, y actualmente es alarmante la población de caninos de varias razas. En la fauna silvestre existen aves como guarachillas y pijuyes, muy útiles ya que se alimentan de parásitos del ganado, “chontas”, las muy vistosas “chorchas”, las urracas y sacristanes, pájaros carpinteros (uno de ellos el cheje), las tórtolas y codornices (más comestibles las dos últimas). Existen otras aves muy apreciadas como las columbinas: palomas, llaneras, alas blancas, las brujas o frijolerías y otras que están en peligro de extinción como las llamadas azules o las collarejas. Aún pueden encontrarse en lugares muy recónditos las perdices (tinámbidas), y como las "monas" y las gua chocas (fasiánidas). Existen especies de gavilanes, halcones, tecolotes o búhos, lechuzas y probablemente algún tipo de águila, según referencias. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

En cuanto a mamíferos, se tiene abundancia de tacuazines (zarigüeyas), ardillas, conejos, gatos de monte, zorrillos. En menor cantidad, armadillos, mapaches, onzas y cotuzas. En peligro de extinción, el tepeizcuente, el pizote, mapache y cuatí, tigrillo,

pequeños zorros, otros animales parecidos a las nutrias. Los habitantes identifican un felino parecido al tigrillo que le llaman “manigordo”. Se continúa la caza indiscriminada de “venados de ramazón” en el volcán Ixtepeque, y que han encontrado muy esporádicamente “venados cola blanca” en el volcán. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Flora**

Al menos cuatro especies de amates, chanté, madre cacao, caulote, dos especies de cedro, ceiba, ciprés, dos especies de conacaste, dos especies de copal, guachipilín, guaje y varias especies de espinos, guapinol, guarumo, irayol, laurel, matasano, matilisguate, nance, pino de ocote, plumajillo, quebracho, sauce, tempisque, pepe nance, zapotón, palo de jote, chilindrón, palo de pito. Especies introducidas como la jacaranda, flor de fuego, ni, el ficus ornamental, casuarina y eucalipto, cujes, güilligüiste, chaperón, paraíso, bálsamo, guayaba, roble o encino negro, roble amarillo y encinos, chilamate, aceituno cortés, zorrillo, mulato, talpa jocote, tempo. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Otras especies como la manzana rosa, pimientilla, chaparrón, “jocote jobo”, borbón, tutu musco, en el valle, abunda gliricidia y tecoma, así como diversas acacias. Malezas de cultivos que tienen algún valor medicinal, culinario, industrial o de otra índole: higuera, dos especies de pascua, suquinay, chilca, guayabos de parra, limoncillo, dormilona, zarza, pega pega, té de limón, mozotes, pasto ilusión, flor amarilla, girasol de monte, botoncillo, golondrina, coyolillos, campanillas, 7 negritos, verbena, lechuguilla, verdolaga, chichicaste, tabaquillo, mastuerzo, cardo santo, quileta, escobillas, apazote, otras solanáceas como la chichita, el güisquelite, bleado, hierva mora, mostaza, izote y chipilín. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Áreas de reserva protegidas

El municipio de Santa Catarina Mita cuenta con el área protegida Zona de Veda del Volcán Ixtepeque, en la que se ubican las comunidades de San Vicente, Las Lajas,

Los Zorrillos y Santa Rosa; y el área protegida “Parque Regional y Área Natural Recreativa Volcán Suchitán”, ubicado en el volcán Suchitán. Tiene alrededor de su cima pequeños conos cinéticos entre los cuales se menciona el de Mataltepe. El macizo del Suchitán tiene varias cumbres orientadas en dirección norte-sur. Hacia el Sur de su cumbre principal se encuentra otra parte alta conocida como La Piedrona; por existir en ese lugar una piedra de grandes dimensiones. El volcán es el tercero más alto del oriente del país. No tiene cráter evidente, pero se piensa que la barranca que se extiende hacia su lado sureste pudo haber sido su cráter. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

El volcán alcanza una altura de 2,042 metros snm y se encuentra ubicado dentro de la zona de vida Bosque Seco Subtropical, Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical y Bosque Húmedo Subtropical. Posee un bosque nuboso primario, rodales de Quercus, bosque secundario y bosques de galería que surten de agua a las comunidades de las faldas del volcán, ganado, animales silvestres y especies vegetales, así como al área de la Laguna de Retana, utilizada para agricultura intensiva. Además es una de las áreas más importantes de recarga hídrica que alimenta la Cuenca del Lago de Güija. La flora está compuesta además por plantas como el roble (*Quercus* sp.), zapotón (*Saurauia subalpina*), aguacate (*Persea* sp.), matasano (*Casimiroa edulis*), zurre (*Malvaviscus arboreus*), entre otras. Como su nombre lo indica, el lugar se caracteriza por tener gran variedad de flores, incluyendo varias especies de orquídeas. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

1.1.2. Contexto social

Etnia

El municipio no cuenta con grupos étnicos indígenas. Aproximadamente 40 años atrás existían Pocomanes y Xincas, los cuales emigraron o se latinizaron, actualmente en algunas poblaciones sus habitantes conservan algunos rasgos físicos de descendientes indígenas. Existe un grupo de indígenas en aldea Suchitán. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Instituciones educativas

Entre las agencias educacionales tenemos: escuelas, colegios, institutos, academias y otras. Existen 71 edificios para servicios educativos, dando cobertura a los niveles de preprimaria, primaria, básico, diversificado y universitario. La Cabecera Municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa, cuenta con una Escuela Tipo Federación con dos jornadas, matutina y vespertina, para niños y niñas. De los 71 centros, cinco son privados. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Escuela Oficial Urbana para Niñas y Varones**

La escuela fue fundada en el año de 1957, cuando gobernaba el presidente Carlos Castillo Armas y el alcalde Maximiliano Sandoval, se construyó con el objetivo de brindar una educación de calidad. En sus inicios la escuela prestaba sus servicios en jornada mixta, pero debido al crecimiento de la población estudiantil, surgió la necesidad de dividirlos en dos jornadas diferentes que son: matutina y vespertina, quedando la jornada matutina como Escuela Oficial Urbana para Niñas; y la jornada vespertina como Escuela Oficial Urbana para Varones. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Escuela Oficial Mixta de Párvulos “Encarnación Palma Espina”**

Fundada el 26 de febrero de 1958, lleva el nombre de doña Encarnación Palma Espina, persona que donó el terreno para la construcción de la Escuelita de Párvulos. La escuelita cuenta con 6 aulas incluyendo la dirección, una cocina, tres sanitarios, tres corredores muy amplios y tres patios amplios. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Escuela de Párvulos Barrio El Barreal**

Fundada en el año 2012. Durante el primer año de la fundación de la escuela, la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, proporcionó la ayuda económica para alquilar una casa, donde funcionó dicha escuelita. A partir del 2013, a través de la municipalidad de la localidad se concretó la construcción de las instalaciones para el

funcionamiento de la Escuela de Párvulos Barrio El Barreal. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Escuela Rural Mixta “Valle Nuevo”**

Su edificio fue remodelado con dos nuevas aulas amplias en donde se imparten enseñanzas en la jornada matutina, la escuela cuenta con seis grados de primaria de primero a sexto primaria. Tiene aproximadamente 30 años de prestar sus servicios educativos a la comunidad. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Escuela Oficial Mixta La Javía**

Tiene aproximadamente 12 años de funciones, se encuentra ubicada en Colonia Nueva, Santa Catarina Mita, Jutiapa. En la jornada matutina se imparten los grados de primero a tercero primaria y la jornada vespertina cubre los grados de cuarto a sexto primaria. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Colegio Católico “Liceo Santa Catarina”**

Fue fundado en 1995 según acuerdo Ministerial 016-96. Con la ayuda del profesor Leonel Recinos (Q.E.P.D.), se realizó un sueño de la iglesia católica de la localidad. Dicho establecimiento presta sus servicios en los niveles de pre-primaria, primaria, en la jornada matutina. En la jornada vespertina cuenta con tres grados básicos. En el año 2004 fue clausurado el nivel diversificado que contaba con las carreras de: Perito en Administración de Empresas, Maestro de Educación Primaria Urbana, y Secretariado Bilingüe. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Instituto Nacional de Educación Básica “Dr. Francisco A. Figueroa”**

Fundado en 1970, según acuerdo Ministerial No. 285-70, proyecto promovido por un grupo de personas que buscaban acercar la educación del ciclo básico a la Cabecera municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa; facilitando a la población educativa el acceso a la educación, evitándose viajar a otros departamentos o la Ciudad Capital. El Instituto Nacional de Educación Básica lleva el nombre del Dr. Francisco A.

Figueroa, en honor a su ardua lucha por conseguir el establecimiento de dicho centro educativo en el municipio. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Instituto Nacional de Educación Diversificada Barrio El Barreal**

En el año 2012 según resolución No. 12-2011 de fecha 16 de marzo del 2011, comenzó a prestar sus servicios educativos, ofreciendo las carreras de: Magisterio de Educación Infantil Intercultural, Magisterio de Educación Primaria Intercultural, Perito Contador y hoy en día con el cambio de la carrera de Magisterio de Educación Primaria por Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación. Durante el año de 2014 se logró la unificación de dos Institutos Nacionales de Educación Diversificada, uno inició a prestar sus servicios educativos en el 2011, ofreciendo únicamente la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica Automotriz y el otro ofrecía tres carreras autorizadas por el Ministerio de Educación, siendo el único que se quedó funcionando brindando actualmente 4 carreras. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Colegio Particular Mixto Evangélico “SHALOM”**

Fundado en el año 2012 según resolución No. 210-2011, por su propietaria Karina Duarte con el apoyo de los miembros de la Iglesia Evangélica Centroamericana Emanuel, brindan la educación en los niveles pre-primario, primarios y ciclo básico.

➤ **Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sede Santa Catarina Mita**

La sede 312/Central Santa Catarina Mita de la Universidad de San Carlos de Guatemala, comenzó a prestar sus servicios educativos superiores en el año 2006, a través de la Facultad de Humanidades con las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa; y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, siendo su propósito principal ayudar a los habitantes de este municipio, y sus alrededores, que desean seguir superándose para un mejor desarrollo personal y comunitario.

➤ **Comité Nacional de Alfabetización**

Se fundó en el año de 1945 por campañas de alfabetización y en el transcurso de los años fue evolucionando. En 1978 se llamó MOGAL que quiere decir Movimiento Guatemalteco de Alfabetización y en 1988 se le llamo CONALFA que significa Comité Nacional de Alfabetización. En CONALFA se aceptan alumnos de 10 años en adelante. Además se cubren algunas aldeas de nuestro municipio, que son favorecidas con esta clase de educación. El municipio ya no cuenta con esta institución educativa. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Instituto Particular Mixto de Educación Básica Jornada Nocturna y Escuela Privada para Adultos**

Se fundó en el año de 1978, ofreciendo sus servicios educativos en el nivel primario y ciclo básico del nivel medio, contribuyendo con la población que labora en jornada diurna, permitiéndoles acceso a la educación en la jornada nocturna. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Instituto Privado Henry Ford**

Fue fundado en el año de 2005, según resolución No. 68-2004, por el Ingeniero Nestor González Rodríguez, con el propósito de tener mano de obra modificada y preparar a los estudiantes científicamente para la universidad. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Academia de Mecanografía “Nardy”**

Fue fundada en 1967, sus jornadas son: matutinas, vespertinas y en plan diario y fin de semana. Fue creada con el fin de brindar sus servicios a los estudiantes Catarinecos. Su propietaria fue la Profesora Emma Margarita Argueta de Hernández (Q.E.P.D.). (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Academia de Mecanografía “Monja Blanca”**

Fue fundada en 1978 por la Profesora Ana Argelia Sandoval, actualmente su propietaria es la Profesora Irma Dolores Palma Santos. Cuenta con diferentes

horarios de atención, los cuales se ajustan a las necesidades de la población educativa. En la actualidad se imparte cursos básicos y libres de lunes a sábado.

➤ **Academias de computación**

❖ Centro de aprendizaje de tecnología de la información “Fraternidad Catarineca”, fundada el 13 de agosto 2001, según resolución 035-2001, siendo su representante legal la señorita Lilian Liseth Chinchilla Chinchilla. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

❖ Academia de Computación “Calidad Profesional en Informática” fundada en el año de 2007, según resolución 10-2007, atendida por su propietario Evelio Adali Payes Jiménez.

Instituciones de salud

El municipio cuenta con un Centro de Salud tipo "A", perteneciente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, anexo se encuentra una sala de maternidad con equipo y mantenimiento. Se cuenta con seis puestos de salud ubicado en las comunidades rurales:

❖ La Barranca, Los Horcones, Aldea Nueva y Jocote Dulce, estos cuentan con una enfermera auxiliar presupuestada por el Ministerio de salud.

❖ Carbonera y El Limón, cuentan con una enfermera auxiliar, quienes brindan sus servicios por medio de contrato suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Centro de Salud Tipo “A”**

Ubicado en el Barrio El Barreal, del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; es la institución encargada de desarrollar los programas de atención en salud, prestando los siguientes servicios: Consulta externa, control de niños, consulta general a hombres y mujeres, control pre y post natal, emergencias, laboratorio

clínico, programas de planificación familiar, dengue, actividad educativa de salud preventiva, actividad de alfabetización y deschatarrización, vacunación por jornadas nacionales. Además de contar con el servicio de Centro de Atención Permanente (CAP). (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Agencias sociales de salud y otros**

Dentro del municipio existen clínicas médicas particulares con el fin de prestar servicios médicos, están son:

❖ **Clínica médica Sarafí:** creado en el año de 2002, atendido por su propietario Dr. Oscar Danilo Ortiz Castro.

❖ **Clínica médica Santa Clara:** creada en el año de 2007, fundada y atendida por sus propietarios, los Doctores Rosabel Cabrera de Avendaño e Isaac Avendaño.

❖ **Sanatorio y laboratorio San Rafael:** creado en el año de 2015 por su propietario Dr. Francisco Medrano.

❖ **Laboratorio clínico Lázaro:** fundado en el año 1999, fundado y atendido por su propietaria Olga Marina Lázaro García.

❖ **Laboratorio clínico Dental Cristiano:** fundado en el año de 2003 y atendido por sus propietaria Arely Figueroa Marroquín.

❖ **Laboratorio clínico Dental:** creado en el año 2007 y atendido por su propietaria la Dra. Edy Lucrecia Osorio Rodríguez.

❖ **Laboratorio clínico Montecristo:** creado en el año de 2011 como una sucursal del Sanatorio y Laboratorio Montecristo de Asunción Mita, funciona en horario de 7:30 am a 3:00 pm.

❖ **Laboratorio clínico Mariana:** creado el 01 de febrero de 2012 atendido por su propietario Ronal Manfredo Rosil Castro.

❖ **Laboratorio La Asunción:** aperturado en el año de 2016, para beneficio de los afiliados al IGSS.

❖ **Farmacia San Rafael:** fundada en el año 1956, propiedad del señor Edwin Orlando García Espina, es atendida por Cecilia Corado de García y amable personal.

❖ **Farmacia Lázaro:** ubicada en el barrio el Centro es atendida por su propietaria Glenda Lázaro García.

❖ **Farmacia “La Fé”:** ubicada en el barrio el centro, fundada por su propietaria Margarita Pérez Ramírez en el año de 2001.

❖ **Farmacia Aproam (3 sucursales, Barrio El Barreal, La Javia y El Centro):** aperturadas en el año 2013 atendida por diferentes personas.

❖ **Farmacia Fraternidad Catarineca:** creada en el año de 2016.

❖ **Farmacia Batres:** ubicada en el barrio el Centro, aperturada en el año 2011 propiedad del señor Arturo Batres.

❖ **Farmacia Emely:** fundada en el año 2011, propiedad del señor Adonis Zúñiga.

❖ **Farmacia La Popular:** ubicada en el barrio la Ermita en el año de 2001, propiedad del Dr. Francisco Medrano.

❖ **Farmacia El Punto:** aperturada en el año 2014, ubicada en el barrio El Centro, propietario Mario Estrada.

❖ **Farmacia Asociación de Mujeres Catarinecas (AMECA):** fundada en el año de 2015, propiedad de APROAM, ubicada en el barrio el Centro. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Vivienda

La mayoría de las viviendas son casas formales que se encuentran en condiciones favorables, por muy sencillas que estas sean. La Municipalidad implementó un programa de construcción de 100 viviendas para un número de 100 familias de escasos recursos, con un total de 500 beneficiarios, en la cual la Municipalidad compró el terreno, y el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) a través de las gestiones municipales aportó el material para la construcción. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Tenencia de la vivienda**

La falta de vivienda es un problema que ha venido afectando a la población que vive en las periferias de las áreas más pobladas, tanto del área urbana como rural. En el municipio de Santa Catarina Mita, en el área urbana el 2% de la población vive en viviendas inadecuadas. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Tipos de viviendas**

Antes construían de adobe y teja, poco a poco ha ido mejorando el tipo de construcción, utilizando actualmente materiales como: block, ladrillo, techo de lámina y terraza de uno y dos niveles, piso de cemento y cerámico. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Déficit de vivienda**

En el área urbana, el 2% vive en condiciones inadecuadas, el 17% alquila una vivienda con un precio que oscila entre Q 300.00 y Q 500.00 mensuales. En el área

rural el 95% de las familias comparten una sola vivienda, en la que habita más de una familia no observándose viviendas en alquiler. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Servicios básicos

➤ Agua potable

En el área urbana el agua es entubada. El 46% de las viviendas tienen servicio de agua, la cual recibe tratamiento por el Centro de Salud. En el área rural una población de 1.691 posee agua. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ Alcantarillado sanitario

El sistema de alcantarillado sanitario del área urbana tiene más de 20 años de haber sido construido, este se encuentra conectado a 97% de las viviendas.

➤ Letrinas

Este servicio se presta en el área rural del municipio, siendo el tipo de letrinas más utilizadas el de pozo ciego y letrina lavable, esta última contamina el ambiente, debido a que el agua servida desemboca en terrenos ajenos, provocando malos olores y proliferación de mosquitos. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ Energía eléctrica

En el área urbana el 89% de las viviendas cuenta con este servicio. El 11% de las viviendas carecen del, debido a que no pueden pagar el costo de la misma. El 98% del área rural cuenta con el servicio. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Cultural

➤ Idioma

El idioma que se habla es el Español; no existe ninguna lengua o idiomas mayas en el municipio. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Cultura y tradiciones**

Una de las características de la cultura de Santa Catarina Mita son las diversas tradiciones que se han mantenido a través del tiempo y forman parte de la cultura del pueblo. Siendo las más importantes:

- ❖ Feria Titular en honor a Santa Catarina Mártir, del 20 al 25 de noviembre.
- ❖ Día de la Cruz, 2 y 3 de mayo
- ❖ Tope de mayo o tope-mayo
- ❖ Robo y Hallazgo de la Santa Cruz
- ❖ Semana Santa

Las tradiciones catarinecas son muy sencillas, pero de mucho contenido social, ya que se puede apreciar el espontáneo sentido de confraternidad que anima a la unidad espiritual entre familias. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Cultura indígena y no indígena**

No existe población ni cultura indígena; en la comunidad de Suchitán, la mezcla ladina fue menos influyente, por lo que se conservan algunos rasgos indígenas en la población. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Principales creencias**

- ❖ La existencia de una serpiente en el ojo de agua EL CHOMO, que al matarla se seca ese arrollo.
- ❖ La existencia de una imagen de la virgen bajo la piedrona que está en la cima del Volcán Suchitán. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Principales leyendas**

- ❖ La Ciguanaba
- ❖ El Cadejo
- ❖ El Cura de la Quebrada seca
- ❖ El Sombrerón o Duende

Costumbres

- Los regadillos (las personas visitan estos terrenos cerca del Río Ostúa en busca de frutos como mangos, nísperos y zapotes, costumbre anual enmarcada para los días de la Semana Santa).
- Regalo de leche para el Canshul (la mayoría de propietarios de ganado lechero de la jurisdicción, acostumbran en el Día de Finados, obsequiar leche a la gente que carece del nutritivo alimento).
- Comidas o días de campo (los días sábados o domingos o para los cumpleaños solían llevarse a efecto comidas o días de campo, ya sea en las playas del Río Ostúa).
- Lunadas o noches de luna, (venían a ser el complemento de los días de campo).
- Baño en la madrugada del Jueves Santo (dicha costumbre es la más antigua y sin duda, surgió de la falsa creencia, inculcada por el fanatismo católico, de que todo aquel que se bañara durante los días jueves y viernes santos, se convertía en pez).
- Serenatas (formaban otro de los caracteres de más hondo arraigo, en el ambiente nuestro). (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

1.1.3. Contexto histórico

Primeros pobladores

Históricamente se dice que los primeros pobladores que ocuparon la circunscripción territorial fueron los pipiles, toltecas y pocomames, comprendiendo dicho territorio, por entonces (S. XII), lo que hoy abarca, más o menos Atescatempa, El Progreso, Agua Blanca, Asunción Mita y Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa; parte de San Manuel Chaparrón, Monjas, del departamento de Jalapa; e Ipala del

departamento de Chiquimula. Lógica y naturalmente se puede suponer que tales tribus aborígenes, en especial la pipil, después de observar y meditar detenidamente acerca de aquellos parajes desconocidos, convinieron asentarse en ellos, tomando en cuenta sus valles, sus cimas, sus ríos, sus lagunas, sus manantiales y la posible fertilidad de sus suelo. Luego de fincarse en tan interesante sitios, empezaron a poblarlos. En seguida, escogiendo el centro de sus operaciones (actualmente Asunción Mita y Santa Catarina Mita). Comenzaron a edificar los palacios gubernamentales, templos religiosos, y de sacrificios; así como sus viviendas particulares. Y en territorios vecinos formaron otros pueblos de importancia tales como Xutiapán (Jutiapa), Paxaco (Pasaco), Comapán (Comapa) y algunos más.

Se explica fácilmente el hecho común de que en nuestras regiones fronterizas con el vecino país del norte se encuentren núcleos de aborígenes de descendencia azteca y viceversa, pero resulta difícil comprender, a simple vista, su presencia en el suelo oriental de Guatemala. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Sucesos históricos importantes

Los sucesos históricos más importantes que se han registrado en Santa Catarina Mita, Jutiapa, se citan los siguientes:

- El asiento de los pipiles y fundación de su imperio aborígen.
- La conquista por el reino español, la colonización.
- Las guerras de 1903 y 1906.
- Revolución del 20 de octubre de 1944.
- En 1998 el Huracán Mitch, destruye áreas de tierras cultivables.
- La erupción del Volcán Suchitán en el año de 1469, la que dejó sus faldas erosionadas y con una gran cantidad de piedra en su superficie, no existen

datos que revelen pérdidas humanas o materiales. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ En julio del año 1983, el intenso invierno incrementó el caudal del Río Ostúa, tanto que arrastro caballerías de tierras cultivables, parte del bosque los regadíos, en su lugar dejó grandes playas llenas de piedras y varias especies de fauna acuática del río sin su hábitat natural; arrastró el puente llamado “El Puenton” ubicado en Aldea El Puente, sobre la carretera que conduce al departamento de Chiquimula, así como tres puentes colgantes, dejando incomunicados a los pobladores de varias comunidades. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Personalidades presentes y pasadas

En el territorio de Santa Catarina Mita, se encuentran grandes escritores presentes y pasados, se pueden mencionar a Cesar Augusto Palma y Palma, Porfirio Zeceña, Adalberto Osorio, Delfido Barrera, Álvaro Enrique Palma y otros. Entre las personalidades pasadas tenemos: musical los Catarinecos han formado parte de las mejores agrupaciones tales como: Alto Voltaje, Tormenta, FM de Zacapa, Tentación, Grupo Rana, Mariachi los Caporales y otros. En Santa Catarina Mita existen tres bandas musicales y pequeños grupos norteños. En lo que a pintura respecta el mayor exponente es el artista autodidacta Guido Palma. Entre las personalidades pasadas tenemos:

- Mariscal Vicente Cerna y Cerna
- Licenciado Baudilio Palma y Palma
- Profesor Gustavo Adolfo Espina Salguero
- Doctor Francisco A. Figueroa Sandoval
- Profesor Jesús Polanco Recinos
- Coronel y Bachiller Manuel Lisandro Recinos Sandoval
- Profesor: Raúl Polanco Recinos
- Profesor y Perito Contador: Víctor Hermenegildo Recinos
- Comerciante Industrial y Banquero: Juan Miguel Recinos
- Dominga Monroy Viuda de Castro

- Pedro Ávalos
- Licenciado René Vicente Osorio Bolaños
- Cadete: Albertino Osorio Sandoval
- Mago Nedasa: Nery Danilo Sandoval y Sandoval
- Ingeniero: Efraín Medina Guerra
- Byron Barrera Ortiz (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Lugares de orgullo local

- El volcán Suchitán
- Río Ostúa
- Centro Polideportivo Municipal “Lic. René Vicente Osorio Bolaños”
- Edificio Municipal
- Centro Comercial Municipal
- Gasolinera Municipal
- Centro Municipal de Estudios Universitarios
- Templo Católico, Cabecera municipal
- Templo Católico, aldea El Limón
- Agua tibia aldea Jocote Dulce
- El salto, aldea los Zorrillos
- Los Talpetates, aldea Buena Vista
- Regadíos, aldea Llano de Chinchilla (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

1.1.4. Contexto económico

Medios de productividad

Desde el punto de vista económico, Santa Catarina Mita, se halla fortalecido y vitalizada por tres principales renglones a los que se dedican los habitantes, tales como: la agricultura, la industria o zapatería, y el comercio, renglones que, igual que en todas partes, se complementan con las vías de comunicación internas y externas, como las que nos conducen rumbo a las ciudades capitales de Guatemala y El Salvador. Los habitantes de Santa Catarina Mita, se dedican a la agricultura en la

siembra de maíz, maicillo, frijol, arroz, tomate, cebolla, café, chile, patata, sandía, melón, caña de rapadura, y toda clase de frutas exportables como no exportables. En la industria, se dedican a la fabricación del calzado o zapatería, al igual que la fabricación de tenerías, cerámicas y la pirotecnia. En el comercio se dedican al comercio interior, como exterior, le gusta pasear, y es solidario a los problemas de sus vecinos y amigos. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Fuentes laborales

A continuación se contemplan las actividades productivas que se generan:

➤ Producción agrícola

En el municipio se cultiva maíz, fríjol, cebolla, maicillo, tomate, café, sandía, chile pimiento y papa como productos principales, no obstante los productos más importantes del lugar son el maíz y el fríjol ya que éstos representan la dieta básica de sus habitantes, mientras que los demás productos son comercializados y con ello se obtienen los insumos necesarios para la siguiente cosecha. El resto de los ingresos percibidos por esta actividad son destinados para los gastos familiares. Los productos más importantes del municipio son el maíz y fríjol con el 95% del total de extensión cultivable, el maicillo por lo regular se siembra asociado con el maíz por lo que no requiere muchos recursos, la producción es destinada para la alimentación de animales domésticos y en baja escala para la venta. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ Producción pecuaria

La producción pecuaria está integrada por la explotación de ganado vacuno, dedicada a la producción de leche para consumo como bebida y elaboración de productos lácteos. El ganado porcino y el avícola se producen con fines de autoconsumo. La mayor parte de unidades productivas dedicadas a la producción pecuaria se concentran en la producción de ganado lechero con un 96.30% de participación. Esto demuestra la vocación de la población por este tipo de actividad. El ganado porcino es criado sin mayores cuidados en las casas de habitación y es

con el fin de que consuman los sobrantes de la producción y demás desperdicios. Solo se encontró una unidad productiva dedicada a este ganado. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Producción artesanal**

La actividad principal, es la producción de calzado que se realiza en todo el territorio del área urbana. Las unidades productivas están organizadas por lo regular en talleres familiares. Otras actividades son: estructuras metálicas y la panadería. La fabricación de calzado es la actividad artesanal más relevante del área urbana del Municipio. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Otras actividades productivas**

Dentro de estas se encuentran a comerciantes, albañiles, obreros, maestros, técnicos entre otros. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

Medios de comunicación

➤ **Telefonía móvil:** El servicio telefónico es proporcionado por las empresas Claro, Tigo y Movistar, a través de líneas fijas de la empresa Claro, y líneas domiciliarias, comunitarias, así como también teléfonos celulares de las tres empresas, las cuales cuentan con antenas receptoras y emisoras de señal de radiofrecuencias para establecer las interconexiones a los pobladores de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

➤ **Señal de cable**

La Cabecera municipal cuenta con el servicio de la empresa de Televisión por Cable Catacable.

➤ **Servicio de Internet**

El municipio cuenta con centros de internet particulares entre los que podemos mencionar: Soluciones Informáticas, internet Ave María, internet Donde “El Chino”. internet Punto Cero, internet Guido, internet Chichos.

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, implementó el sistema de WiFi en el área del Parque Central de la Cabecera Municipal, ofreciendo a los usuarios un servicio gratuito de acceso a la navegación por la red de internet a través de los diferentes dispositivos que sirven de medio para su conexión.

➤ **Radios**

Dentro de este medio de comunicación se puede mencionar: radio Municipal Estéreo Ostúa, radio Súper Radio, radio Apocalipsis, Radio Visión.

➤ **Transporte**

El municipio cuenta con el servicio de transporte extraurbano a partir de las 02:00 horas. Las principales empresas de buses prestan el servicio de y hacia la Ciudad Capital y a la Cabecera Departamental de Jutiapa. En la Cabecera municipal se cuenta con el servicio de transporte urbano por medio de 92 unidades de mototaxi.

1.1.5. Contexto político

Organizaciones de poder local

El poder local de la población de Santa Catarina Mita, se encuentra distribuido en varias organizaciones de diferente índole; integradas por personas que estas dispuestas a velar por un desarrollo del municipio, siendo estas las principales:

➤ **Asociación de Estudiantes Catarinecos**

Fue fundada en 1986, con la idea de formar un grupo para trabajar por el bienestar de los estudiantes y la niñez catarineca. Esta asociación cambia su cuadro directivo anualmente con el fin de brindar un mejor servicio a lo población. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Asociación de Deporte**

Las asociaciones deportivas de fútbol están asociadas en Guatemala de la siguiente manera: CONAFUT que significa Federación Nacional de Fútbol. CONCACAF, que significa Confederación Centroamericana y del Caribe de Fútbol y la FIFA que

significa Federación Internacional de Fútbol. Los deportes que se practican en Santa Catarina Mita, Jutiapa, son los siguientes: fútbol, kitbol, patinaje, básquetbol, ping-pong, jockey, voleibol, natación y balón mano. Todos estos deportes se practican con mucha facilidad en el casco urbano ya que el municipio cuenta con un centro polideportivo municipal. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Fraternidad Catarineca**

La entidad se denomina Fraternidad Catarineca de Santa Catarina Mita, su domicilio es el departamento de Jutiapa y su sede central es la Ciudad Capital de Guatemala con plazo de constitución determinado. La fraternidad es una organización civil no lucrativa y sus objetivos son promover el desarrollo espiritual, material cultural, social económica y deportiva del municipio. La fraternidad Catarineca está integrada por tres clases de asociados y son: FUNDADORES, que son las personas que suscribieron el acta de fundación de la fraternidad. ACTIVOS, son las personas que están inscritas como tales, mientras cumplan con lo estipulado en estos estatutos sus reglamentos y con las cuotas respectivas. Y HONORARIOS, que son todas las aquellas personas individuales o jurídicas que por su altruismo trabajo y amor puesto en provecho de nuestro municipio.

➤ **Boy Scout**

Nació en 1921 en Guatemala, los fundadores fueron los hermanos Simpriana. En Santa Catarina Mita fue fundado por Giovanni Lucero en 1987, la labor que tiene el grupo es de servicios a la comunidad y a la formación de jóvenes a través del programa Aprender Jugando. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Asobasquet**

Un grupo de jóvenes catarinecos con el afán de revivir el baloncesto, promover el deporte dentro del municipio y evitar que los jóvenes aglomerados influenciados por la drogadicción contaminaran el ambiente, dando mal ejemplo a los niños y visitantes vieron la necesidad de actuar contra el problema y a partir del año 2012 realizaban reuniones irregulares las que con el tiempo se convirtieron en una realidad. Debido a

esto tocaron puertas para que les ayudaran a ser de esta ilusión una realidad y finalmente en el 2013 funciono llevando a cabo el primer campeonato municipal, a partir de esa fecha y con la participación de otros jóvenes se realizan constantemente campeonatos con la participación de equipos locales y departamentales. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Oficina de la Mujer**

La oficina de la mujer se encuentra legalmente instituida en las modificaciones al código municipal decreto 12-2002. El consejo Municipal creo, antes de finalizar el 2010, el acuerdo correspondiente a la oficina Municipal de la Mujer que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario participando económica, social y políticamente. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Alcohólicos Anónimos**

Es una asociación que sirve para brindar apoyo a los alcohólicos, debido a que la Organización Mundial de la Salud, la tiene catalogada como una enfermedad incurable, pero que se puede detener. Los Alcohólicos Anónimos comenzaron en nuestro municipio para ayudar a las personas que están en el alcoholismo, realizando reuniones para compartir experiencias y vivencias que les permitan superarse para salir adelante. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Asociación de Mototaxis**

Dió sus inicios en el año 2001, para que un moto taxi transite en Santa Catarina Mita, tiene que tener permiso de circulación extendida por la Municipalidad, actualmente cuenta con 92 líneas habilitadas para el servicio de los habitantes del municipio. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Agrupaciones políticas**

En el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, se cuenta con la presencia de diferentes organizaciones políticas, las cuales promueven la

participación activa de la población en la elección democrática de las autoridades gubernamentales que rigen por periodo de cuatro años la República de Guatemala, actualmente las organizaciones políticas establecidas en el municipio son:

- ❖ Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)
- ❖ Libertad Democrática Renovada (LIDER)
- ❖ Partido Patriota (PP)
- ❖ URNG MAÍZ
- ❖ Partido de Avanzada Nacional (PAN)
- ❖ Comité Cívico Ostúa

Gobierno local

El gobierno local lo ejerce el Concejo Municipal, el cual está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
William Geovanny Duarte Guerra	Alcalde municipal
Hugo René Martínez Cervantes	Concejal primero
Ludwing Ronaldo Santos Alarcón	Concejal segundo
Gilberto Gámez Jiménez	Concejal tercero
Johan Palma Vanegas	Concejal cuarto
Wendy Dinora Guerra Palma	Concejal suplente uno
Ana Luisa Lucero Gómez	Concejal suplente dos
Oscar Manrique Espina Aguilar,	Síndico primero
David Esaú Yanes Barrientos	Síndico segundo
Orlando Teo Barrera	Síndico suplente
William Jehovánnny Hernández Hernández	Secretario municipal

Fuente: (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ **Organización administrativa**

El gobierno local está organizado en comisiones de trabajo, establecidas en el artículo 36 del Código Municipal, siendo estas las comisiones siguientes:

❖ **Educación bilingüe intercultural, cultura y deportes**

Lic. Ludwing Ronaldo Santos Alarcón, concejal segundo.

MEPU. Oscar Manrique Espina Aguilar, síndico primero.

❖ **Salud y asistencia social**

Wendy Dinora Guerra Palma, concejal suplente uno.

Hugo René Martínez Cervantes, concejal primero.

❖ **Servicios de infraestructura, urbanismo y vivienda**

Orlando Teo Barrera, síndico suplente.

MEPU. Oscar Manrique Espina Aguilar, síndico primero.

❖ **Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales**

Hugo René Martínez Cervantes, concejal primero.

Lic. Ludwing Ronaldo Santos Alarcón, concejal segundo.

❖ **Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana**

Lic. Ludwing Ronaldo Santos Alarcón, Concejal segundo.

Ing. Johan Palma Vanegas, Concejal cuarto.

❖ **Finanzas**

MEPU. Oscar Manrique Espina Aguilar, Síndico primero.

Hugo René Martínez Cervantes, Concejal primero.

❖ **Probidad**

Gilberto Gámez Jiménez, Concejal tercero.

Wendy Dinora Guerra Palma, Concejal suplente uno.
MEPU. Ana Luisa Lucero Gómez, Concejal suplente dos.

❖ **Derechos humanos y de la paz**

Hugo René Martínez Cervantes, concejal primero.
Gilberto Gámez Jiménez, Concejal tercero.

❖ **Familia, la mujer, la niñez, la juventud y el adulto mayor**

Wendy Dinora Guerra Palma, Concejal suplente uno.
David Esaú Yanes Barrientos, Síndico segundo.

❖ **Seguridad**

MEPU. Wilmer Arturo Palma Espina, Síndico Primero.
Lic. Jaime Leonel Guerra Aguilar, Síndico Suplente.

1.1.6. Contexto filosófico

Religión

En Santa Catarina Mita existe la religión católica, cristiano evangélico y otras denominaciones. En la Cabecera municipal el templo católico conserva todas las características arquitectónicas de los templos construidos durante la época colonial.

La aldea El Limón tiene una Iglesia Católica siendo esta la más antigua, fue construida a finales del siglo XIX y principios del siglo XX; las comunidades de Los Horcones, Suchitán, El Rodeo, El Quebracho, La Barranca cuentan con Oratorios Católicos, siendo su arquitectura no colonial. El área urbana cuenta más Iglesias Evangélicas y de otras nominaciones, en la mayoría de las aldeas y caseríos hay 1 o 2 iglesias protestantes que han venido activando su desenvolvimiento en la población urbana y rural. Santa Catarina Mita, es un municipio en el que sus habitantes son muy devotos en sus creencias religiosas. Se practican además ayunos durante varias días y vigias, como prácticas de las creencias religiosas. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

➤ iglesias

En la Cabecera municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa, se encuentran las siguientes iglesias:

- ❖ Iglesia Católica
- ❖ Iglesia Evangélica Centro Americana Jesús “El Buen Pastor”
- ❖ Iglesia Evangélica Centro Americana Jesús “El Redentor”
- ❖ Iglesia Evangélica Centro Americana Jesús “Esmirna”
- ❖ Iglesia Evangélica Centro Americana Jesús “Emmanuel”
- ❖ Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días
- ❖ Congregación de los Testigos de Jehová
- ❖ Iglesia Adventista del Séptimo Día
- ❖ Iglesia de Dios Evangelio Completo
- ❖ Iglesia Asamblea de Dios
- ❖ Iglesia de Jesucristo Palabra Miel
- ❖ Iglesia Linaje Escogido
- ❖ Iglesia Gosen
- ❖ Iglesia Príncipe de Paz
- ❖ Iglesia C.A el Redentor
- ❖ Iglesia Profética El Olivar
- ❖ Iglesia C.A El Rebaño del Buen Pastor
- ❖ Iglesia Profética Obreros de Cristo (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

1.1.7. Contexto competitividad

No existe otra institución en el municipio que preste servicios similares a la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, debido a que es única en su género. La Municipalidad es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesita el pueblo. Una función importante de la Municipalidad es la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio. También se presta especial atención a los aspectos sociales y a buscar contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

1.2. Institucional

1.2.1. Identidad institucional

Nombre de la institución

Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Tipo de institución

Autónoma, política y de servicio. (Payes, 2016)

Localización geográfica

El edificio municipal se encuentra ubicado en el centro de la Cabecera municipal, específicamente en 3ra. Calle A. 3-61 zona 1, Barrio El Centro, Santa Catarina Mita, Jutiapa. (Payes, 2016)

Visión

La Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, es una entidad autónoma que ejerce, promueve y atiende por medio de una estructura funcional moderna, su fortalecimiento económico, el manejo eficiente de los ingresos patrimoniales, la satisfacción de la demanda de servicios públicos y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. (Muni Santa Catarina Mita, 2016)

Misión

Somos el equipo responsable de velar por una distribución de la inversión de los recursos del gobierno local, promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar servicios que sean necesarios para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población. (Muni Santa Catarina Mita, 2016)

Políticas institucionales

➤ Alcanzar la cobertura total de energía eléctrica a todas las comunidades urbanas y rurales del municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

- Lograr el abastecimiento de agua potable a todas las aldeas y barrios urbanos del municipio.
- Mejorar la salud de los catarinecos, coordinando esfuerzos, actividades y proyectos, con todas las instituciones y organizaciones de salud.
- Conservar los recursos naturales del municipio, principalmente el Río Ostúa y el Volcán Suchitán, a través del uso racional.
- Mejorar los servicios públicos municipales con la implementación de tecnología y capacitación del recurso humano para la satisfacción de los usuarios.
- Mejorar la capacitación y ejecución de las finanzas municipales con estricto cumplimiento de la ley y con honestidad y transparencia.
- Permitir la capacitación constante de la sociedad civil organizada en la planificación y ejecución de los proyectos del desarrollo del municipio.
- Mantener coordinación permanente con las instituciones del Estado. (Muni Santa Catarina Mita, 2016)

Objetivos de la institución

- **General**
 - ❖ Buscar el mejor posicionamiento del municipio a través de la mejora cualitativa de su oferta de servicios para ganar competitividad, potenciar su desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población catarineca.
- **Específicos**
 - ❖ Desarrollar el recurso humano que realiza las funciones dentro de la estructura municipal, para que sea capaz de implementar todas las estrategias

administrativas que proporciona esa misma ciencia, en beneficio de los usuarios de los servicios municipales de todas las comunidades del Municipio.

- ❖ Planificar la actividad municipal, de acuerdo a presupuestos de ingresos, para desarrollar proyectos que mejoren las condiciones socioeconómicas de la población.

- ❖ Reorganizar la Oficina de Planificación Económica, con base en el artículo No. 96 del Código Municipal, demandas poblacionales, en busca de mejores condiciones a nivel de toda su jurisdicción. (Muni Santa Catarina Mita, 2016)

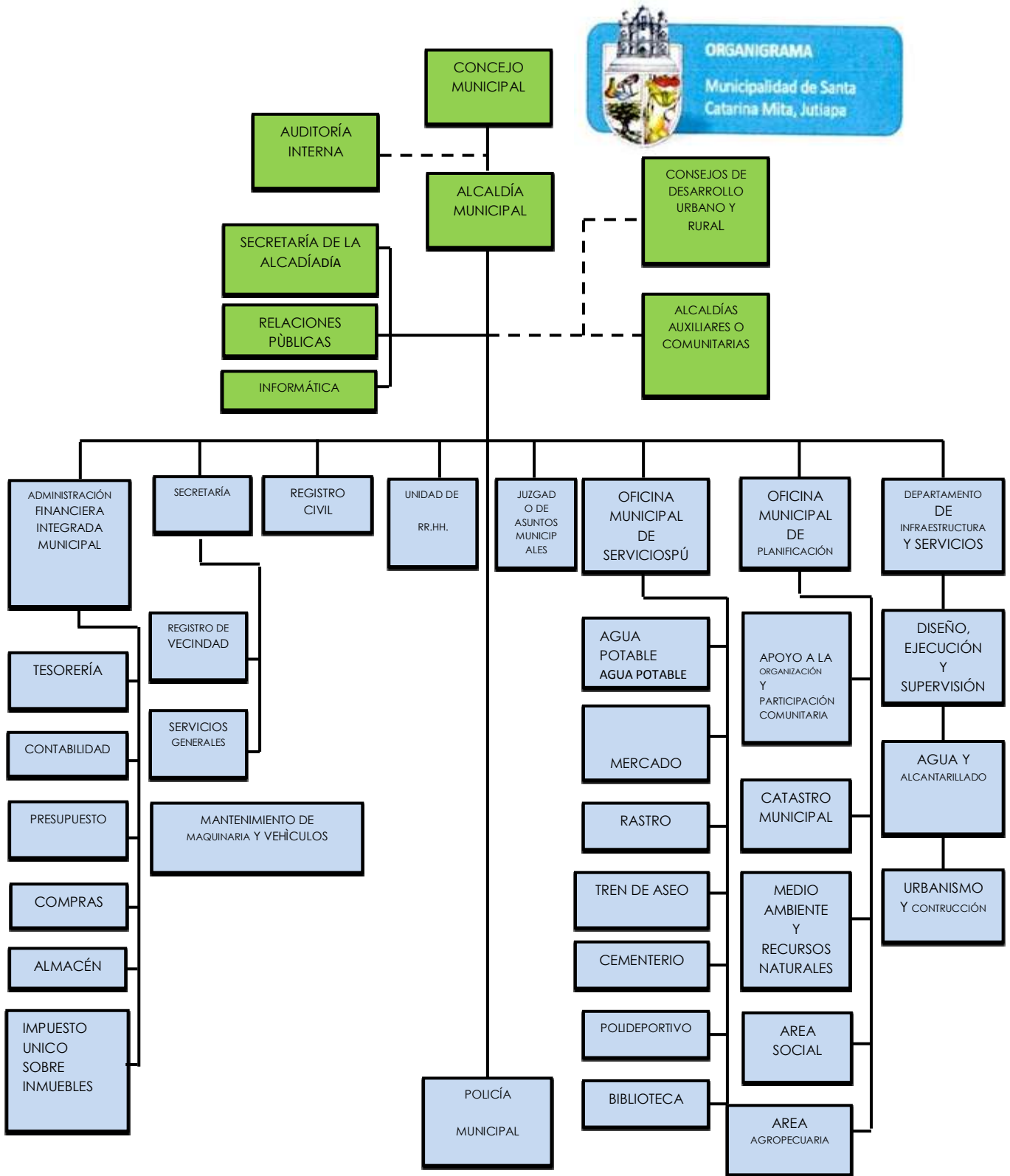
Metas

- ❖ Mejorar los niveles educativos.
- ❖ Optimizar los recursos en el desarrollo de proyectos sociales.
- ❖ Lograr la participación ciudadana.
- ❖ Organizar a la población del casco municipal y todas las comunidades.
- ❖ Hacer funcionar de acuerdo a sus objetos a las comisiones del COMUDE.
- ❖ Servir con excelencia a los usuarios municipales: internos y externos.
- ❖ Plan de desarrollo municipal. (Muni Santa Catarina Mita, 2016)

Valores

- ❖ Honestidad
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Solidaridad
- ❖ Transparencia
- ❖ Capacidad
- ❖ Comprensión
- ❖ Liderazgo
- ❖ Integridad
- ❖ Tolerancia (Muni Santa Catarina Mita, 2016)

Organigrama de la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa



Fuente: <http://www.munisantacatarinamita.gob.gt/>

Servicios que presta

Los servicios que ofrece la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa se centran en la distribución y cobro de agua potable, arreglos de drenaje, mantenimiento de instituciones y calles, arbitrio de mercado, biblioteca y servicios administrativos para toda la población. (Payes, 2016)

Otros procesos que realiza

La Municipalidad se proyecta con todas las comunidades realizando proyectos en beneficio común. También mantiene una amplia colaboración con otras instituciones y organizaciones que brindan un gran beneficio a la población; entre estas encontramos: Centro de Salud, Tribunal Supremo Electoral (TSE) Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDES), escuelas e institutos del municipio y sus aldeas. (Payes, 2016)

1.2.2. Desarrollo histórico

Fundación y fundadores

La municipalidad fue fundada durante el régimen del dictador Jorge Ubico (1930 - 1944) se suprimieron las alcaldías municipales y fueron creadas las Intendencias municipales, siendo la autoridad el Intendente, el cual era nombrado por el Ejecutivo; y las personas que nombraban no eran originarias del lugar. (Payes, 2016)

Épocas o momentos relevantes

El primer alcalde municipal, originario de Santa Catarina Mita, fue el señor José Alberto Sandoval Recinos, elegido por elecciones generales en el año 1946 – 1948 con un período de dos años y los miembros del concejo y síndicos por un año. (Payes, 2016)

Personajes sobresalientes

En la municipalidad de Santa Catarina Mita, han existido algunos personajes que han puesto en alto a la institución pública. Algunos de estos personajes son: licenciado René Vicente Osorio, licenciado Neftalí Palma Rossil, Wilmer Palma, Edin Antonio

Yanes, Roberto Yanes y Marvin Rossil, licenciado Leonel Guerra, Mirrain Campos. (Payes, 2016)

Memorias

Se guardan todas las memorias de labores de todos los años anteriores desde su fundación hasta la fecha. Este documento se encuentra debidamente guardado en el caso que se necesario para consultar información relevante de administraciones anteriores. (Payes, 2016)

Logros alcanzados

Desde su fundación, la institución pública ha alcanzado varios logros. Dentro de estos se pueden mencionar: construcción de centro comercial municipal, construcción de Polideportivo, construcción de Centro para Estudios Universitarios, construcción de Hospital municipal, construcción de gasolinera municipal, entre otros logros. (Payes, 2016)

Archivos especiales

➤ En sus archivos cuenta con todos los nombres de los alcaldes y trabajadores municipales.

➤ Cuenta con una invaluable galería de fotografías de las diferentes reinas del municipio, así también de personajes ilustres que han aportado al establecimiento. (Payes, 2016)

1.2.3. Los usuarios

Procedencia

Las personas que visitan regularmente la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, provienen desde diferentes puntos geográficos del municipio, en su gran mayoría los usuarios son procedentes de las aldeas y caseríos debido a que ellos presentan más necesidades que los usuarios que viven en el casco urbano.

Estadísticas anuales

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, no cuenta con un sistema que lleve el registro estadístico de los usuarios que visitan la institución para solicitar los servicios que brinda la municipalidad.

Las familias

Las familias de los usuarios que visitan la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, en su gran mayoría son disfuncionales que tienen diferentes problemas que se originan por factores de estrés, desempleo, enfermedad, entre otros. Las familias compuestas por madres solteras que trabajan para el sustento de los hijos abundan en el municipio, esto se debe a la separación por parte del padre. Sin embargo en una minoría existen familias compuestas solo por padre e hijos. (Payes, 2016)

Condiciones contractuales usuarios-institución

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa es una entidad la cual brinda a la población servicios y resolución de problemas los cuales son muy variados. Sin embargo se debe de hacer énfasis en que no se da abasto para resolver dichos problemas en su totalidad, esto en su gran mayoría se debe a la falta de fondos, pero existen otros problemas a los que no se les puede dar solución por otros motivos. (Payes, 2016)

Tipos de usuarios

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, realiza diferentes procesos en beneficio a la población, debido a esto se puede contar con una amplia variedad de usuarios que visitan la institución para realizar los siguientes procesos: trámites administrativos, peticiones en beneficio de la comunidad, solicitudes de empleo y peticiones en beneficio personal. (Payes, 2016)

Situación socioeconómica

En el municipio los habitantes son de todos los extractos sociales, predominando los de medianos recursos económicos. Con una economía basada en el agro,

producción de maíz y frijol a nivel de subsistencia: consumo y venta en pequeña escala, debido a los cambios climáticos que se han presentado en los últimos dos años lo que ha agravado la situación económica, ya que el nivel de producción ha disminuido en más del 50%. En el área urbana la principal actividad es la fabricación artesanal de calzado devengando un operario de Q350.00 semanales en promedio. (Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

La movilidad de los usuarios

Debido a que la mayoría de los usuarios que visitan la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, proceden de las diferentes aldeas y caseríos lejanos del municipio, estos tienen que hacer uso de transporte público; como lo son camionetas, microbuses y mototaxis. Sin embargo algunos de los usuarios cuentan con transporte propio para trasladarse a la institución.

1.2.4. Infraestructura

Edificio Municipal

La municipalidad cuenta con una construcción de 250 metros cuadrados, tres niveles; en la planta baja se encuentran comercios, así como también el Barural, S.A., y en la planta alta se encuentran ocho oficinas, un corredor y en el tercer nivel el salón Ixtepeque. El edificio municipal es suficientemente amplio para realizar los procesos específicos de una municipalidad. (Payes, 2016)

Locales para la administración

La infraestructura del edificio municipal es de reciente construcción, tipo colonial. Los locales destinados para el comercio se encuentran en el primer nivel y en la parte del segundo nivel se encuentran las oficinas municipales como lo son: el despacho del alcalde municipal, sala de espera, sala de la secretaria del alcalde municipal, secretaria municipal, tesorería, oficina del agua, bodeguero, oficina de la mancomunidad Lago de Güija y la dirección municipal de planificación. Estos locales son suficientes para realizar los procesos administrativos que necesiten los pobladores del municipio. (Payes, 2016)

Instalaciones para realizar las tareas institucionales

La municipalidad de Santa Catarina Mita, cuenta con varias instalaciones para realizar tareas institucionales dentro de las que se encuentran: despacho del alcalde municipal, oficina del encargado de bodega, oficina del agua, tesorería, secretaría de la municipalidad, auditoria interna, oficina de la Mancomunidad “Lago de Güija”, Oficina Municipal de Planificación y Oficina Municipal de la Mujer. (Payes, 2016)

Locales de uso especializado

La institución municipal cuenta con 3 locales de uso especializado; salón de proyecciones, bodega y biblioteca. Todos estos locales cumplen con los propósitos para los cuales han sido creados. (Payes, 2016)

Áreas de descanso

La municipalidad no cuenta con áreas de descanso. Por lo que se hace un poco difícil controlar el estrés, fomentar el espíritu de equipo y mantener la productividad de los empleados.

Áreas de recreación

La municipalidad de Santa Catarina Mita, cuenta con un parque que promueve el desarrollo físico, emocional y social de los pobladores del municipio.

Áreas de primero auxilios

No cuenta con áreas de primero auxilios. Sin embargo si cuentan con un botiquín de primeros auxilios que sirve para actuar en caso de lesiones leves que no necesitan de asistencia médica.

Áreas para eventos generales

En la municipalidad solo existe un área para eventos generales que es el salón multiusos. Este es ocupado generalmente para brindar cierta información de importancia a los empleados de la entidad pública y para la celebración de eventos, tales como; celebración de cumpleaños o convivencia con los empleados.

Confort acústico

El confort acústico de la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, es muy agradable debido a que está construida de tal manera que sus oficinas cuentan con un diseño adecuado para minimizar los ruidos externos; como los de automóviles y mototaxis.

Confort térmico

El edificio municipal de Santa Catarina Mita, reúne las condiciones ambientales adecuadas que deben presentar los lugares de trabajo. Se puede establecer que el ambiente de trabajo no supone riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

Confort visual

El correcto diseño del edificio municipal ofrece las condiciones óptimas para el confort visual, esto implica que la luz y el color de las paredes no afectan la productividad y al bienestar psicofisiológico de los empleados y usuarios de la municipalidad de Santa Catarina Mita.

Espacios de carácter higiénico

La municipalidad de Santa Catarina Mita, cuenta con 3 espacios de carácter higiénicos, siendo estos, cuatro servicios sanitarios, uno en el despacho del alcalde municipal, otro en la tesorería y otros dos de servicio público. Además cuenta con una pila ubicada en el tercer nivel del edificio municipal. Estos espacios higiénicos son suficientes para brindar la adecuada higiene personal de los empleados municipales y de los usuarios.

Servicios básicos

La Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, cuenta con los servicios de electricidad, agua potable, drenajes, servicio telefónico, servicio de internet y fax. Además presta servicios como los de agua potable, drenajes y tren de aseo cada uno es autofinanciable. (Payes, 2016)

Políticas de mantenimiento

La municipalidad cuenta con un manual políticas de mantenimiento que tiene como propósito fundamental, definir los lineamientos que orienten y guíen a la ejecución de funciones del área de mantenimiento. (Payes, 2016)

Área disponible para ampliaciones

No cuenta con área disponible para ampliaciones.

Áreas de espera personal y vehicular

Cuenta con una sala de espera que mantiene un ambiente agradable y permite que las personas que visitan la institución se sientan cómodas mientras esperan su turno para ser atendidos por el alcalde o personal de la municipalidad de Santa Catarina Mita. Además la institución municipal cuenta con estacionamiento propio para automóviles y motocicletas, sin embargo el número de vehículos que admite no es muy extenso debido a que el espacio es reducido.

1.2.5. Proyección social

Participación en eventos comunitarios

Con los eventos comunitarios la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, trata de propiciar espacios para la promoción, difusión e intercambio de experiencias en diferentes escenarios y sectores de la comunidad. Entre los eventos comunitarios en los cuales la municipalidad ha participado se pueden mencionar; discurso el 15 de septiembre, feria patronal, eventos deportivos, entre otros. (Guerra, 2016)

Programas de apoyo a instituciones especiales

Los programas de apoyo son una iniciativa con el que la municipalidad pretende mejorar la calidad de vida de la población catarineca. Entre estos programas se encuentran: programa de becas a estudiantes de IPC, arrendamiento gratis de las instalaciones USAC, Santa Catarina Mita, apoyo a la coordinación técnico administrativa a través de un contrato municipal de secretaria, entre otros programas. (Guerra, 2016)

Trabajo de voluntariado

La municipalidad de Santa Catarina Mita, cultiva una conciencia social responsable en la comunidad, de manera que promueve la participación activa de los vecinos para alcanzar el bienestar común. Uno de los trabajos de voluntariado de la municipalidad, es el servicio social que se les brinda a los adultos de la tercera edad. También es importante resaltar que el municipio cuenta con un Colectivo Juvenil Municipal, el cual está integrado por jóvenes dispuestos a ayudar en las actividades de voluntariado de cualquier índole. (Guerra, 2016)

Acciones de solidaridad con la comunidad

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, es una institución pública que entiende la importancia de realizar acciones solidarias porque estas tienen que ver directamente con el desarrollo social del municipio. Dentro de las acciones solidarias que realiza la municipalidad se encuentran: apoyo a estudiantes de los diferentes centros educativos tanto públicos como privados y para realizar diferentes proyectos en pro del municipio, ayuda al adulto mayor por medio de un centro de atención, entre otros. (Guerra, 2016)

Acciones de solidaridad con los usuarios y familias

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, le dedica considerable esfuerzo a aquellas actividades que están destinadas a mejorar la calidad de vida de los usuarios y las familias. Dentro de estas acciones tenemos: construcción de viviendas en beneficio de las familias necesitadas, apoyo al teletón, ayuda a familias damnificadas en cuanto a material de construcción, entre otras acciones solidarias. (Guerra, 2016)

Cooperación con instituciones de asistencia social

La municipalidad tiene una estrecha relación y cooperación con diferentes instituciones dedicadas a la asistencia social, entre estas están: el centro de salud y la fraternidad catarineca, las cuales brindan sus servicios a la población en general y sobre todo a los más necesitados. (Guerra, 2016)

Participación en la prevención y asistencia en emergencias

En la actualidad no se participa en proyectos de prevención y asistencias en emergencias.

Fomento cultural

El fomento cultural es de vital importancia en la sociedad, por tal motivo la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa promueve el acceso a la cultura a la cual todos los pobladores del municipio tienen derecho. Con el fomento cultural la municipalidad pretende incentivar a los pobladores para que realicen por sí mismos distintas actividades de utilidad general. (Guerra, 2016)

1.2.6. Finanzas

Fuentes de obtención de fondos económicos

Todos los ingresos que obtiene la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, son utilizados para proveer a la comunidad de diversos tipos de bienes y servicios. Entre las fuentes de obtención de fondos económicos se encuentran:

- Presupuesto de la Nación.
- El producto de los impuestos, tasas y contribuciones municipales.
- Los intereses producidos por cualquier clase de crédito municipal y recargos que se impongan.
- El producto de la administración de los servicios públicos municipales.
- Las rentas de todo género que la alcaldía obtenga de las instituciones municipales autónomas.
- Las subvenciones, donaciones y legados que reciba.

➤ Los frutos civiles de los bienes municipales o que se obtengan en ocasión de otros ingresos municipales, así como los intereses y premios devengados por las cantidades de dinero depositados en bancos. (Martínez, 2016)

Ventas de bienes y servicios

Dentro de los arbitrios municipales el más destacado es el boleto de ornato; entre los ingresos por ventas los principales son la venta de árboles y plantas, venta de semilla y otros productos no comerciales, la mayor parte se recibe por la prestación de servicios siendo los principales: el canon de agua, servicio de drenaje, tren de aseo, arrendamiento de locales, piso de plaza, turicentro o polideportivo, cementerio, ingresos por publicidad en radio, etc. (Martínez, 2016)

Política salarial

Los trabajadores municipales son remunerados con base en un sistema que garantiza el principio de igual salario por igual trabajo, prestado en igualdad de condiciones, eficiencia y antigüedad. Sobre los salarios de los trabajadores municipales no se pueden hacer más descuentos o embargos que los autorizados por el interesado o por la ley. Los empleados municipales reciben un salario con planilla 071 renglón 0-21, 0-22, 0-11. (Martínez, 2016)

Cumplimiento con prestaciones de ley

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, cumple con las prestaciones que por ley les corresponden a los empleados municipales, las cuales son de carácter económico y sociocultural. Dentro estas prestaciones se encuentran: vacaciones, aguinaldo, bonificación anual, indemnización, bono 14, igss, irtra. (Martínez, 2016)

Cartera de cuentas por cobrar y pagar

Las cuentas por cobrar de la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, le otorgan el exigir el pago de las deudas de los usuarios por los servicios prestados permanentes, tales como; el servicio de agua, tren de limpieza, entre otros. Las cuentas por pagar por su parte corresponden a todas las actividades realizadas por

la municipalidad con el objetivo de obtener los materiales y servicios necesarios para sus operaciones. Entre estas podemos mencionar el servicio eléctrico, servicio telefónico e internet. (Martínez, 2016)

Previsión de imprevistos

La municipalidad de Santa Catarina Mita, tiene ciertos mecanismos de previsión con los cuales se puede planificar las actividades de forma minuciosa de la institución. Uno de estos mecanismos es el fondo de reserva para eventualidades que le permiten cumplir con los procesos que se realizan. (Martínez, 2016)

Acceso a créditos

La municipalidad de Santa Catarina Mita, tiene acceso a crédito lo cual le permite acceder hoy a lo que, de otra forma, le llevaría meses o años adquirir. La municipalidad tiene accesibilidad a las entidades financieras y bancarias. También tiene crédito en entidades comerciales del municipio. (Martínez, 2016)

Presupuestos generales y específicos

La municipalidad realiza con cierta periodicidad el presupuesto donde incluyen ingresos, egresos, flujos netos, caja inicial, caja final, caja mínima, todo ello con el objetivo de evaluar su estado económico. Es importante resaltar que esto la municipalidad, lo hace también con el fin de presentar de la manera más transparente posible a los ciudadanos del municipio, el presupuesto asignado para el gasto público. (Martínez, 2016)

1.2.7. Política laboral

Procesos para contratar personal

Los procesos para contratar personal son aquellos que ayudan a elegir a los nuevos candidatos para que trabajen en la institución. Dentro los procesos de contratación de personal que la municipalidad de Santa Catarina Mita emplea se encuentran: proceso de reclutamiento, proceso de selección, procesos para organizar a las personas, diseño de puestos de trabajo, inducción y contratación. (Santos, 2016)

Perfiles para los puestos o cargos de la institución

La Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa comprende que los perfiles para los puestos o cargos de la institución son herramientas esenciales para establecer y desarrollar el programa de reclutamiento, selección e inducción del personal, así como para determinar las responsabilidades de cada puesto. Se debe resaltar que la municipalidad cuenta con un manual de funciones que contiene los perfiles de cada puesto. (Santos, 2016)

Procesos de capacitación continua del personal

Para los procesos de capacitación continua del personal de la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, se tiene en cuenta lo siguiente: determinación de necesidades de capacitación, recolección de información, creación del diagnóstico municipal y/o perfiles de empleados, identificación de necesidades de capacitación y elaborar el diagnóstico de necesidades de capacitación. (Santos, 2016)

Mecanismos para el crecimiento profesional

El crecimiento profesional del personal de la municipalidad de Santa Catarina Mita, hace parte de los procesos de desarrollo de recursos humanos y es fruto de la inversión que hace esta institución en las personas que las conforman y que, a través de su trabajo, las engrandecen. El crecimiento profesional es un ciclo continuo que consta de tres mecanismos: valoración, dirección y desarrollo. (Santos, 2016)

1.2.8. Administración

Investigación

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, aplica la investigación para conocer la situación económica, social y cultural por la que el municipio está atravesando. Esto le sirve como base para plantearse los diferentes problemas y así afrontarlos y darles una solución satisfactoria. La investigación permite conocer la realidad del municipio; por lo que representa la base para toda la administración municipal. (Ortíz, 2016)

Planeación

La planificación municipal para el desarrollo, utiliza la territorialidad como unidad de referencia y análisis orientado a responder a las necesidades reales e intereses de toda la población relacionada con su estado ambiental, económico y profesional. (Ortíz, 2016)

Programación

Proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de largo y mediano plazos fijados en el plan municipal de desarrollo y los programas sectoriales y que se irán concretando mediante la programación económica y social, considerando las limitaciones y posibilidades reales de la economía del municipio. (Ortíz, 2016)

Dirección

La gerencia municipal es el órgano de dirección y administración encargado de ejecutar y hacer cumplir las políticas del consejo municipal y de la alcaldía. Planifica, organiza, dirige y supervisa las actividades de la municipalidad con estricta sujeción a las normas legales vigentes. (Ortíz, 2016)

Control

El control es concebido como una actividad no sólo a nivel directivo, sino de todos los niveles y miembros de la municipalidad, orientando al cumplimiento de los objetivos propuestos bajo mecanismos de medición cualitativos y cuantitativos. El control permite evaluar factores culturales, organizativos y humanos. (Ortíz, 2016)

Evaluación

La Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, cuenta con un manual de evaluación del personal que tiene como objetivo organizar y regular los procesos de evaluación del desempeño de los empleados de la municipalidad. El manual responde a las disposiciones de la Ley de la Carrera administrativa municipal y ha

sido actualizado por el equipo técnico Institucional de la municipalidad. Esta evaluación permite el mejorar las deficiencias detectadas. (Ortíz, 2016)

Mecanismos de comunicación y divulgación

Son variados los mecanismos de divulgación que la municipalidad de Santa Catarina Mita, utiliza. Dentro de estos mecanismos están: reuniones comunitarias, sesiones de capacitación o concientización con líderes comunitarios, y otras actividades culturales. Además se debe resaltar que para los mecanismos de comunicación utiliza diferentes tipos de medios, entre los que se pueden mencionar: la radio, televisión, carteles publicitarios u otros medios para llegar a un amplio segmento de la comunidad. (Ortíz, 2016)

Manuales de procedimientos

Es un documento descriptivo y de sistematización normativa de carácter instructivo e informativo, cuyo contenido es el detalle de los procesos generados para el cumplimiento de las funciones de la municipalidad de Santa Catarina Mita. (Ortíz, 2016)

Manuales de puestos y funciones

Documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrollándolas a partir de la estructura orgánica funciones generales establecidas en el reglamento de puestos y funciones y de acuerdo con el cuadro para asignación de personal. (Ortíz, 2016)

Legislación concerniente a la institución

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, cuenta con un marco general de orden legal; como lo son normas legales y las competencias administrativa que brindan bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos y la ejecución de obras de infraestructura local para satisfacer las crecientes necesidades de la población. Dentro de esta legislación se encuentran las siguientes: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Electoral y de

Partidos Políticos, Código Municipal, Ley de Servicio Municipal y Ley General de Descentralización. (Ortíz, 2016)

Condiciones éticas

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, cuenta con un código de ética en el que se manifiestan todas las obligaciones de los empleados para con la institución. En ella se plasman los valores, principios, normas de conductas, prohibiciones e infracciones éticas, sanciones y deberes que deben de tener los empleados municipales. (Ortíz, 2016)

1.2.9. Ambiente institucional

Relaciones interpersonales

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, propicia y facilita la evolución de los grupos de trabajo para que se conviertan en equipos de trabajo. Cuando los empleados de la municipal conforman equipos de trabajo sus relaciones interpersonales se mejoran notablemente puesto que se hace satisfactorio el trabajo, se desarrolla la confianza mutua entre los miembros del equipo y la municipalidad y se mejora la comunicación entre los miembros del equipo y con otros grupos.

Liderazgo

El rol de líder en la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, lo desempeña la autoridad máxima quien es el señor alcalde William Geovanny Duarte Guerra, él es quien dirige y toma las decisiones ultimas con respecto a la municipalidad y sus recursos ya sean económicos, humanos o materiales.

Coherencia de mando

La existencia de coherencia en el mando, dentro de la municipalidad de Santa Catarina Mita, es muy sana para los funcionarios públicos. Esto se debe principalmente a que los empleados de menor jerarquía respetan las decisiones de los funcionarios de un mayor nivel jerárquico.

Toma de decisiones

La toma de decisiones caen en responsabilidad de las autoridades de la municipalidad entre los cuales tenemos a los miembros del consejo municipal y los jefes de cada departamento administrativo. Sin embargo debe señalarse que las decisiones finales son responsabilidad del alcalde municipal, quien es el encargado de aprobar todas las actividades a realizarse en beneficio del municipio y de la municipalidad.

Estilo de la dirección

Las autoridades de la municipalidad practican el estilo de dirección institucional, esto se debe a que los directivos se adaptan a la situación de trabajo, son buenos comunicadores, tolerantes, con confianza en los empleados municipales y procuran fomentar la participación y saben recompensar el trabajo realizado.

Trabajo en equipo

El trabajo en equipo dentro de la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, promueve el liderazgo, armonía, responsabilidad, creatividad, voluntad, organización y cooperación entre cada uno de los empleados municipales. El trabajo en equipo es parte esencial para el funcionamiento de la municipalidad, debido a que esto permite alcanzar los objetivos propuestos.

Compromiso

Los empleados de la municipalidad están comprometidos con la institución y con el municipio por lo que comparten una serie de creencias y actitudes que vistas en su conjunto reflejan el aspecto clave de la salud de la institución. Este compromiso tiene injerencia directa en el desarrollo de las actividades diarias.

El sentido de pertenencia

Los empleados de la municipalidad de Santa Catarina Mita, tienen la satisfacción de sentirse parte de la entidad pública. Esto se debe principalmente a que los empleados municipales están convencidos que la institución es buena y que les aporta valor, por tal motivo luchan por conseguir los objetivos organizacionales.

Satisfacción laboral

Actualmente la Municipalidad de Santa Catarina Mita, aplica la motivación para el bienestar, satisfacción laboral de sus empleados y el incremento de su productividad, esto se debe a que la institución no ve esto como un gasto sino que al contrario, lo entiende como una inversión para el crecimiento de la misma.

Posibilidades de desarrollo

La principal posibilidad de desarrollo que ofrece la municipalidad a sus funcionarios públicos, es el de poder ser promovido o poder aspirar a un puesto de mayor nivel jerárquico, sin embargo para esto se debe de realizar una previa comprobación de eficiencia y méritos, de conformidad con las normas y reglamentos de la ley de servicio municipal.

Motivación

Con pequeñas acciones la municipalidad logra aumentar de forma significativa el nivel de motivación de los empleados. Sin embargo es importante resaltar que también existen otros factores de motivación para los empleados de la municipalidad, entre estos están: justa remuneración, un buen clima laboral, entre otros.

Reconocimiento

Se reconoce el esfuerzo del empleado con pequeños detalles. Dentro de estos tipos de reconocimiento se pueden mencionar: tarjetas de agradecimiento, una palmada en el hombro, aplauso de los demás empleados, o simplemente una sonrisa o palabras de agradecimiento por lo realizado.

Tratamiento de conflictos

En ocasiones las ideas o formas de realizar una actividad de los empleados pueden entrar en contradicción, sin embargo el conflicto se maneja de manera práctica y pacífica, evidenciando que cada persona tiene una forma distinta de pensar ante una situación similar.

Cooperación

La ventaja de la Municipalidad de Santa Catarina Mita, radica en funcionar como un todo y a la vez retribuir a cada una de sus partes. La cooperación entre jefes y empleados es bidireccional lo que le permite a la municipalidad funcionar de mejor forma para así alcanzar los resultados deseados. La Municipalidad de Santa Catarina Mita, entiende que la cooperación es parte fundamental para poder alcanzar los objetivos deseados y brindar un mejor servicio a la población en general del municipio.

Cultura de dialogo

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, promueve la cultura de dialogo entre sus funcionarios públicos sin importar el nivel jerárquico que estos posean.

El diálogo es abierto y transparente entre todas las personas que forman parte de la institución, debido a que es una forma de modificar las dinámicas negativas existentes.

1.2.10. Otros aspectos

Logística de los procesos o servicios

La municipalidad de Santa Catarina Mita, cuenta con un equipo de asesores que se encargan de organizar la logística de la institución. Estos asesores se ocupan de la provisión de necesidades de bienes y servicios, del almacenamiento, custodia, distribución y registro de los bienes de la municipalidad. Está a cargo de un funcionario de confianza, con categoría de Subgerente, que depende de la Gerencia de Administración y Finanzas. (Payes, 2016)

Tecnología

La municipalidad de Santa Catarina Mita, cuenta con un equipo se encarga de todo lo relacionado con la tecnología. Dirigen las actividades técnicas relacionadas con los recursos de información y de comunicaciones de la municipalidad. Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de gerente, que depende funcional y jerárquicamente de la gerencia municipal. (Payes, 2016)

1.3. Lista de deficiencias, carencias identificadas.

No.	Deficiencias, carencias identificadas.
1	Servicios de salud con deficiencias.
2	Vías de acceso en mal estado.
3	Desintegración familiar.
4	Tala inmoderada de árboles.
5	Violencia contra la mujer (en la familia, comunidad, centros educativos)
6	Áreas recreativas en mal estado.
7	Escasa oportunidad de trabajo para profesionales.
8	Poco desarrollo turístico.
9	Deserción escolar.
10	Falta de programas para promover la planificación familiar.
11	Poco presupuesto para investigación.
12	Carece de salidas de emergencias.
13	Inexistencia de rampa que facilite el acceso a personas discapacitadas.
14	Carece de un área de primeros auxilios.
15	Falta de renovación frecuente para el equipo de cómputo.

1.4. Nexos con la institución avalada

Después de realizado el diagnóstico en la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, se procedió a realizar una reunión con el alcalde y el consejo municipal en la que se analizaron las carencias y deficiencias identificadas. En dicha reunión se contempló que existen 3 centros educativos que han solicitado proyectos a la municipalidad de Santa Catarina Mita, para resolver necesidades manifestadas, por lo que se asignó al epesista Juan José González García realizar el diagnóstico a la Escuela Oficial Urbana para Niñas.

Institución avalada

1.5. Análisis institucional

1.5.1. Identidad institucional

Nombre

Escuela Oficial Urbana Para Niñas

Tipo de institución

Educativa-pública

Localización geográfica

1ra. Calle zona 3 Barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Visión

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta. (Proyecto Educativo Institucional (PEI), 2016)

Misión

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor. (Proyecto Educativo Institucional (PEI), 2016)

Objetivos de la institución

➤ General

Coadyuvar las acciones que ejecuten autoridades y personal de la dirección de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa y que reanuden en la prestación de un servicio eficiente a favor de los usuarios del Centro Educativo. (Proyecto Educativo Institucional (PEI), 2016)

Específicos

❖ Promover la realización de actividades que fortalezcan la identificación de los trabajadores con la institución que representan, tanto a nivel interno como externo.

❖ Vincular a las autoridades y trabajadores en todas las acciones para mejorar cada día la atención a los usuarios de manera que el sistema educativo pueda alcanzar la excelencia. (Proyecto Educativo Institucional (PEI), 2016)

Metas

- Crear un sistema de capacitación y formación a docentes.
- Cumplir con los objetivos establecidos. (Proyecto Educativo Institucional (PEI), 2016)

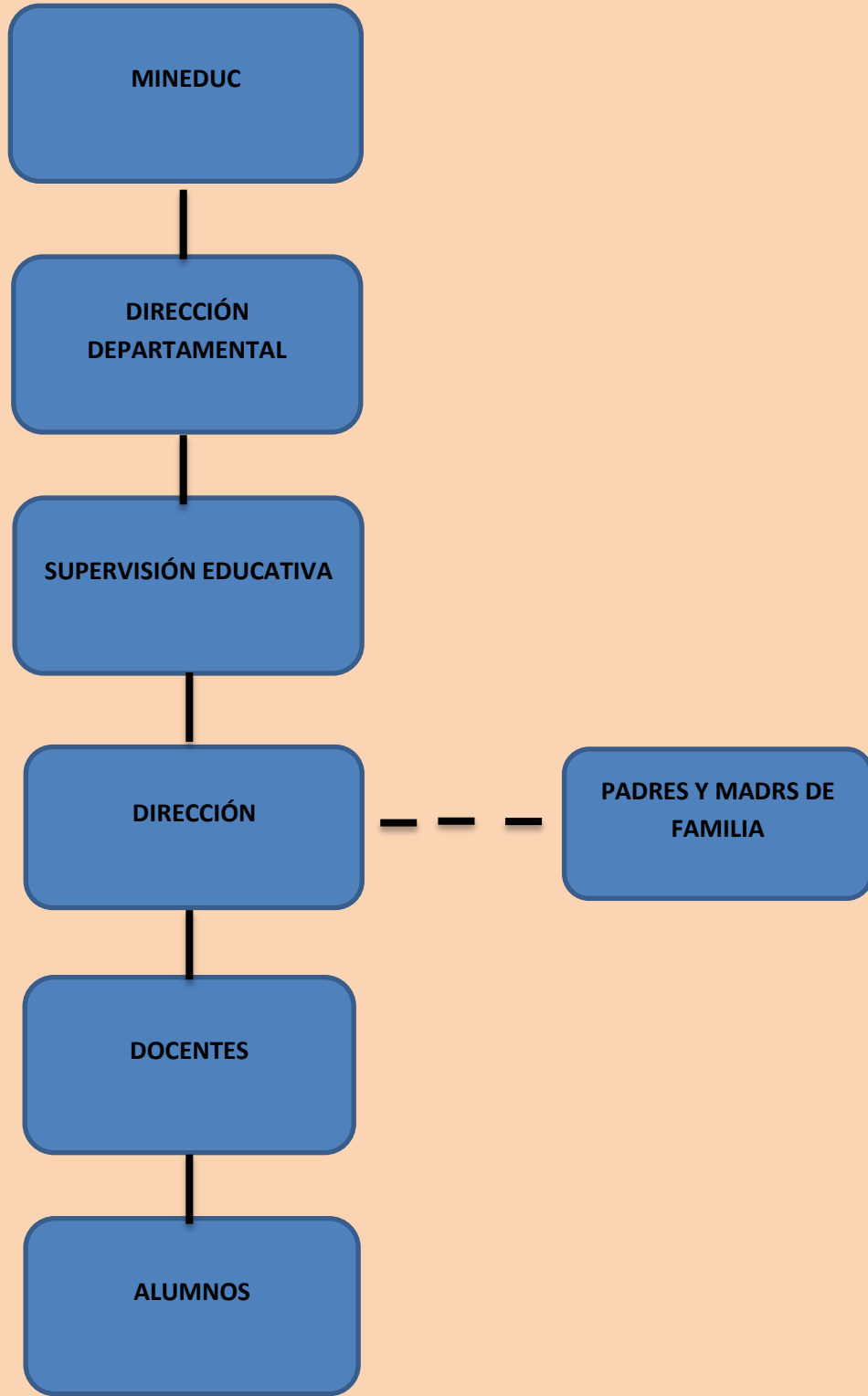
Principios

- Concebir al estudiante como ser humano y como centro del proceso educativo.
- Promover la excelencia educativa. (Proyecto Educativo Institucional (PEI), 2016)

Valores

- Honestidad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Respeto
- Tolerancia
- paz
- Comprensión (Proyecto Educativo Institucional (PEI), 2016)

Organigrama Escuela Oficial Urbana para Niñas



Fuente: Elaborado por Juan José González García basado en (Proyecto Educativo Institucional (PEI), 2016)

Servicios que presta

Los servicios que presta la Escuela Oficial Urbana para Niñas es la accesibilidad a una educación gratuita y también una educación escolarizada a nivel primario a las niñas del municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa, para poder generar los niveles de instrucción deseables para la obtención de una ventaja competitiva. (Morales, 2017)

Otros procesos que realiza

La escuela Oficial Urbana para Niñas mantiene relación con otras instituciones. Con el Ministerio de Educación (MINEDUC) presenta una relación obligatoria y necesaria pues depende de él para su funcionamiento. También tiene nexos con la municipalidad debido a que esta cuenta con un sistema de becas para estudiantes sobresalientes y de escasos recursos económicos. Con el Centro de Salud, debido a que encarga de promover los buenos hábitos de salud, de alimentación y de higiene. Además el establecimiento educativo se conecta con otros establecimientos educativos para la coordinación de determinadas actividades. (Morales, 2017)

1.5.2. Desarrollo histórico

Fundación y fundadores

La escuela fue fundada en el año de 1957, cuando gobernaba el presidente Carlos Castillo Armas y el alcalde municipal Maximiliano Sandoval, se construyó con el objetivo de ayudar a los niños a aprender. (Morales, 2017)

Épocas o momentos relevantes

En la Escuela Oficial Urbana para Niñas existen varias épocas o momentos relevantes, dentro de estos se pueden mencionar:

- Trámites para su fundación
- Fundación en 1957
- Gestiones para cancha de basquetbol (Morales, 2017)

Personajes sobresalientes

- Prof. Livis Consuelo Sandoval de Rosales
- Prof. Vilma Espina
- Prof. Abda Miriam Ruiz De López
- Prof. Rolando Vivar Ramos
- Prof. Héctor Figueroa Serrano (Morales, 2017)

Memorias

Las memorias son el fiel reflejo del trabajo realizado en la Escuela Oficial Urbana para Niñas durante el curso escolar y durante los años anteriores. Las memorias son guardadas por el director de la escuela de forma cuidadosa, para que estas sean utilizadas cuando se requieran.

Logros alcanzados

Son tres los principales logros que se han obtenido en la Escuela Oficial Urbana para Niñas.

- Ampliación de sus instalaciones.
- Aumento de alumnos y personal.
- Construcción de cancha de basquetbol. (Morales, 2017)

Archivos especiales: estadísticas, fotografías y videos.

La Escuela Oficial Urbana para Niñas cuenta con diferentes archivos especiales, dentro de estos se pueden mencionar:

- Archivos con todos lo nombre de los alumnos que han ingresado al establecimiento educativo.
- Una invaluable galería de fotografías de sus diferentes reinas, así también de personajes ilustres que han aportado al establecimiento. (Morales, 2017)

1.5.3. Los usuarios

Procedencia

Las niñas que estudian en la Escuela Oficial Urbana para Niñas provienen del casco urbano del municipio, principalmente del barrio El Barreal. En las aldeas del municipio por lo general siempre existe una escuela primaria, por lo que las niñas del casco rural optan por estudiar en su aldea de origen, lo cual es más conveniente para las familias de las estudiantes.

Estadísticas anuales

La Escuela Oficial Urbana para Niñas cuenta con un sistema que permite el registro de las alumnas. Este sistema es el llamado registro nacional de estudiantes el cual consiste en otorgar a cada estudiante inscrito un código personal que lo identificará durante su vida estudiantil y le permitirá realizar cualquier trámite. (Morales, 2017)

Las familias

Las familias de las alumnas de la Escuela Oficial Urbana para Niñas en su gran parte son disfuncionales, esto se debe principalmente a que los conflictos, la mala conducta, y muchas veces el abuso por parte de los padres se produzca continua y regularmente, lo que lleva a otros miembros a acomodarse a tales acciones. Además también se pueden encontrar familias monoparentales puesto que en el municipio viven un porcentaje considerable de madres solteras. (Morales, 2017)

Tipos de usuarios

La Escuela Oficial Urbana para Niñas, es un centro educativo en el que las alumnas no solo asisten para ampliar su conocimiento, sino que también para formar gradualmente su carácter, su capacidad de reflexión y juicio. Además las alumnas aprenden a socializar, interactuar, a convivir con sus compañeras y con las demás personas de la comunidad. (Morales, 2017)

Situación socioeconómica

Las familias de las alumnas de la Escuela Oficial Urbana para Niñas provienen de

todos los extractos sociales, sin embargo, es importante resaltar que la gran mayoría de familias son de escasos recursos económicos. (Morales, 2017)

Movilidad de los usuarios

Debido a que la mayoría de las alumnas acuden al centro educativo de diferentes barrios, algunas niñas recurren a moverse desde su casa a la institución en mototaxi. Pero la gran mayoría por razones económicas se moviliza a pie.

1.5.4. Infraestructura

Locales para la administración

El centro educativo únicamente cuenta con una local para la administración, que es la oficina del director del establecimiento educativo.

Locales para la estancia y trabajo individual del personal:

No existen locales para la estancia y el trabajo individual de los docentes que laboran en el centro educativo.

Instalaciones para realizar las tareas institucionales

La Escuela cuenta con aulas que están capacitadas para realizar las tareas que se deben de cumplir en el establecimiento educativo.

Áreas de descanso

La Escuela Oficial Urbana para Niñas cuenta con algunas bancas en el corredor del establecimiento y otras que se ubican alrededor de la cancha de basquetbol. Todas estas bancas se utilizan para el descanso de las alumnas y docentes de la institución educativa.

Áreas de recreación

El centro educativo cuenta con una cancha de basquetbol, la cual es utilizada para la recreación de las niñas en sus momentos de descanso. Además algunos docentes optan por llevar a las estudiantes a esta área para implementar el aprendizaje a

través del juego, lo que les permite una mejor comprensión de los temas impartidos. Sin embargo esta área es utilizada principalmente para la educación física.

Locales de uso especializado

El centro educativo cuenta con un taller de computación que permite a las alumnas, recibir el área de tecnología, el cual es impartido una vez por semana a las alumnas de sexto grado.

Áreas para eventos generales

En la institución educativa existe un área para la realización de las diversas actividades que se requieren en el establecimiento. Sin embargo este espacio solamente esta techado y no cuenta con paredes para su división. Lo que en ocasiones dependiendo de la actividad puede afectar el aprendizaje del estudiante.

El confort acústico

De forma general persiste un buen confort acústico en las aulas de la Escuela Oficial Urbana para Niñas. Sin embargo, algunas aulas se encuentran cercanas al área de recreación, por lo que en ocasiones la realización actividades pueden llegar a ser problemáticas, esto se debe principalmente a que dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El confort térmico

El confort térmico del centro educativo es inestable, esto se debe al clima del municipio de Santa Catarina Mita. Es decir, a tempranas horas del día, las aulas se mantienen con un ambiente adecuado para las alumnas, ni muy frío ni muy caliente. Sin embargo, llegando las 11:00 am la temperatura de las aulas empieza a subir, lo que ocasiona una baja en el rendimiento escolar de las alumnas.

El confort visual

En cuanto al confort visual, el establecimiento educativo, se puede decir que tiene las instalaciones adecuadas para que las niñas no se vean afectadas por la iluminación

que proviene del exterior. El diseño de las aulas escolares provoca que la luz natural pueda ser aprovechada de la mejor forma posible.

Espacios de carácter higiénicos

Cuenta servicios sanitarios en buen estado para la realización de las necesidades de las estudiantes. Y también cuenta con dos pilas que sirven para el cuidado higiénico de las alumnas y del personal del centro educativo. Estos servicios se encuentran en buenas condiciones para ser utilizados.

Servicios básicos

Los servicios básicos con los que cuenta la Escuela Oficial Urbana para Niñas son los siguientes: energía eléctrica, agua potable. Drenajes, recolección de basura y teléfono.

Área de primeros auxilios

No cuenta con área de primeros auxilios, pero sí cuenta con un botiquín escolar que está al servicio de docentes y estudiantes. Dicho botiquín es abastecido por los aportes (pastillas para dolor de cabeza y de estómago, alcohol, curitas, gasas, jabón, entre otros) que realizan los padres y madres de familia. Además el centro de salud del municipio se encuentra a la par del centro educativo por lo que esto es conveniente para las estudiantes de dicha institución educativa.

Políticas de mantenimiento

Las políticas de mantenimiento de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, están regidas a las que establece el Ministerio de Educación en el Decreto 98-58, Ley de administración de edificios escolares. (Morales, 2017)

Área disponible para ampliaciones

El centro educativo no cuenta con un área disponible para ampliaciones, debido a que los espacios existentes están ocupados por banquetas que sirven para el descanso de las alumnas del centro educativo.

Áreas de espera personal y vehicular

Cuenta con área de espera personal para los padres, madres de familia y otras personas que visiten el establecimiento por diferentes motivos. Sin embargo no cuenta con un área vehicular.

1.5.5. Proyección social

Participación en eventos comunitarios

La Escuela Oficial Urbana para Niñas promueve la participación de las estudiantes en eventos comunitarios. El principal evento en el que participan las alumnas de la institución educativa son los actos artísticos para apoyar al teletón. (Morales, 2017)

Trabajo de voluntariado

En ocasiones las estudiantes se dedican a recoger desechos sólidos de las calles de la Cabecera municipal de Santa Catarina Mita, con el objetivo de promover los buenos hábitos higiénicos dentro de la población del municipio. (Morales, 2017)

Acciones de solidaridad con la comunidad

En algunas ocasiones y cuando la situación lo amerita, las instalaciones del centro educativo han sido utilizadas como albergue provisional para las personas que necesiten de este tipo de apoyo. (Morales, 2017)

Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias

En determinadas ocasiones la Escuela Oficial Urbana para Niñas ha brindado apoyo personalizado a las alumnas que sufren problemas de aprendizaje y de comportamiento. Esto con el propósito de brindar una mejor calidad educativa a las estudiantes del centro educativo. (Morales, 2017)

Cooperación con instituciones de asistencia social

El centro educativo es un ente público que promueve la cooperación con instituciones de asistencia social. La principal actividad realizada es la recaudación de fondos económicos para el teletón. (Morales, 2017)

Participación en acciones de beneficio social comunitario

El centro educativo promueve los buenos hábitos para la conservación del medio ambiente. Por lo que las estudiantes realizan acciones de beneficio social comunitarios al sembrar árboles en algunas partes del municipio. (Morales, 2017)

Participación en la prevención y asistencia en emergencias

En la actualidad no se participa en la prevención y asistencia en emergencias. Sin embargo de ser necesario la municipalidad cuenta con un albergue que presta sus servicios a la población catarineca.

Fomento cultural

El centro educativo al ser una entidad pública participa en diferentes actividades de fomento cultural. Dentro de estas actividades están: días de campo, actividades deportivas, momentos cívicos, celebración de aniversario, entre otras. (Morales, 2017)

Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos

No existe participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos.

1.5.6. Finanzas

Fuentes de obtención de fondos económicos

El presupuesto de la Escuela Oficial Urbana para Niñas es asignado por el Ministerio de Educación a través del Fondo Rotativo Institucional de Gratuidad, aprobado el 12 de septiembre de 2008 según Acuerdo Ministerial No. 1492-2008 y por la recaudación económica por el cobro de tienda escolar. (Morales, 2017)

Existencia de patrocinadores

Actualmente el centro educativo solo tiene como patrocinadores a la municipalidad de Santa Catarina Mita, Seminaristas de diversos centros educativos del nivel medio y universitario y epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Morales, 2017)

Venta de bienes y servicios

En la actualidad la única venta de bienes y servicios con los que cuenta el centro educativo es la tienda escolar.

Política salarial

La política salarial de la Escuela Oficial Urbana para Niñas está regida por el Ministerio de Educación. Dicha política salarial está distribuida de la siguiente manera.

Salario y escalafón de puesto de director profesor titulado				
No.	Clase escalafonaria	Salario inicial	Escalafón	Total
1	A	3,646.00	0.00	3,646.00
2	B	3,646.00	911.50	4,557.50
3	C	3,646.00	1,823.00	5,469.00
4	D	3,646.00	2,734.50	6,380.50
5	E	3,646.00	3,646.00	7,292.00
6	F	3,646.00	4,557.50	8,203.50

Tabla 1

Fuente:

http://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/4/4e/DIREH_Puestos_y_salarios_docentes_incluye_Escalafon_2016.pdf

Cumplimiento con prestaciones de ley

Se cumplen con las prestaciones que por ley le corresponden a los docentes de la institución, las cuales son de carácter económico y sociocultural. Estas prestaciones son las establecidas en el Código de Trabajo y Ley de Servicio Civil y los Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo. (Morales, 2017)

Flujo de pagos por operación institucional

No existe flujo de pagos por operación institucional.

Cartera de cuentas por cobrar y pagar

No existen cuentas por cobrar y pagar.

Previsión de imprevistos

Se cuenta con una caja chica del ingreso de tienda escolar que se utiliza para los imprevistos.

Acceso a créditos

No tiene acceso a créditos por ser un establecimiento de carácter público educativo.

Presupuestos generales y específicos

Los presupuestos son los establecidos por el Estado para el Ministerio de Educación, la Dirección Departamental de Educación, Coordinaciones Técnicas Administrativas y Supervisiones Educativas. Así mismo se desglosa este presupuesto en los programas de apoyo como: valija didáctica y la gratuidad. (Morales, 2017)

1.5.7. Política laboral

Procesos para contratar personal

Los procesos para contratar docentes en la Escuela Oficial Urbana para Niñas están regidos por el Ministerio de Educación, específicamente en el acuerdo ministerial No. 2544-2009 y se realizan por las convocatorias del Ministerio de Educación. (Morales, 2017)

Perfiles para los puestos de trabajo o cargos de la institución

Los perfiles para los puestos de trabajo o cargos de la institución están regidos y empleados por el Ministerio de Educación (MINEDUC). (Morales, 2017)

Procesos de inducción de personal

La inducción de los docentes de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, es

implementada por el Ministerio de Educación (MINEDUC) en su programa de inducción de docentes que va dirigida en pro de la calidad educativa. (Morales, 2017)

Procesos de capacitación continua del personal

Los procesos de capacitación continua para los docentes de Guatemala, están regidos por el Ministerio de Educación, los cuales se presentan en el Programa Estándares e Investigación Educativa de USAID. (Morales, 2017)

Mecanismos para el crecimiento profesional

El Ministerio de Educación utiliza como mecanismos para el crecimiento profesional de los docentes en Guatemala la profesionalización a través del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP) y carreras con nuevas especialidades como: PEM en Ciencias Naturales y PEM en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana que implementó la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Morales, 2017)

1.5.8. Administración

Investigación

La investigación educativa tiene su inicio en el planteamiento de preguntas relacionadas con el proceso educativo: cómo funciona la institución educativa, métodos de enseñanza, diseño curricular, entre otros, que crean la necesidad de identificar, diagnosticar y generar acciones en pro de la educación. La investigación educativa por lo tanto es proceso que brinda el recurso necesario para poder solucionar un problema que repercute directamente el nivel de aprendizaje de los estudiantes. (Morales, 2017)

Planeación

La planificación implica el establecimiento de objetivos y metas, y la elección de los medios más convenientes para alcanzarlos. A su vez, implica un proceso de toma de decisiones, un proceso de previsión visualización y de predeterminación. La

planeación de la Escuela Oficial Urbana para Niñas se trabaja a través del Plan Operativo Anual (POA). (Morales, 2017)

Programación

La programación que se trabaja en el centro educativo es en base al que establece el Ministerio de Educación. En cada ciclo escolar es elaborada una programación anual que recoge todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro educativo. (Morales, 2017)

Dirección

Es el proceso participativo, planificado y organizado por medio del cual el director guía, motiva, involucra y rinde cuentas a la comunidad educativa, de tal manera que todos los esfuerzos y voluntades estén en función de lograr mejores aprendizajes. (Morales, 2017)

Control

El control es la función administrativa que mide y corrige el desempeño para garantizar la consecución de los objetivos organizacionales y la realización de los planes establecidos para alcanzarlos. Se realiza en el transcurso de lo programado durante el ciclo escolar. (Morales, 2017)

Evaluación

La gestión de la evaluación educativa se refiere a aquellas acciones que se llevan a cabo en el centro educativo para garantizar la aplicación de un proceso evaluativo pertinente. Al final del ciclo escolar se realiza la evaluación de los objetivos alcanzados en base al programa operacional anual. (Morales, 2017)

Mecanismos de comunicación y divulgación

Son variados los mecanismos que la Escuela Oficial Urbana para Niñas utiliza para la comunicación y divulgación. Dentro de estos mecanismos podemos mencionar: el periódico mural, circulares informativas a docentes y padres y madres de familia,

participación en eventos con otras instituciones educativas, entre otros. (Morales, 2017)

Manuales de procedimientos

El centro educativo no cuenta con manuales de procedimientos.

Manuales de puestos y funciones

Los manuales de puestos y funciones son los establecidos por el Ministerio de Educación. (Morales, 2017)

Legislación concerniente a la institución

La Escuela Oficial Urbana para Niñas cuenta con un marco legal, primordialmente basado en La Ley de Educación Nacional, la cual es una ley que tiene por objetivo normar el sistema educativo en Guatemala y todas sus vertientes, de acuerdo al Decreto 12-91 del Congreso de la República de Guatemala. Además existen otros documentos legales concernientes a la institución como: Acuerdo_Ministerial_1505_2013 Reglamento de Disciplina, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, entre otras. (Morales, 2017)

Las condiciones éticas

La escuela es un ambiente propicio para el ejercicio y aprendizaje de la ética. A través de ella, los docentes, alumnas y empleados pueden lograr resultados positivos en el proceso educativo, mejorando el ambiente de trabajo y aprendizaje. Se trabaja en base a valores éticos y profesionales. (Morales, 2017)

1.5.9. El ambiente institucional

Relaciones interpersonales

El ambiente institucional de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, propicia las buenas relaciones interpersonales. Estas relaciones permiten alcanzar ciertos objetivos necesarios para el desarrollo social en el centro educativo.

Liderazgo

El rol de líder en centro educativo lo desempeña el director, Álvaro Morales Nova, él es quien dirige y toma las decisiones últimas con respecto al establecimiento educativo.

Coherencia de mando

El mando dentro del centro educativo se ejerce de conformidad con lo establecido dentro de la ley de Educación nacional y las disposiciones reglamentarias, siempre evitando el abuso de poder.

Toma de decisiones

La toma de decisiones cae en responsabilidad del director del centro educativo, sin embargo, en virtud de que la toma de decisiones es la tarea más importante y delicada del director porque repercute directamente en la escuela; siempre se toman en cuenta las opiniones de los docentes que laboran en dicha institución educativa.

Estilo de dirección

La dirección de la Escuela Oficial Urbana para Niñas es de estilo democrático participativo debido a que se manifiestan muy buenas relaciones de comunicación con todos los docentes. Los métodos y procedimientos que emplea el director de la escuela pública se caracterizan por la persuasión y el convencimiento.

Claridad de disposiciones y procedimientos

Todas las disposiciones y procedimientos son tomados en base a las leyes del país y los reglamentos del Ministerio de educación.

Trabajo en equipo

Existen comisiones de trabajo dentro del centro educativo. El trabajo en equipo promueve el liderazgo, armonía, responsabilidad, creatividad, voluntad, organización y cooperación entre cada uno de los docentes de la institución educativa. Todo esto con el propósito de brindar una educación de calidad.

Compromiso

Los docentes de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, están comprometidos con la institución y con la comunidad educativa por lo que comparten una serie de creencias y actitudes que reflejan el ambiente dentro de la institución educativa.

El sentido de pertinencia

Se manifiesta un sentido de la pertenencia muy alto debido a que los docentes se sienten parte del centro educativo. Esto se debe principalmente porque institución educativa les reconoce el mérito por el esfuerzo realizado; por lo que luchan por conseguir los objetivos educacionales de la institución.

Satisfacción laboral

Existe satisfacción laboral dentro del centro educativo pues cada docente manifiesta satisfacción por la labor realizada con las estudiantes de la escuela y el aporte educativo que brindan a la sociedad.

Posibilidades de desarrollo

Los docentes del establecimiento educativo cuentan con una serie de leyes que regulan el desarrollo económico, contando con un escalafón que les permite aumentar su salario en un 25% cada cuatro años.

Motivación

Los educadores de la Escuela Oficial Urbana para Niñas sienten el deseo de ayudar a mejorar la calidad educativa de su entorno, y contribuir en su país para una reforma educativa aportando lo mejor de sí. De este sentimiento proviene su motivación para desarrollar de la mejor forma posible el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reconocimiento

Dentro del centro educativo se reconoce el esfuerzo de los docentes con pequeños detalles como: tarjetas de agradecimiento, una palmada en el hombro, aplauso de los demás docentes, o simplemente una sonrisa o palabras de agradecimiento por lo

realizado. Sin embargo, a nivel nacional también existen otros reconocimientos para los docentes como el Premio Maestro 100 Puntos que se otorga a las buenas prácticas de enseñanza.

El tratamiento de conflictos

Los conflictos que se presentan dentro de la Escuela Oficial Urbana para Niñas se manejan de manera práctica y pacífica, evidenciando que cada persona tiene una forma distinta de pensar ante una situación similar.

La cooperación

La cooperación del director, docentes y alumnas se desarrolla de manera integral y constante lo que permite a la institución educativa funcionar de mejor forma para así alcanzar los resultados educativos deseados.

La cultura de diálogo

El diálogo es abierto y transparente entre todas las personas que forman parte de la institución educativa, esto permite modificar las dinámicas negativas que se puedan presentar en el ambiente del centro educativo.

1.6. Lista de deficiencias, carencias identificadas.

No.	Deficiencias, carencias identificadas.
1	Falta de orientación en la prevención de la violencia contra la mujer en padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria.
2	Carencia de orientación sobre la higiene, preparación y manipulación de alimentos.
3	Falta de recursos audiovisuales.
4	Escasa promoción de la conservación y protección del medio ambiente.
5	Mobiliario en malas condiciones.
6	Ausencia de áreas verdes.

7	Carencia de huerto escolar.
8	Carencia de capacitaciones para la aplicación de primeros auxilios.
9	Poca participación de los padres de familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las estudiantes.
10	Inexistencia de material educativo para conservación de los recursos naturales.
11	Carencia de orientación para la clasificación de desechos sólidos.
12	Carencia de una biblioteca escolar.
13	Ausencia de talleres para la reutilización de materiales reciclables.
14	Escases de enseres de limpieza.
15	Escasa promoción de valores.

1.7. Problematización de las carencias y enunciados de hipótesis-acción

No.	Carencia	Problematización	Hipótesis-acción
1	Falta de orientación en la prevención de la violencia contra la mujer en padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria.	¿Cómo propiciar la orientación en la prevención de la violencia contra la mujer, en padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas?	Si se redacta una guía que proporcione la información necesaria para prevenir la violencia en contra de la mujer, entonces se orientaran estrategias de prevención dirigidas a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria, de la Escuela Oficial Urbana para Niñas.
2	Carencia de orientación sobre la higiene, preparación y	¿Qué hacer para orientar conductas adecuadas sobre la	Si se implementan talleres e inducciones sobre el correcto consumo de alimentos, entonces se

	manipulación de alimentos.	higiene, preparación y manipulación de alimentos?	orientaran conductas adecuadas sobre la higiene, preparación y manipulación de alimentos.
3	Falta de recursos audiovisuales.	¿Cómo solucionar la falta de recursos audiovisuales?	Si se solicita el apoyo de la municipalidad de Santa Catarina Mita, entonces se obtendrán recursos audiovisuales para mejorar la calidad educativa.
4	Escasa promoción de la conservación y protección del medio ambiente.	¿Qué hacer para promover la conservación y protección del medio ambiente?	Si implementa un instructivo sobre la conservación y protección del medio ambiente, entonces se promoverán conductas que garanticen el cuidado ambiental.
5	Mobiliario en malas condiciones.	¿Qué hacer para mejorar las condiciones del mobiliario de la institución educativa?	Si se diseña e un plan de mantenimiento que permita la correcta utilización del mobiliario, entonces se minimizarán las malas condiciones de escritorios y cátedras del centro educativo.
6	Ausencia de áreas verdes.	¿Qué acciones realizar para propiciar la creación de un área verde en el centro educativo?	Si se promueve el impacto de los espacios recreativos, ecológicos y de ornamentación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entonces se propiciara la creación de áreas verdes.
7	Carencia de huerto escolar.	¿Qué acciones realizar para propiciar la creación de un huerto escolar?	Si se realizaran inducciones sobre la importancia de las frutas y vegetales en el régimen alimenticio de los estudiantes, entonces se propiciará la creación de un huerto escolar.
8	Carencia de	¿Cómo resolver la falta	Si gestiona a las autoridades

	capacitaciones para la aplicación de primeros auxilios.	de capacitaciones sobre los primeros auxilios?	correspondientes, entonces se obtendrán capacitaciones sobre la correcta aplicación de los primeros auxilios.
9	Poca participación de los padres de familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las estudiantes.	¿Cómo propiciar la participación de los padres de familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las estudiantes?	Si se realizaran talleres de recreación con padres, madres de familia y estudiantes, entonces se propiciaría la participación activa de los padres y madres de familia en el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.
10	Inexistencia de material educativo para conservación de los recursos naturales.	¿Qué acciones realizar obtener material educativo para la conservación de los recursos naturales?	Si se solicita apoyo a las autoridades correspondientes, entonces se obtendrá el material educativo para la conservación del medio ambiente.
11	Carencia de orientación para la clasificación de desechos sólidos.	¿Cómo propiciar la clasificación adecuada de los desechos sólidos?	Si se elabora un instructivo sobre la clasificación de desechos, entonces se propiciara una adecuada clasificación de residuos sólidos.
12	Carencia de una biblioteca escolar.	¿Qué acciones realizar para gestionar una biblioteca escolar?	Si se solicita apoyo a la comunidad educativa, y a las autoridades correspondientes, entonces se solventara la falta de una biblioteca escolar en el centro educativo.
13	Ausencia de talleres para la reutilización de materiales reciclables.	¿Qué hacer para propiciar talleres para la reutilización de materiales reciclables?	Si se promueve la importancia y beneficios del reciclaje, entonces se propiciarán talleres para la reutilización de materiales reciclables.

14	Escases de enseres de limpieza.	¿Cómo solucionar la falta de enseres de limpieza?	Si se expone a los padres y madres de familia la problemática y se les solicita apoyo, entonces se solucionara la falta de materiales y productos de limpieza.
15	Escaza promoción de valores.	¿Qué hacer para fomentar los valores en los estudiantes?	Si se promueven las buenas conductas y responsabilidades, entonces se fomentaran los valores en los estudiantes.

1.8. Selección de problema

Problema	Problematización	Hipótesis-acción
Falta de orientación en la prevención de la violencia en contra de la mujer en padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria.	¿Cómo propiciar la orientación en la prevención de la violencia contra la mujer, en padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas?	Si se redacta una guía que proporcione la información necesaria para prevenir la violencia en contra de la mujer, entonces se orientaran estrategias de prevención dirigidas a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria, de la Escuela Oficial Urbana para Niñas.

1.9. Viabilidad y factibilidad

Viabilidad				
Indicador			Si	No
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?			x	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?			x	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?				x

Factibilidad		
Estudio técnico		
Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	x	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	x	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	x	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	x	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	x	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	x	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	x	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	x	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	x	
Estudio de mercado		
Indicador	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	x	
Estudio económico		
Indicador	Si	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	x	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		x
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		x
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	x	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	x	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	x	
¿Los pagos se harán con cheque?		x

¿Los gastos se harán en efectivo?	x	
¿Es necesario pagar impuestos?	x	
Estudio financiero		
Indicador	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	x	
¿El proyecto se pagara con fondos de la institución intervenida?		x
¿Sera necesario gestionar crédito?		x
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		x
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		x
¿Se realizaran actividades de recaudación de fondos?		x
Estudio social		
Indicador	Si	No
¿Genera conflictos entre los grupos sociales?		x
¿Promueve la participación de todos los miembros de la sociedad?	x	
¿Toma en cuenta a las personas sin importar su nivel académico?	x	
Estudio cultural		
Indicador	Si	No
¿Está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región?	x	
¿Responde a las expectativas culturales de la región?	x	
¿Va dirigido a una etnia en específico?		x
¿Impulsa la equidad de género?	x	

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Elementos teóricos

Violencia contra la mujer

El artículo 1 de la ("Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer", 1993, pág. 2) de las Naciones Unidas, considera que la violencia contra las mujeres es: "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada".

La violencia contra la mujer persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada de los derechos humanos. Esa violencia es inaceptable, ya sea cometida por el Estado y sus agentes, por parientes o por extraños, en el ámbito público o privado, en tiempo de paz o en tiempos de conflicto. La eliminación de la violencia contra la mujer sigue siendo uno de los más graves desafíos de nuestra época. Para poner fin a todos los actos de violencia contra la mujer, es preciso utilizar de manera más sistemática y eficaz la base de conocimientos e instrumentos para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer elaborados durante el último decenio. Ello exige que en los más altos niveles de dirección del Estado exista una clara voluntad política y un compromiso declarado, visible e inquebrantable, y que se cuente con la determinación, la promoción y la acción práctica de las personas y las comunidades. (Annan, 2006)

El progreso en la elaboración de normas jurídicas, estándares y políticas internacionales, no ha estado acompañado por un progreso comparable en su aplicación a nivel nacional, que sigue siendo insuficiente y desigual en todas las partes del mundo. Análogamente, si bien en los últimos años han aumentado significativamente los datos sobre la naturaleza, la prevalencia y la incidencia de

todas las formas de violencia contra la mujer, todavía la información no es completa. (Annan, 2006)

La falta de voluntad política se refleja en la insuficiencia de los recursos dedicados a enfrentar a la violencia contra la mujer y en la imposibilidad de crear y mantener un entorno político y social en el que no se tolere la violencia contra la mujer. Asimismo es necesario comprometer más eficazmente a los hombres en la labor de prevenir y eliminar esa violencia, y hacer frente a los estereotipos y las actitudes que perpetúan la violencia masculina contra la mujer. (Annan, 2006)

Antecedentes de la violencia en contra de la mujer

Desde tiempos de nuestros ancestros, la violencia es considerada como parte de la cultura, y en cierto modo, se acepta como integrante de la formación familiar. El comportamiento violento y agresivo ha estado presente a través de toda la historia y ha quedado gravado en documentos que van desde las antiguas escrituras hasta las tablas estadísticas actuales. (Ayala, 2012)

En el matrimonio tradicional la mujer estaba destinada a dar hijos, principalmente varones, así como criarlos y ocuparse al mismo tiempo de las tareas del hogar. “En la Legislación Romana base de la sociedad occidental, la mujer era una posesión del marido y como tal no tenía control legal sobre su persona, sus recursos e hijos. En la edad media bajo la legislación feudal, las tierras se heredaban por líneas masculinas e implicaban poder político, favoreciendo aún más la subordinación de la mujer”. (Ayala, 2012)

La preocupación de la comunidad internacional por la violencia contra la mujer aumenta sistemáticamente. Trascendental ha sido su incorporación como tema central de análisis en la agenda de diversos e importantes foros de las Naciones Unidas. Pero esta preocupación es reciente. El primer paso fue la conferencia mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en 1975 en Ciudad México, porque adoptó un plan mundial de acción para que las mujeres disfrutaran de iguales

derechos, oportunidades y responsabilidades y contribuyeran al proceso de desarrollo en pie de igualdad con los hombres. La plasmación de esta preocupación no se manifestó plenamente hasta 1980 en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Copenhague que declaró que la violencia en el hogar era un problema complejo y constituía un delito intolerable contra la dignidad del ser humano. Después de la Conferencia Mundial de Copenhague la cuestión fue debatida intensamente por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer y por el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia en sus periodos de sesiones celebradas entre 1982 y 1984. El tema continuó recibiendo cada vez mayor atención en 1984 y 1985, en especial en la Conferencia Mundial de Nairobi para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que tuvieron lugar en 1985. (Ayala, 2012)

Un importante momento de concertación fue la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la resolución 40/36 de 29 de noviembre de 1985 sobre la violencia en el hogar, resolución que patrocinaba una acción concertada y multidisciplinaria, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, a fin de combatir el problema e instó a que se introdujeran medidas criminológicas específicas para lograr una respuesta equitativa y humana de los sistemas de justicia a la victimización de la mujer en la familia. (Ayala, 2012)

Como parte de la labor de las Naciones Unidas a fines de 1986 se celebró la Reunión del Grupo de Expertos sobre la violencia en la familia, en particular sus efectos sobre la mujer. En esta reunión, que agrupó a expertos de todo el mundo, se examinaron cuestiones medulares sobre esta problemática para conocer su naturaleza, sus causas y los efectos que sobre las víctimas produce. También evaluó los métodos de intervención que se pueden prestar a quienes son violentadas y formuló recomendaciones para hacer frente a la violencia contra la mujer en el hogar. Un hito importante en estos empeños significó la aprobación el 1ro

de diciembre de 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer, donde uno de los aspectos más relevantes de la Declaración es que amplía el concepto de violencia contra la mujer, así como las recomendaciones de los Estatutos orientadas a neutralizar la impunidad existente y a restar validez a pretextos y justificaciones de situaciones violentas contra las mujeres. (Ayala, 2012)

Otra extraordinaria trascendencia, fue la IV Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre las mujeres que se celebró en Beijing, China, en septiembre de 1995. La Cumbre aprobó la Plataforma para la Acción; documento a cuyo cumplimiento, se comprometen los gobiernos, organismos nacionales e instituciones internacionales. También se exhorta a la sociedad en general, los agentes sociales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a que presten su decidido apoyo a las medidas diseñadas en el mismo. La violencia contra las mujeres constituye la cuarta área de especial interés donde se realiza un diagnóstico de la situación de malos tratos que reciben las mujeres en la familia. Se aprobaron objetivos estratégicos así como un importante grupo de medidas y recomendaciones a los gobiernos para una acción coherente y coordinada. El programa de medidas apunta a promover y proteger el pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres a lo largo de su vida. Reafirma que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. (Ayala, 2012)

El conjunto de medidas contenidas en la Plataforma de Acción pidió a los gobiernos, organismos e instituciones su concreción inmediata a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos para el año 2000. Aunque estos esfuerzos a nivel internacional han cristalizado en Programas de acción concretos en diferentes países tanto en la atención y prevención como en la investigación sobre la violencia contra la mujer, cabría enfatizar los principales obstáculos que impiden, más allá de políticas específicas un acercamiento más confiable a la magnitud cuantitativa y cualitativa del problema que nos ocupa. (Ayala, 2012)

La más importante de estas dificultades es el hecho de que la violencia contra la mujer no se ha planteado como cuestión grave hasta las últimas dos décadas y por tanto, el material de investigación disponible es nuevo. Este material indica que hay mucho todavía por entender a cerca del alcance, la naturaleza y los efectos de la violencia en contra de la mujer. Los estudios de que se disponen son todavía demasiados imprecisos y fragmentarios a pesar, de los muchos intentos por lograr estadísticas confiables y estudios macro-sociales que permitan un mayor conocimiento de este problema, sin embargo, sus conclusiones siguen siendo un mosaico de datos y conjeturas. (Ayala, 2012)

Un segundo problema a considerar es que la mayoría de las investigaciones de la violencia en contra de la mujer, se han llevado a cabo principalmente en países occidentales desarrollados. Por último, un tercer elemento que no se puede desestimar y está vinculado a los anteriores, radica en la propia definición de violencia y su aplicación en diferentes contextos culturales marcados por tradiciones diferentes y en no pocos casos por normativas religiosas y étnicas que pautan la comprensión de la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos de las mujeres. A pesar de todo ello no puede desconocerse el avance que ha significado, por una parte, la comprensión (aunque no siempre toda la deseada y necesaria) de esta problemática como un problema social cuya atención y prevención no puede dejarse en manos del azar o de la voluntad de la víctimas, y de otra, en consecuencia, su conversión en tema prioritario de la agenda y los acuerdos de importantes foros internacionales encabezados por la ONU y suscritos por la mayoría de los gobiernos a escala mundial. Los resultados aunque discretos e insuficientes aún, marcan el despegue en el enfrentamiento de una de las “epidemias” más viejas de la humanidad con la que hemos convivido indiferentes como parte de la cotidianidad naturalizada. (Ayala, 2012)

La violencia hacia la mujer se puede visualizar y comprender mejor a través de los estudios de género, donde estas dos categorías tienen una estrecha relación, pues el establecimiento de relaciones de género no equitativas propicia e incrementa el

desarrollo de situaciones de violencia, basadas en la discriminación y el ejercicio del poder. De igual modo, toda manifestación de violencia refuerza la discriminación y subordinación entre hombres y mujeres. Por esta razón el tema de la violencia de género es preocupante ya que patentiza las prácticas patriarcales en todas sus formas de manifestación. (Ayala, 2012)

En todo el mundo, se ha calculado que la violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductora tan grave como el cáncer y es una causa de mala salud mayor que los accidentes de tránsito y la malaria combinados. (Ayala, 2012)

Antecedentes de la violencia en contra de la mujer en Guatemala

Desde la época de nuestros antepasados, ya existían abusos contra la mujer, en la época de los mayas, la conquista y el marcado patriarcado que regía en las regiones fronterizas era inminente. A la llegada de los españoles, la situación para la mujer, no cambio, seguía la sumisión, llegando hasta el punto que la mujer maya, pasara por violaciones arbitrarias, de las mismas maya-español da inicio a una nueva raza, la mestizo, lo que se conoce también como ladino, los hijos provenientes de esta mezcla no eran reconocidos por sus padres. Y aun menos las madres, no eran reconocidas como esposas. (Psicología Social, 2010)

Otra época importante para marcar la violencia en contra de la mujer fue la de conflicto armado interno que se dio en nuestro país durante los años 1980-1996. Periodo en el cual la situación de violencia en contra de la mujer fue brutal e inhumana, considerando desapariciones forzosas, violencia física, sexual y psicológica. Todos estos hechos se encuentran registrados con mayor profundidad en los libros “Masacres de la Selva, IXCAN Guatemala” de Ricardo Falla, “Platiquemos DE Nuestra Historia, Tomo I, II, III”. De fundación MIRNA MACK Y Guatemala Memoria del Silencio, por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). (Psicología Social, 2010)

En la actualidad de igual manera que en nuestro pasado, la mujer sigue siendo víctima frecuente de violencia ocasionada en su mayoría por el sexo opuesto o bien para el crimen organizado y sistemas de justicia mediocres, infinidad de personas, han tratado de innovar leyes, realizar publicidades, propagandas con el fin, de erradicar la violencia pero hasta las mismas promotoras, han sido víctimas de violencia, en amenazas hacia ellas y contra su familia en casos extremos hasta han sufrido secuestros, esto sucede con el fin, de intimidar a la mujer y así mismo evitar, que siga luchando por los derechos de las mujeres, importante este tipo de intimidaciones, que realizar estos malhechores, lo único que refleja es miedo, porque su vida y su agrupación se vea afectada con la influencia femenina que casa día se va marcando más dentro de la sociedad. (Psicología Social, 2010)

El contexto y las causas de la violencia contra la mujer

El reconocimiento de que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación y, por consiguiente, una violación de los derechos humanos, sirve de punto de entrada para comprender el contexto general del que surge dicha violencia, así como los factores de riesgo conexos. La premisa central del análisis de la violencia contra la mujer en el marco de los derechos humanos es que las causas específicas de dicha violencia y los factores que incrementan el riesgo de que se produzca están arraigadas en el contexto general de la discriminación sistémica por motivos de género contra la mujer y otras formas de subordinación. Dicha violencia es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre las mujeres y los hombres que se refleja en la vida pública y privada. El enfoque basado en los derechos humanos revela el alcance de la desigualdad de las mujeres y señala la vinculación entre las violaciones de diversos derechos humanos de las mujeres, en particular la violencia contra la mujer. Pone de relieve el vínculo entre la realización de los derechos de la mujer y la eliminación de las disparidades de poder. La vulnerabilidad frente a la violencia se comprende como una condición creada por la falta o la negación de derechos.

La violencia contra la mujer no está limitada a una cultura, una región o un país

determinados, o a determinados grupos de mujeres dentro de una sociedad. Sin embargo, las distintas manifestaciones de dicha violencia y la experiencia personal de las mujeres que la sufren están moldeadas por numerosos factores, entre ellos, la condición económica, la raza, el origen étnico, la clase, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, la nacionalidad, la religión y la cultura. A fin de prevenir la violencia contra la mujer, es preciso descubrir y atacar las causas profundas, así como los efectos de los entrecruzamientos entre la subordinación de las mujeres y otras formas de subordinación social, cultural, económica y política. Las causas de la violencia contra la mujer han sido investigadas desde diversas perspectivas, entre ellas, el feminismo, la criminología, el desarrollo, los derechos humanos, la salud pública y la sociología. De esas investigaciones empíricas y teóricas han surgido diversas explicaciones. Si bien difieren en la importancia que asignan a los distintos factores individuales y sociales en la explicación de la violencia contra la mujer, todas ellas han llegado a la conclusión de que no hay una causa única que explique adecuadamente la violencia contra la mujer. Dicha violencia proviene de la convergencia de factores específicos en el contexto general de las desigualdades de poder en los niveles individual, grupal, nacional y mundial. (Annan, 2006).

El contexto general y las causas estructurales de la violencia contra la mujer

➤ El patriarcado y otras relaciones de dominación y subordinación

La violencia contra la mujer es a la vez universal y particular. Es universal, pues no hay ninguna región del mundo, ningún país y ninguna cultura en que se haya logrado que las mujeres estén libres de violencia. La ubicuidad de la violencia contra la mujer, que trasciende las fronteras de las naciones, las culturas, las razas, las clases y las religiones, indica que sus raíces se encuentran en el patriarcado – la dominación sistémica de las mujeres por los hombres. Las numerosas formas y manifestaciones de la violencia y las diferentes experiencias de violencia sufridas por las mujeres apuntan a la intersección entre la subordinación basada en el género y otras formas de subordinación experimentadas por las mujeres en contextos específicos.

Históricamente, los roles de género, los roles socialmente construido de las mujeres y los hombres han estado ordenados jerárquicamente, de tal modo que los hombres ejercen poder y control sobre las mujeres. La dominación masculina y la subordinación femenina tienen bases ideológicas y materiales. El patriarcado se ha abroquelado en normas sociales y culturales, y se encuentra institucionalizado en el derecho y en las estructuras políticas e incrustadas en la economía local y mundial. También se ha arraigado en las ideologías formales y en el discurso público. El patriarcado limita las opciones de las mujeres pero no las reduce a la impotencia, como lo demuestra la existencia de los movimientos de mujeres y los éxitos de las mujeres en la reivindicación de sus derechos.

El patriarcado ha tenido diversas manifestaciones históricas y funciona de manera diferente en los distintos escenarios culturales, geográficos y políticos. Está entrelazado con otros sistemas de subordinación y exclusión. Lo ha moldeado la interacción de una amplia gama de factores, entre ellos, las historias del colonialismo y la dominación postcolonial, las iniciativas de construcción nacional, los conflictos armados, el desplazamiento y la migración. Sus expresiones también están influidas por la condición económica, la raza, el origen étnico, la clase, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, la nacionalidad, la religión y la cultura. Por consiguiente, en el análisis de las desigualdades basadas en el género que dan origen a la violencia deben tenerse en cuenta los factores específicos que privan de poder a las mujeres en un escenario determinado. Ese análisis contextualizado de las experiencias de violencia de las mujeres revela que las mujeres manifiestan su poder de acción y ejercen grados variables de control sobre sus vidas aún dentro de las limitaciones derivadas de las múltiples formas de subordinación. (Annan, 2006)

➤ **Cultura y violencia contra la mujer**

Si bien algunas de las normas y prácticas culturales empoderan a las mujeres y promueven sus derechos humanos, también es frecuente que las costumbres, las tradiciones y los valores religiosos se utilicen para justificar la violencia contra la mujer. Desde hace mucho tiempo se menciona a algunas normas culturales como

factores causales de la violencia contra la mujer, en particular las creencias vinculadas con las “prácticas tradicionales nocivas” (como la ablación o mutilación genital femenina, el matrimonio de niños y niñas y la preferencia por los hijos varones), los crímenes cometidos en nombre del “honor”, las penas discriminatorias impuestas en virtud de leyes de inspiración religiosa, y las limitaciones a los derechos de la mujer en el matrimonio. Sin embargo, no se han examinado adecuadamente las bases culturales de otras formas de violencia contra la mujer, al menos en parte debido a la estrechez de algunas concepciones de lo que constituye “cultura.”

La cultura está formada por los valores, las prácticas y las relaciones de poder que están entrelazados en la vida cotidiana de las personas y sus comunidades. El comportamiento social pasa por el tamiz de la cultura en todas las sociedades, y la cultura afecta a la mayoría de las manifestaciones de violencia en todas partes. Pero la particular relación entre la cultura y la violencia contra la mujer sólo puede verse con claridad en los contextos históricos y geográficos concretos. Como la cultura está constantemente moldeada y remodelada por los procesos de cambios materiales e ideológicos en los niveles local y mundial, la capacidad de cambio es esencial para la continuación de las ideologías e identidades culturales. La cultura no puede reducirse a un conjunto estático y cerrado de creencias y prácticas.

La cultura no es homogénea. Incorpora valores concurrentes y contradictorios. Los valores y normas particulares adquieren autoridad cuando los acontecimientos políticos, económicos y sociales llevan a sus proponentes al poder o a posiciones influyentes. Las determinaciones acerca de lo que debe conservarse cambian a lo largo del tiempo, como, por ejemplo, cuando los líderes de sexo masculino aceptan de buen grado una tecnología que afecta masivamente a la cultura, pero se resisten a los cambios en la condición de las mujeres, reflejando una tendencia a tratar a las mujeres como depositarias de la identidad cultural. Las mujeres también son actoras en la constitución de la cultura: “ejercen influencia en las culturas que las rodean y contribuyen a edificarlas, cambiándolas cuando se resisten, y reforzándolas y

recreándolas cuando se ajustan”. Los aspectos fundamentales de las identidades individuales de las mujeres están entrelazados con sus comunidades culturales y su participación en las costumbres y prácticas culturales. Las mujeres no sólo soportan los aspectos negativos de las culturas en que viven; también se benefician de los valores y prácticas culturales positivos de sus comunidades, y reciben su apoyo. (Annan, 2006)

➤ **Desigualdades económicas y violencia contra la mujer.**

Las desigualdades económicas pueden ser un factor causal de la violencia contra la mujer tanto a nivel de los distintos actos de violencia como a nivel de las tendencias económicas de amplia base que crean o exacerban las condiciones propicias para dicha violencia. Esas desigualdades económicas pueden encontrarse en los niveles local y nacional, así como a nivel mundial. Las desigualdades económicas que afectan a las mujeres y la discriminación contra la mujer en esferas tales como el empleo, los ingresos, el acceso a otros recursos económicos y la falta de independencia económica reducen la capacidad de las mujeres para actuar y tomar decisiones, e incrementan su vulnerabilidad a la violencia.

A pesar de los adelantos generales logrados en la condición económica de las mujeres en numerosos países, numerosas mujeres siguen haciendo frente a la discriminación en los sectores formal e informal de la economía, así como a la explotación económica dentro de la familia. La falta de empoderamiento económico de las mujeres, que también se refleja en la falta de acceso y control respecto de recursos económicos tales como la tierra y los bienes muebles, el salario y el crédito, pueden colocarlas en situación de correr un mayor riesgo de violencia. Además, las restricciones al control de las mujeres sobre los recursos económicos, como los ingresos del hogar, pueden constituir una forma de violencia contra la mujer en la familia. Si bien la independencia económica no protege a las mujeres de la violencia, el acceso a los recursos económicos puede incrementar la capacidad de las mujeres de hacer opciones significativas, en particular escapar de situaciones de violencia y obtener acceso a mecanismos de protección y reparación. (Annan, 2006)

Formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer en diversos escenarios

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Plataforma de Acción de Beijing se ocupan de la violencia contra la mujer teniendo en cuenta el lugar o escenario en que tiene lugar: violencia en la familia; violencia en la comunidad en general, y violencia cometida o tolerada por el Estado. Numerosas formas de violencia contra la mujer tienen lugar en más de un escenario: por ejemplo, las prácticas tradicionales nocivas que involucran tanto a la familia como la comunidad y son toleradas por el Estado. La trata es una forma de violencia contra la mujer que involucra a la familia, la comunidad y el Estado y atraviesa las fronteras internacionales. La violencia contra la mujer en situaciones de conflicto armado también abarca diferentes escenarios. (Annan, 2006)

➤ Violencia contra la mujer dentro de la familia

Las formas de violencia que puede experimentar una mujer dentro de la familia durante su vida comprenden desde la violencia antes del nacimiento hasta la violencia contra las mujeres ancianas. Entre las formas de violencia contra la mujer en la familia que se detectan corrientemente figuran las siguientes: los golpes y otras formas de violencia dentro de la pareja, en particular la violación en el matrimonio; la violencia sexual; la violencia relacionada con la dote; el infanticidio femenino; el abuso sexual de las niñas en el hogar; la ablación o mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para las mujeres; el matrimonio precoz; el matrimonio forzado; la violencia no proveniente de la pareja; la violencia cometida contra las trabajadoras domésticas, y otras formas de explotación. (Annan, 2006)

➤ Violencia dentro de la pareja

La violencia dentro de la pareja comprende toda una gama de actos sexuales, psicológicos y físicamente coercitivos practicados contra mujeres adultas y adolescentes por una pareja actual o anterior, sin el consentimiento de la mujer. La violencia física entraña el uso intencional de la fuerza física, el vigor o un arma para dañar o lesionar a la mujer. La violencia sexual comprende el contacto sexual

abusivo, hacer que una mujer participe en un acto sexual no consentido y la tentativa o consumación de actos sexuales con una mujer que está enferma, incapacitada, bajo presión o bajo la influencia de alcohol u otras drogas. La violencia psicológica consiste en actos tendientes a controlar o aislar a la mujer, así como a humillarla o avergonzarla. La violencia económica entraña negar a una mujer el acceso a los recursos básicos o el control sobre ellos. En los casos más graves, la violencia dentro de la pareja termina con la muerte.

La violencia psicológica o emocional contra la mujer ha recibido menos atención en las investigaciones sobre la violencia dentro de la pareja. La medición de esas formas de violencia es más difícil, pues los comportamientos concretos varían significativamente según los distintos escenarios. No existe una noción común acerca de qué actos o combinación de actos, y con qué frecuencia, constituyen violencia emocional. (Annan, 2006)

➤ **Prácticas tradicionales nocivas**

El infanticidio de las niñas y la selección prenatal del sexo, el matrimonio precoz, la violencia relacionada con la dote, la ablación o mutilación genital femenina, los crímenes contra la mujer cometidos en nombre del “honor” y el maltrato de las viudas, en particular la incitación a que las viudas se suiciden, son formas de violencia contra la mujer a las que se considera prácticas tradicionales nocivas, y pueden involucrar tanto a la familia como a la comunidad. Si bien se han reunido datos sobre algunas de esas formas, no constituyen una lista completa de las prácticas de esa índole. Otras formas han sido señaladas, entre ellas figuran la dedicación de las niñas pequeñas a templos, las restricciones sobre el derecho de la segunda hija a casarse, las restricciones dietéticas a las mujeres embarazadas, la alimentación forzada y los tabúes nutricionales, el matrimonio con el hermano del marido fallecido y las cazas de brujas. (Annan, 2006)

➤ **Violencia contra la mujer en la comunidad**

Las mujeres también se enfrentan a una violencia generalizada dentro de la

comunidad en general. La violencia física, sexual y psicológica puede ser algo cotidiano en las interacciones de las mujeres en sus barrios, en el transporte público, en los lugares de trabajo, las escuelas, los clubes deportivos, las universidades y los hospitales, así como en las instituciones religiosas y otras instituciones sociales. Las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en la comunidad en general comprenden el feminicidio; la violencia sexual, en particular la violación; el acoso sexual; la trata de mujeres, y la prostitución forzada. (Annan, 2006)

➤ **Feminicidio: el homicidio de una mujer por motivos de género**

El feminicidio tiene lugar en todas partes, pero la escala de algunos casos de feminicidio en contextos comunitarios – por ejemplo, en Ciudad Juárez (México) y Guatemala. Los homicidios estuvieron concentrados en zonas en las que el elemento dominante de la economía está constituido por maquilas, plantas de armado de productos de exportación de propiedad de empresas multinacionales que funcionan en zonas francas. Se considera que la impunidad de ese tipo de crímenes es uno de los factores fundamentales en dichas situaciones, y en el caso de Guatemala, también se estima que fue un factor coadyuvante el legado del conflicto armado interno que finalizó en 1996. (Annan, 2006)

➤ **Violencia sexual infligida fuera de la pareja**

A pesar de que las mujeres corren un mayor riesgo de sufrir violencia infligida por sus parejas que por otras personas, la violencia sexual infligida fuera de la pareja es común en numerosos escenarios. Por violencia sexual infligida fuera de la pareja se entiende la violencia infligida por un pariente, un amigo, un conocido, un vecino, un compañero de trabajo o un extraño. Es difícil hacer estimaciones de la prevalencia de la violencia sexual infligida fuera de la pareja, porque en numerosas sociedades la violencia sexual sigue siendo fuente de profunda vergüenza para las mujeres y frecuentemente para sus familias. Por ejemplo, es notorio que las estadísticas de violación extraídas de los archivos policiales no son confiables, porque hay una gran cantidad de casos que no se denuncian. (Annan, 2006)

➤ **Acoso sexual y violencia en el lugar de trabajo, en las instituciones educacionales y en los deportes**

Se está prestando una creciente atención al fenómeno del acoso y la violencia en el lugar de trabajo, en especial en el contexto del incremento de las tasas de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo y el perfeccionamiento de las disposiciones legales y reglamentarias. Algunas encuestas realizadas en Europa han revelado importantes tasas de acoso sexual en el lugar de trabajo, pues entre el 40% y el 50% de las mujeres de la Unión Europea declaran haber sufrido alguna forma de acoso sexual o comportamiento sexual no deseado en el lugar de trabajo.

El acoso sexual y la violencia contra las niñas y las jóvenes en las instituciones educacionales es también objeto de un mayor número de investigaciones. Los estudios indican que la extensión de la violencia en las escuelas puede ser significativa. Un estudio realizado en los Estados Unidos comprobó que el 83% de las niñas de octavo a undécimo grado de las escuelas públicas sufría alguna forma de acoso sexual.

Las mujeres y las niñas que participan en actividades deportivas pueden correr el riesgo de violencia por motivos de género, explotación y acoso, infligida por otros atletas, espectadores, entrenadores, representantes y miembros de la familia o la comunidad. (Annan, 2006)

➤ **Trata de mujeres**

La trata es una forma de violencia contra la mujer que tiene lugar en múltiples escenarios y por lo común involucra a numerosos actores diferentes, entre ellos, las familias, los intermediarios locales, las redes internacionales delictivas y las autoridades de inmigración. La trata de seres humanos tiene lugar entre distintos países o dentro de un mismo país. La mayoría de las víctimas de la trata de seres humanos son mujeres y niños, y muchos son objeto de la trata para fines de explotación sexual.

El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional, define a la trata en los términos siguientes: “Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.” (Annan, 2006)

Violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado

El Estado ya sea por conducto de sus agentes o mediante políticas públicas puede perpetrar violencia física, sexual y psicológica contra la mujer. Se entiende por agentes del Estado todas las personas facultadas para ejercer elementos de la autoridad del Estado – miembros de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como agentes de la ley, funcionarios de la seguridad social, guardias carcelarios, funcionarios de los lugares de detención, funcionarios de inmigración y miembros de las fuerzas militares y de seguridad.

Los agentes del Estado pueden cometer actos de violencia en la calle y en situaciones de privación de la libertad; dichos actos comprenden actos de violencia sexual, en particular la violación, el acoso sexual y los atentados al pudor. Algunos de esos actos pueden constituir torturas o tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Un Estado también puede cometer violencia contra la mujer mediante sus leyes y políticas. Algunos ejemplos de esas leyes y políticas son las que tipifican como delito el comportamiento sexual consensual de las mujeres como medio de controlarlas; las políticas de esterilización compulsiva, embarazo forzado y aborto forzado; las políticas sobre custodia precautoria de las mujeres que de hecho las

privan de libertad, y otras leyes y políticas, en particular las políticas de prueba de virginidad y aceptación de los matrimonios forzados, que desconocen la autonomía y el poder de acción de las mujeres y legitiman el control masculino sobre las mujeres. Los Estados también pueden tolerar la violencia contra la mujer por tener leyes inadecuadas o por una ineficaz aplicación de las leyes, con lo cual de hecho aseguran a los autores de la violencia contra la mujer la impunidad por sus actos. (Annan, 2006)

➤ **Violencia contra la mujer en situaciones de privación de libertad**

La violencia contra la mujer en situaciones de privación de libertad en celdas policiales, prisiones, instituciones de bienestar social, centros de detención de inmigración y otras instituciones del Estado constituye violencia cometida por el Estado. La violencia sexual, en particular la violación, cometida contra las mujeres detenidas se considera una violación particularmente flagrante de la dignidad intrínseca de los seres humanos y de su derecho a la integridad física, y consiguientemente pueden constituir tortura. Otras formas de violencia contra las mujeres privadas de libertad que han sido documentadas por diversas fuentes son las siguientes: la vigilancia inadecuada cuando las mujeres se bañan o se desvisten; las revisiones personales sin ropa llevadas a cabo por hombres o en presencia de hombres, y el acoso sexual verbal. El control que los funcionarios carcelarios ejercen sobre la vida cotidiana de las mujeres también puede configurar violencia cuando se exigen actos sexuales a cambio de privilegios, bienes o artículos de primera necesidad. Si bien en países de todo el mundo se denuncian casos de violencia contra la mujer en situaciones de privación de libertad, hay pocos datos cuantitativos para determinar la prevalencia de dicha violencia en los distintos países. (Annan, 2006)

➤ **Esterilización forzada**

El uso de la esterilización para controlar el comportamiento reproductivo de la población femenina, o de un subgrupo determinado, constituye violencia contra la mujer. Si bien no hay estudios cuantitativos sistemáticos, la práctica de esterilización

compulsiva ha sido comprobada y condenada en tribunales regionales y nacionales. (Annan, 2006)

➤ **Violencia contra la mujer en los conflictos armados**

Durante los conflictos armados, las mujeres experimentan todas las formas de violencia física, sexual y psicológica, cometidas por actores estatales y no estatales. Dichas formas comprenden homicidios – premeditados o no –, torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, raptos, mutilaciones y desfiguraciones, reclutamiento forzado de mujeres combatientes, violaciones, esclavitud sexual, explotación sexual, desapariciones involuntarias, prisiones arbitrarias, matrimonios forzados, prostitución forzada, abortos forzados, embarazos forzados y esterilización compulsiva.

La violencia sexual ha sido utilizada durante los conflictos armados por muy distintos motivos, en particular como forma de tortura, para causar lesiones, para extraer información, para degradar e intimidar y para destruir comunidades. La violación de las mujeres ha sido utilizada para humillar a los oponentes, para desplazar de su tierra a comunidades y grupos y para propagar intencionalmente el VIH. Se ha forzado a las mujeres a realizar trabajo sexual y doméstico en condiciones de esclavitud. También se ha raptado a mujeres y luego se las ha forzado a servir de “esposas” para recompensar a los combatientes. (Annan, 2006)

Esferas a las que es necesario prestar mayor atención

Si bien todas las formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer requieren más atención, algunas han sido particularmente desatendidas. El abuso y la violencia de carácter psicológico y emocional pueden asumir distintas formas, que es preciso hacer más visibles y abordar explícitamente. A este respecto, actos como la reclusión de mujeres en hospitales psiquiátricos o en prisiones por no ajustarse a las expectativas sociales y culturales, las restricciones impuestas a las mujeres, como encerrarlas o imponerles el aislamiento y limitar su interacción con otros, han sido documentados de manera anecdótica pero siguen siendo en gran medida invisibles.

También sigue siendo muy limitado el conocimiento acerca de la violencia contra la mujer en escenarios institucionales, en particular en las escuelas y los hospitales, así como en las prisiones y distintos establecimientos de detención. El abuso económico y la explotación, que comprende actos tales como la retención de los ingresos, la usurpación del salario de las mujeres y la privación de artículos de primera necesidad, son manifestaciones a las que se debe dar un mayor grado de visibilidad y atención, en especial en el contexto de una creciente participación femenina en la fuerza de trabajo en todo el mundo. (Annan, 2006)

Medidas encaminadas a hacer frente a la violencia contra la mujer

Las medidas adoptadas para prevenir la violencia contra la mujer, investigar y enjuiciar los actos de violencia y castigar a los infractores y establecer recursos son puntos de referencia mediante los cuales los Estados, las organizaciones de mujeres y los promotores de la causa de la mujer y los mecanismos de derechos humanos pueden evaluar las leyes, programas y políticas nacionales y determinar si cumplen con las obligaciones internacionales. Los Estados tienen el deber general de promover la igualdad de hecho entre las mujeres y los hombres y elaborar y aplicar efectivamente un marco de normas jurídicas y de políticas para proteger y promover plenamente los derechos humanos de las mujeres. Ello es particularmente importante en los lugares en que las mujeres pueden correr un mayor riesgo de violencia debido a los obstáculos que les impiden gozar de derechos tales como los derechos a la vivienda, la educación o el empleo.

Prácticas promisorias y desafíos para la aplicación

Numerosos Estados han desarrollado prácticas buenas o promisorias para dar cumplimiento a sus obligaciones de derechos humanos que les imponen el deber de hacer frente a la violencia contra la mujer. Las organizaciones no gubernamentales de mujeres han llevado a cabo una innovadora labor en muchos países, a veces en colaboración con el Estado, a fin de encontrar enfoques dinámicos para poner fin a la violencia contra la mujer en diferentes contextos. Sin embargo, sigue siendo difícil determinar cuáles son las “mejores” prácticas a nivel internacional o mundial, debido

a la amplia gama de formas y la gran diversidad de contextos en que se manifiesta la violencia contra la mujer. La falta de una asignación estable de recursos para esa labor, y en especial para evaluar las distintas iniciativas, agrava la dificultad de generalizar acerca del enfoque que funciona “mejor”. (Annan, 2006)

➤ **Estrategias de prevención**

❖ **Campañas y actividades de promoción**

Las actividades de promoción, en especial las campañas encaminadas a exponer la violencia contra la mujer y transmitir el mensaje de que es inaceptable, siguen siendo un medio para estimular los cambios y constituyen una buena práctica. Elevan el nivel de conciencia de las mujeres acerca de sus derechos y de los recursos y servicios disponibles. Si bien esas campañas comenzaron como iniciativas del movimiento de las mujeres, numerosos gobiernos han pasado a incluirlas ordinariamente en las estrategias de concienciación y prevención. Las campañas han utilizado distintos medios, entre ellos, el teatro, manifestaciones, vigilias, impresos, radio, televisión y la Internet. A partir de 1991 se lleva a cabo entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de cada año una campaña mundial a cargo de organizaciones no gubernamentales, llamada “16 Días de activismo contra la violencia contra la mujer por motivos de género”. Han participado grupos de casi todos los países del mundo. La campaña elabora un conjunto de materiales para la acción a nivel mundial y materiales locales para elevar el nivel de conciencia acerca de la violencia contra la mujer y vincularla con otros acontecimientos y cuestiones, como el VIH/SIDA. La campaña también brinda un foro mundial para que los organizadores elaboren y compartan estrategias. (Annan, 2006)

❖ **Mobilización comunitaria**

Las estrategias de movilización a nivel comunitario pueden contribuir a la prevención de la violencia contra la mujer. Una buena práctica de movilización comunitaria comprende un proceso participativo y el compromiso de todos los niveles de la sociedad, entre ellos, representantes de los gobiernos locales, líderes de la comunidad, organizaciones no gubernamentales y grupos de mujeres. (Annan, 2006)

❖ **Trabajando con los hombres**

La lucha por transformar las relaciones de género y eliminar la violencia contra la mujer no puede tener éxito sin la participación de los hombres. Hay promisorios ejemplos de coaliciones en las que los hombres enfrentan la necesidad de poner fin al consentimiento de la comunidad en la violencia contra la mujer y apoyar los roles de liderazgo de las mujeres. Las estrategias encaminadas a comprometer a los hombres en la prevención de la violencia contra la mujer han comprendido esfuerzos por elevar el nivel de conciencia acerca de la cuestión de determinados grupos organizados – como las fuerzas armadas, los sindicatos, los equipos deportivos y la policía – así como campañas que utilizan modelos de rol masculino positivos para oponerse a la violencia contra la mujer.

❖ **Utilización de los medios de comunicación y la tecnología de la información**

La capacitación y la sensibilización de los periodistas y otros profesionales de la comunicación que informan sobre la violencia contra la mujer constituyen prácticas promisorias, pues pueden mejorar la calidad de la información y contribuir a elevar el nivel de conciencia y comprensión de las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer por parte del público en general. El uso creativo de los medios populares para llegar a públicos más amplios también constituye una práctica promisorias. La utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como los teléfonos celulares y la Internet pueden ser una buena práctica que permita difundir ampliamente la información y permitir la interacción entre los interesados de diversos lugares. (Annan, 2006)

❖ **Promoción de la seguridad pública**

Es una buena práctica hacer que el entorno físico sea seguro para las mujeres, y se han utilizado comunitarias auditorías de seguridad para detectar los lugares peligrosos, examinar los temores de las mujeres y solicitar a las mujeres sus recomendaciones para mejorar su seguridad. La prevención de la violencia contra la mujer debe ser un elemento explícito en la planificación urbana y rural y en el diseño

de los edificios y residencias. Forma parte de la labor de prevención el mejoramiento de la seguridad del transporte público y los caminos que emplean las mujeres, por ejemplo hacia las escuelas e instituciones educacionales, los pozos, los campos y las fábricas. (Annan, 2006)

❖ **Educación y fortalecimiento de capacidades**

El sistema de educación formal puede ser utilizado como lugar clave para elevar el nivel de conciencia acerca de la violencia contra la mujer y atacar y erradicar los estereotipos de género. Entre las prácticas promisorias en esta esfera figuran la eliminación de los estereotipos de género en los planes de estudio; los programas de sensibilización de los maestros respecto de las cuestiones de género; la creación de un entorno escolar que rechace la violencia, y la organización de cursos especializados sobre derechos humanos, en particular los derechos de la mujer. (Annan, 2006)

❖ **Otras estrategias de prevención**

Hay muchos otros ejemplos de intervenciones y esfuerzos promisorios centrados en la prevención. Las organizaciones no gubernamentales han organizado audiencias y tribunales en los que las víctimas/sobrevivientes de la violencia contra la mujer relatan sus experiencias, exponiendo las realidades de dicha violencia y destacando la necesidad de adoptar medidas de prevención. Los defensores de los derechos de la mujer han hecho cabildeo ante los gobiernos y los parlamentarios para que impulsen con mayor vigor las estrategias de prevención. Los juicios sobre casos de violencia contra la mujer han sido utilizados para exponer las lagunas en materia de protección y recursos, así como la necesidad de más medidas de prevención. Las estrategias de prevención se basan en el trabajo con los infractores para lograr que las relaciones de género sean equitativas y en la capacitación básica de los miembros de la comunidad en materia de resolución de conflictos. Se debe alentar y apoyar el intercambio de experiencias y enseñanzas dentro y fuera de fronteras, que ha permitido profundizar los conocimientos acerca de la prevención. (Annan, 2006)

2.2. Fundamentos legales

LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
DECRETO NÚMERO 22-2008**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República establece que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a las personas y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común, además de proteger la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de las personas.

CONSIDERANDO:

Que Guatemala aprobó por medio del Decreto Ley Número 49-82 la Convención sobre la Eliminación de Toda Formas de Discriminación Contra la Mujer, y a través del Decreto Número 69-94, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y como Estado Parte se obligó a adoptar todas las medidas adecuadas para modificar o derogar las leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer, y emitir todas aquellas leyes que sean necesarias para tal fin.

CONSIDERANDO:

Que las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y que el problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes que ha imperado en el país se ha agravado con el

asesinato e impunidad, debido a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres, en el campo social, económico, jurídico, político, cultural y familiar, por lo que se hace necesario una ley de prevención y penalización.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la literal a) del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

La siguiente:

LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

CAPÍTULO I

PARTE GENERAL DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y fin de la ley. La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos. El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, o económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificados por Guatemala.

Artículo 2. Aplicabilidad. Esta ley se aplicará cuando sea vulnerado el derecho de la mujer a una vida libre de violencia en sus diferentes manifestaciones, tanto en el ámbito público como en el privado.

CAPÍTULO II

DEFINICIONES

Artículo 3. Definiciones. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

a) Acceso a la información: es el derecho de la mujer víctima de violencia a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal, a través de los servicios, organismos u oficinas que puedan disponer las instituciones competentes, tanto públicas como privadas. Dicha información comprenderá las medidas contempladas en esta ley, relativas a su protección y seguridad, y los derechos y ayudas previstos en la misma, así como la referente al lugar de prestación de los servicios de atención, emergencia, apoyo y recuperación integral.

b) Ámbito privado: comprende las relaciones interpersonales domésticas, familiares o de confianza dentro de las cuales se cometan los hechos de violencia contra la mujer, cuando el agresor es el cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente, con quien haya la víctima procreado o no, el agresor fuere el novio o ex novio o pariente de la víctima. También se incluirán en este ámbito, las relaciones entre el cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente, novio o ex novio de una mujer con las hijas de ésta.

c) Ámbito público: comprenden las relaciones interpersonales que tengan lugar en la comunidad y que incluyan el ámbito social, laboral, educativo, religioso o cualquier otro tipo de relación que no esté comprendido en el ámbito privado.

d) Asistencia integral: la mujer víctima de la violencia, sus hijas e hijos, tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo de refugio, así como de recuperación. La atención multidisciplinaria implicará especialmente:

1. Atención médica y psicológica.
2. Apoyo social.
3. Seguimiento legal de las reclamaciones de los derechos de la mujer.

4. Apoyo a la formación de inserción laboral.

5. Asistencia de un intérprete.

e) Femicidio: muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres.

f) Misoginia: odio, desprecio o subestimación a las mujeres por el solo hecho de serlo.

g) Relaciones de poder: manifestaciones de control o de dominio que conducen a la sumisión de la mujer y a la discriminación en su contra.

h) Resarcimiento a la víctima: se entenderá por resarcimiento el conjunto de medidas tendientes a aproximar la situación de la víctima al estado en que se encontraría de no haberse producido el hecho delictivo. El resarcimiento deberá caracterizarse por su integralidad y comprende además de indemnizaciones de carácter económico, todas aquellas medidas tendientes a dotar a la víctima de una reparación médica, psicológica, moral y social.

i) Víctima: es la mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.

j) Violencia contra la mujer: toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

k) Violencia económica: acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen

por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

l) Violencia física: acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

m) Violencia psicológica o emocional: acciones que pueden producir daño o sufrimiento psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ese clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

n) Violencia sexual: acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.

CAPÍTULO III

MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO

Artículo 4. Coordinación interinstitucional. El Estado de Guatemala, a través del órgano rector de las políticas relativas a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, será responsable de la coordinación interinstitucional, la promoción y monitoreo de campañas de sensibilización y generación de espacios de discusión

para la concertación e impulso de políticas para la prevención de la violencia contra la mujer y del femicidio, las que se consideran de urgencia nacional y de interés social, en congruencia con los compromisos internacionales suscritos y ratificados en la materia.

CAPÍTULO IV DELITOS Y PENAS

Artículo 5. Acción pública. Los delitos tipificados en la presente ley son de acción pública.

Artículo 6. Femicidio. Comete el delito de femicidio quien, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, diere muerte a una mujer, por su condición de mujer, valiéndose de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Haber pretendido infructuosamente o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
- b) Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral.
- c) Como resultado de la reiterada manifestación de violencia en contra de la víctima.
- d) Como resultado de ritos grupales usando armas de cualquier tipo.
- e) En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación.
- f) Por misoginia.

g) Cuando el hecho se cometa en presencia de las hijas o hijos de la víctima.

h) Concurriendo cualquiera de las circunstancias de calificación contempladas en el artículo 132 del Código Penal.

La persona responsable de este delito será sancionada con pena de prisión de veinticinco a cincuenta años, y no podrá concedérsele la reducción de la pena por ningún motivo. Las personas procesadas por la comisión de este delito no podrán gozar de ninguna medida sustitutiva.

Artículo 7. Violencia contra la mujer. Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica, valiéndose de las siguientes circunstancias:

a) Haber pretendido, en forma reiterada o continua, infructuosamente, establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.

b) Mantener en la época en que se perpetrare el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral, educativa o religiosa.

c) Como resultado de ritos grupales usando armas de cualquier tipo.

d) En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación genital.

e) Por misoginia.

La persona responsable del delito de violencia física o sexual contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a doce años, de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias.

La persona responsable del delito de violencia psicológica contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a ocho años de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias.

Artículo 8. Violencia económica. Comete delito de violencia económica contra la mujer quien, dentro del ámbito público o privado, incurra en una conducta comprendida en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Menoscabe, limite o restrinja la libre disposición de sus bienes o derechos patrimoniales o laborales.

b) Obligue a la mujer a suscribir documentos que afecten, limiten o restrinjan su patrimonio o lo pongan en riesgo; o que lo eximan de responsabilidad económica, penal, civil o de cualquier otra naturaleza.

c) Destruya u oculte documentos justificativos de dominio o de identificación personal, o bienes, objetos personales, instrumentos de trabajo que le sean indispensables para ejecutar sus actividades habituales.

d) Someta la voluntad de la mujer por medio del abuso económico al no cubrir las necesidades básicas de ésta y la de sus hijas e hijos.

e) Ejercer violencia psicológica, sexual o física sobre la mujer, con el fin de controlar los ingresos o el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar.

La persona responsable de este delito será sancionada con prisión de cinco a ocho años, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias.

Artículo 9. Prohibición de causales de justificación. En los delitos tipificados contra la mujer no podrán invocarse costumbres o tradiciones culturales o religiosas como causal de justificación o de exculpación para perpetrar, infligir, consentir,

promover, instigar o tolerar la violencia contra la mujer. Con la sola denuncia del hecho de violencia en el ámbito privado, el órgano jurisdiccional que la conozca deberá dictar las medidas de seguridad a que se refiere el artículo 7 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia intrafamiliar, pudiéndose aplicar a la mujer que sea víctima de los delitos establecidos en la presente ley, aun cuando el agresor no sea su pariente.

Artículo 10. Circunstancias agravantes. Las circunstancias que agravan la violencia contra la mujer deben ser analizadas de acuerdo a lo siguiente:

- a) En relación a las circunstancias personales de la persona que agrede.
- b) En relación a las circunstancias personales de la víctima.
- c) En relación a las relaciones de poder existentes entre la víctima y la persona que agrede.
- d) En relación al contexto del hecho violento y el daño producido a la víctima.
- e) En relación a los medios y mecanismos utilizados para perpetrar el hecho y el daño producido.

CAPÍTULO V REPARACIONES

Artículo 11. Resarcimiento a la víctima. La reparación a la víctima será proporcional al daño causado y al grado de culpabilidad del autor del delito. En ningún caso implicará un enriquecimiento sin causa de la víctima. El resarcimiento podrá decretarse por los órganos de justicia que conozcan del caso concreto. Cuando la víctima haya fallecido, el derecho a la reparación se extiende a sus sucesores, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil y Código Procesal Penal.

Artículo 12. Responsabilidad del Estado. En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y en los convenios y tratados internacionales sobre derechos humanos aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala, el Estado será solidariamente responsable por la acción u omisión en que incurran las funcionarias o funcionarios públicos que obstaculicen, retarden o nieguen el cumplimiento de las sanciones previstas en la presente ley, pudiendo ejercer contra éstas o éstos la acción de repetición al resultare condenado, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o civiles.

CAPÍTULO VI OBLIGACIONES DEL ESTADO

Artículo 13. Derechos de la víctima. Es obligación del Estado garantizar a la mujer que resulte víctima de cualquier forma de violencia, los siguientes derechos:

a) Acceso a la información

b) Asistencia integral.

Los y las funcionarias que sin causas justificadas nieguen o retarden la entrega de información o la asistencia integral en perjuicio del proceso o de la víctima, se harán acreedores a medidas y sanciones laborales y administrativas, sin perjuicio de responsabilidades civiles o penales, según el caso.

Artículo 14. Fortalecimiento de las dependencias encargadas de la investigación criminal. Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ley, el Ministerio Público deberá crear la Fiscalía de Delitos contra la Vida e Integridad Física de la Mujer, especializada en la investigación de los delitos creados por esta ley, con los recursos presupuestarios, físicos, materiales, científicos y humanos que le permitan el cumplimiento de los fines de la misma.

Artículo 15. Creación de los órganos jurisdiccionales especializados. La Corte

Suprema de Justicia, implementará órganos jurisdiccionales especializados que deberán conocer de los delitos establecidos en la presente ley, organizando su funcionamiento en régimen de veinticuatro (24) horas, sin perjuicio de la competencia atribuida a los juzgados del ramo penal.

Artículo 16. Centros de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente de Violencia.

Es obligación del Estado garantizar el acceso, la pertinencia, la calidad y los recursos financieros, humanos y materiales para el funcionamiento de los Centros de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente de Violencia. Será la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer -CONAPREVI-, quién impulsará su creación y dará acompañamiento, asesoría y monitoreo a las organizaciones de mujeres especializadas, que los administren.

Artículo 17. Fortalecimiento Institucional. La Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer -CONAPREVI-, es el ente coordinador, asesor, impulsor de las políticas públicas relativas a reducir la violencia intrafamiliar y la violencia en contra de las mujeres.

Corresponde al Estado el fortalecimiento e institucionalización de las instancias ya creadas, para el abordaje de la problemática social de violencia contra la mujer, para asegurar la sostenibilidad de las mismas, entre ellas: la CONAPREVI, la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, así como el servicio de asistencia legal gratuita a víctimas que presta el Instituto de la Defensa Pública Penal. Asimismo, se garantizará el fortalecimiento de otras organizaciones no gubernamentales en igual sentido.

Artículo 18. Capacitación a funciones del Estado. En el marco de la ejecución del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer – PLANOVI-, a la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer -CONAPREVI-, y otras organizaciones no gubernamentales, les corresponde el asesoramiento, seguimiento y monitoreo de los

procesos de formación y capacitación sobre violencia contra la mujer y con pertinencia étnico-cultural dirigidos a funcionarias y funcionarios públicos, con especial énfasis a las o los operadores de justicia.

Artículo 19. Asistencia legal a la víctima. El Estado tiene la obligación de brindar la asistencia legal en forma gratuita a la víctima o a sus familiares, debiendo proporcionarles los servicios de una abogada defensora pública o abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.

Artículo 20. Sistema nacional de información sobre violencia en contra de la mujer. El Instituto Nacional de Estadísticas -INE- está obligado a generar, con la información que deben remitirle al Organismo Judicial, el Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Institución del Procurador de los Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil, el Instituto de la Defensa Pública Penal, Bufetes Populares y cualquier otra institución que conozca de los delitos contemplados en la presente ley, indicadores e información estadística, debiendo crear un Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la Mujer. Las entidades referidas deberán implementar los mecanismos adecuados, de acuerdo a su régimen interno, para el cumplimiento de esta obligación.

Artículo 21. Asignaciones presupuestarias. El Ministerio de Finanzas Públicas deberá asignar los recursos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, para el cumplimiento de la presente ley, con relación a los siguientes aspectos:

- a) Creación de la Fiscalía de Delitos contra la Vida e Integridad Física de la Mujer.
- b) Fortalecimiento del Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF
- c) Creación de órganos jurisdiccionales especializados para el conocimiento de los delitos contra la vida e integridad física de la mujer.

- d) Fortalecimiento y adecuado funcionamiento de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer -CONAPREVI-,
- e) Implementación del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer –PLANOVI
- f) Fortalecimiento del servicio de protección a sujetos procesales y personas vinculadas a la administración de justicia penal.
- g) Fortalecimiento del Instituto de la Defensa Pública Penal para la prestación del servicio de asistencia legal gratuita.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

Artículo 22. Transitorio. En tanto la Corte Suprema de Justicia implementa los órganos jurisdiccionales especializados a que se refiere el artículo 15 de la presente ley, se atenderá lo establecido en el Código Procesal Penal, Decreto Número 51-92 del Congreso de la República y sus reformas y la Ley del Organismo Judicial. Mientras se establecen los tribunales especializados, tendrán competencia para conocer en los casos de la presente ley, los que la Corte Suprema de Justicia determine. Los órganos jurisdiccionales especializados a que se refiere el artículo 15 de la presente ley, deberán ser establecidos progresivamente dentro de los doce meses siguientes a la vigencia de esta ley, en toda la República.

Artículo 23. Transitorio. En tanto el Ministerio Público no haya implementado la Fiscalía de Delitos contra la Vida e Integridad Física de la Mujer prevista en el artículo 14 de la presente ley, el Fiscal General y Jefe del Ministerio Público deberá determinar, de acuerdo al régimen interno del Ministerio Público, qué fiscalías deben de conocer. La fiscalía a la que se refiere el artículo 14 de la presente ley, deberá ser establecida dentro de los doce meses siguientes a la vigencia de esta ley.

Artículo 24. Se reforma el artículo 2 del Decreto Número 70-96, Ley para la Protección de Sujetos Procesales y Personas Vinculadas a la Administración de Justicia Penal, el cual queda redactado así:

Artículo 21. Objeto. El servicio de protección tiene como objeto esencial, proporcionar protección a funcionarios y empleados del Organismo Judicial, de las fuerzas de seguridad civil y del Ministerio Público, así como a testigos, peritos, consultores, querellantes adhesivos, mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, así como otras personas que estén expuestas a riesgos por su intervención en procesos penales. También dará cobertura a periodistas que lo necesiten por encontrarse en riesgo, debido al cumplimiento de su función informativa.

Artículo 25. Supletoriedad. Son aplicables supletoriamente a esta ley las disposiciones del Decreto Número 17-73, Código Penal; Decreto Número 51-92, Código Procesal Penal; Decreto Número 2-89, Ley del Organismo Judicial; Decreto Número 97-96, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer; Decreto Número 42-2001, Ley de Desarrollo Social; Decreto-Ley 106, Código Civil; Decreto-Ley 107, Código Procesal Civil y Mercantil, así como las modificaciones y reformas a todas las leyes antes señaladas.

Artículo 26. Fuentes de Interpretación. Constituyen fuentes de interpretación de esta ley lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y en los convenios y tratados internacionales sobre derechos humanos, aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala. En particular, serán fuente de interpretación de esta ley:

a) La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

b) La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

Artículo 27. Derogatoria. Se derogan todas las disposiciones legales o reglamentarias que se opongan o contravengan las normas contenidas en la presente ley.

Artículo 28. Vigencia. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN
Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE
GUATEMALA, EL NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

Eduardo Meyer Maldonado

Presidente

José Roberto Alejos Cámara

Secretario

Rosa Elvira Zapeta Osorio

Secretaria

PALACIO NACIONAL: Guatemala, dos de mayo del año dos mil ocho.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

COLOM CABALLEROS

Carlos Vinicio Gómez Ruiz

Ministro de Gobernación

Carlos Larios Ochaíta

Secretario General de la Presidencia de la República

CAPITULO III

PLAN DE ACCIÓN

3.1. Título del proyecto

Guía para la prevención de la violencia contra la mujer, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

3.2. Problema

¿Cómo propiciar la orientación en la prevención de la violencia contra la mujer, en padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas?

3.3. Hipótesis-acción

Si se redacta una guía que proporcione la información necesaria para prevenir la violencia en contra de la mujer, entonces se orientaran estrategias de prevención dirigidas a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria, de la Escuela Oficial Urbana para Niñas.

3.4. Ubicación

1ra. Calle zona 3 Barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

3.5. Ejecutor de la intervención

Juan José González García

3.6. Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Municipalidad de Santa Catarina Mita.

3.7. Descripción de la intervención

El proyecto consiste en la elaboración de una guía para la prevención de la violencia

en contra de la mujer, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria, de la Escuela Oficial Urbana Para Niñas, barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa, que servirá como instrumento para la prevención de la violencia en contra de la mujer. La guía propicia la toma de conciencia sobre la violencia y las consecuencias que provoca no solo en las mujeres y niñas, sino que en todos los miembros una sociedad. Responde a un problema mundial, nacional y local, que es la violencia en contra de la mujer, enfocado específicamente en la prevención de la violencia para contribuir a un mejor entorno social, de respeto mutuo, aplicabilidad de la ley y resolución de conflictos de forma pacífica.

3.8. Justificación

La intervención se realizará porque, acorde al diagnóstico realizado en las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, se detectó que gran parte de las alumnas y madres de familia de sexto grado primaria sufren violencia; esto se debe a que las alumnas y madres de familia pueden ser víctimas de diferentes tipos de violencia ya sea física, psicológica, económica patrimonial o sexual. Además las madres de familia pueden recibir maltratos por parte de sus parejas e incluso de alguna otra persona de la comunidad. Para poner fin a la violencia contra la mujer, es importante que la sociedad en su conjunto conozca el tema y se conciencie sobre ella. Por tal motivo es necesario propiciar un trato equitativo entre hombres y mujeres.

La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país. Los altos costos asociados, que comprenden un aumento en gastos de atención de salud, representan un obstáculo al desarrollo social.

El modelo ideal para poner fin a la violencia contra la mujer es una comunidad en la que todos los sectores, organismos y grupos de la sociedad civil se unen para desarrollar el compromiso de apoyar a las víctimas y exigir responsabilidades a los agresores. Para reflejar este compromiso se elaborará una guía para la prevención de la violencia en contra de la mujer dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, barrio El Barreal Santa Catarina Mita, Jutiapa, con la que se puedan dar a conocer los diversos tipos de violencia, causas, leyes que protegen a la mujer, lugares a los que se puede recurrir y las acciones que se pueden tomar en el caso que se esté viviendo este problema, que de una u de otra forma afecta a todos los miembros de la sociedad.

3.9. Objetivos

➤ Objetivo general

Contribuir en la prevención de la de violencia contra la mujer, en la Escuela Oficial Urbana para niñas Bo. El barreal Santa Catarina Mita, Jutiapa.

➤ Objetivos específicos

❖ Redactar una guía para la prevención de la violencia contra la mujer, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria, de la Escuela Oficial Urbana para Niñas.

❖ Inducir a padres, madres de familia y estudiantes para prevenir actos de violencia en contra de la mujer.

❖ Dotar de material con información suficiente para poder prevenir y evitar conductas de violencia hacia la mujer.

3.10. Metas

➤ Elaborar 01 guía para la prevención de la violencia contra la mujer.

- Inducir a 29 estudiantes 29 padres y madres de familia para prevenir actos de violencia contra la mujer.

- Entregar 15 guías, 31 bifolios y 31 tarjetas con información acerca de la violencia contra la mujer, 31 leyes contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y 31 tarjetas con información de las acciones a tomar e instituciones a las cuales recurrir en caso de sufrir violencia.

3.11. Beneficiarios

- **Beneficiarios directos**

- ❖ Se beneficiaran con este proyecto a 29 padres y madres de familia.
- ❖ 29 estudiantes de sexto grado de la Escuela Oficial Urbana para niñas.
- ❖ 15 docentes de la Escuela Oficial Urbana para Niñas.
- ❖ 01 Director del centro educativo.

- **Beneficiarios indirectos**

- ❖ 3,200 habitantes del barrio El Barreal de Santa Catarina Mita, Jutiapa.
(Plan de Desarrollo Municipal (PDM), 2016)

3.12. Actividades

- Solicitar al director de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, autorización para ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)
- Diagnóstico de la institución.
- Investigar la información necesaria para redactar la guía.
- Clasificar y analizar la información obtenida.
- Redacción de la guía.
- Gestionar material de información para la prevenir la violencia contra la mujer.
- Solicitar a Oficina Municipal de la Mujer (OMP) personal para la concienciación.
- Elaborar las diapositivas para la concienciación.

- Elaboración de plan de sostenibilidad y plan de socialización del proyecto.
- Concienciación para prevenir la violencia contra la mujer.
- Socialización de la guía.

3.13. Técnicas metodológicas

- Análisis documental.
- Entrevista.
- Observación.

3.14. Cronograma

No.	ACTIVIDADES	MES	ABRIL					MAYO					JUNIO				
		SEMANA	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1.	Solicitar al director de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, autorización para ejecución de EPS.	P		■													
		E		■													
		R															
2.	Diagnóstico de la institución.	P			■	■	■										
		E			■	■	■										
		R															
3.	Investigar la información necesaria para redactar la guía.	P								■							
		E								■							
		R															
4.	Entrevista al director del centro educativo.	P															
		E															
		R															
5.	Clasificar y analizar la información obtenida.	P															
		E															
		R															
6.	Redacción de la guía y solicitud a la Escuela Oficial Urbana para	P															
		E															

- Silvia Yaneth Morales Yanes, miembro del Plan de Prevención de Violencia Comunitaria.

3.16. Recursos

3.16.1. Humanos

- 01 Director del centro educativo.
- 01 Docente de aula.
- 29 Alumnas.
- 01 Asesora de Ejercicio Profesional Supervisado.
- 01 Directora de Oficina Municipal de la Mujer.
- 01 Miembro del Plan de Prevención de Violencia Comunitaria.
- 29 Padres y madres de familia.

3.16.2. Equipo

- 02 Cámara fotográfica
- 01 Computadora
- 01 Cañonera
- 01 Memoria USB
- 01 Equipo de sonido

3.16.3. Materiales

- 50 hojas de papel bond
- 50 Bifoliales
- 05 Diplomas
- 50 Tarjetas
- 04 Carteles

3.16.4. Institucionales

- Escuela Oficial Urbana para Niñas.
- Municipalidad de Santa Catarina Mita.

3.17. Presupuesto

No.	Fuentes de financiamiento	Descripción	Precio unitario Q.	Total Q.
1	Librería IBR	2 cientos de hojas tamaño carta papel bond.	10.00	20.00
2	Librería Ave María	2 cientos de hojas tamaño carta papel bond.	10.00	20.00
3	Café internet	150 impresiones a color.	0.25	37.50
4	Científicos internet	150 impresiones a color.	0.25	37.50
5	Paola López	Empastado de 4 guías pedagógicas	20.00	80.00
6	Impresiones y más... "J&M"	Empastado de 10 leyes contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.	10.00	100.00
7	Fraternidad Catarineca	Renta de 2 horas de proyector.	80.00/H	160.00
8	Alquifiestas Martínez	Renta de 50 sillas metálicas.	1.00	50.00
9	Allan Cristhoper Sarceño Navas	Renta de 2 horas de aparato de sonido.	30.00	60.00
10	Pastelería Rósil	50 tacos.	2.00	100.00
11	Distribuidora Karina	50 sodas.	2.00	100.00
12	Librería "Guido"	5 impresiones de diplomas	1.00	5.00
Imprevistos				69.30
Total				Q. 839.30

3.18. Evaluación

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará una lista de cotejo que permitirá obtener información más precisa sobre el nivel de logro de los resultados obtenidos durante el proceso de ejecución de la intervención, indicando su presencia o ausencia.

CAPÍTULO IV
EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.1. Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades programadas	Resultados
1	Solicitar al director de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, autorización para ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)	Se obtuvo la autorización para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado en la Escuela Oficial Urbana para Niñas.
2	Diagnóstico de la institución.	Identificación de carencias y deficiencias del centro educativo.
3	Solicitar al director de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, autorización para ejecución del proyecto.	Autorización del director del centro educativo para realización del proyecto.
4	Investigar la información necesaria para redactar la guía.	Se obtuvo la información requerida para la ejecución de la intervención.
5	Entrevista a director del centro educativo.	Se obtuvo información adicional para la ejecución del proyecto.
6	Clasificar y analizar la información obtenida.	Recopilación, selección y ordenamiento de la información producto de la investigación.
7	Redacción de la guía.	Guía para la prevención de la violencia en contra de la mujer.
8	Solicitar a la Oficina Municipal de la Mujer, personal para la concienciación.	Se obtuvo el apoyo de la Psc. Maribel García para la concienciación de la violencia contra la mujer.
9	Elaborar las diapositivas para la concienciación.	Se obtuvo la presentación de las diapositivas.
10	Elaboración de plan de	Plan de sostenibilidad del proyecto. Y el

	sostenibilidad y plan de socialización del proyecto.	plan de socialización para la ejecución del proyecto.
11	Gestionar material de información para la prevenir la violencia contra la mujer.	Bifolios, tarjetas de información, y carteles para la prevención de la violencia en contra de la mujer.
12	Concienciación para prevenir la violencia contra la mujer.	Se logró crear conciencia en los padres y madres de familia y alumnas de sexto grado primario, sobre la violencia en contra de la mujer.
13	Socialización de la guía.	Realización de las actividades de aprendizaje con padres y madres de familia y alumnas del centro educativo.

4.2. Productos, logros y evidencias

Producto	Logros
<p>Guía para la prevención de la violencia contra la mujer, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria, de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contribuir en la prevención de la violencia contra la mujer. ➤ Elaboración de una guía para la prevención de la violencia contra la mujer. ➤ Se logró socializar la guía para una mejor orientación de los temas a tratar. ➤ Se logró inducir a los beneficiarios del proyecto a cerca de la prevención de la violencia contra la mujer de forma satisfactoria. ➤ Se entregó el material necesario a los beneficiarios del proyecto, con información suficiente sobre las medidas que se deben tomar en caso de sufrir violencia en contra la mujer.

Índice

Introducción	I
Objetivo general	II
Objetivos específicos	II

Tema	Pag.
1. La violencia	1
1.1. Violencia contra la mujer	1
1.2. ¿Por qué permitimos estos abusos?	2
1.3. Hombres y mujeres diferentes pero iguales	2
2. Violencia física	4
2.1. Causas que originan la violencia física	4
3. Violencia sexual	6
3.1. Tipos de violencia sexual	7
3.2. Explotación sexual	7
3.3. Trata de personas	8
3.4. Esclavitud sexual	8
3.5. Embarazo forzado	8
3.6. Aborto forzado	9
3.7. Negación de la anticoncepción	9
3.8. Matrimonio forzado	9
4. Violencia psicológica	11
4.1. Tipos de violencia psicológica	11
4.2. Humillación	11
4.3. Burlas	12
4.4. Control	12
	130

4.5. acoso psicológico	13
5. Violencia económica patrimonial	15
6. Ámbitos en los que se presenta la violencia	17
6.1. Ámbito familiar	17
6.2. Ámbito profesional	17
6.3. Ámbito educativo	18
6.4. Comunidad	19
7. Responsabilidad de las autoridades	21
8. Conclusiones	22
9. Recomendaciones	23
10. Bibliografías	24

Introducción

La violencia contra las mujeres es un comportamiento aprendido que tiene raíces culturales, que se basa principalmente en estereotipos que originan desequilibrios de poder en determinados contextos. La sociedad ve reflejada la violencia en prácticas cotidianas, a pesar de los esfuerzos de numerosas organizaciones que trabajan arduamente para combatirla.

El problema de la violencia contra las mujeres es un problema grave y de enorme complejidad, al ser un hecho frecuente en el trabajo, dentro del ámbito familiar, en la escuela y en la sociedad en general. Quizá la falta de información, el miedo, la vergüenza, provocan un sentimiento de culpabilidad erróneo que contribuye a perpetuar dicha situación.

La violencia contra las mujeres puede erradicarse desde la prevención, desde el rechazo activo de toda la comunidad. Es preciso, por tanto, continuar desarrollando campañas de sensibilización, para que ningún miembro de la sociedad continúe insensible ante el problema de la violencia contra las mujeres, que afecta al conjunto de la comunidad. En este sentido, esta guía para la prevención de la violencia contra la mujer tiene vital importancia para concienciar sobre los problemas que sufren las mujeres en los ámbitos que se desenvuelve, además brinda la información necesaria para saber qué hacer en caso de que se esté viviendo dicha situación.

Objetivos

Objetivo general

- Prevenir y evitar conductas de violencia en contra de la mujer.

Objetivos específicos

- Identificar la violencia y las causas que la generaran para prevenir delitos en contra de la mujer.
- Concienciar a niñas, madres y padres de familia para prevenir actos de violencia en contra de la mujer.
- Socializar la guía para contribuir a un entorno libre de violencia.

La violencia

La OMS (2002:3) define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte.” Incluyendo la intencionalidad de producir daño en la comisión de estos actos.



Ilustración 1

https://cdn.goconqr.com/uploads/slide_property/image/363209/4dddbb6e-acd2-434a-a06a-cdb39836eb72.jpg descargada el 17/04/2017

La violencia es un comportamiento deliberado que puede provocar daños físicos o psíquicos al prójimo. Es importante tener en cuenta que, más allá de la agresión física, la violencia puede ser emocional mediante ofensas o amenazas. Por eso la violencia puede causar tanto secuelas físicas como psicológicas.

Violencia contra la mujer

El artículo 1 de la ("Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer", 1993) de las Naciones Unidas, considera que la violencia contra las mujeres es: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada”.



Ilustración 2

https://cdn.goconqr.com/uploads/slide_property/image/483663/1685eea6-16d6-4f29-a8b4-9d1d4bca13f1.jpg descargada el 17/04/2017

La violencia no solo es un problema de la vida privada sino que es un problema social que se manifiesta también en el ámbito público.

¿Por qué permitimos estos abusos?

Muchas veces no se posee el conocimiento adecuado de la ley y los derechos que protegen a la mujer y los abusadores se aprovechan de eso obligando a las mujeres a realizar cosas que están en contra de su voluntad.

Hombres y mujeres... diferentes pero iguales.

Los hombres y las mujeres son diferentes físicamente, sin embargo, son iguales en derechos y responsabilidades. Tienen necesidades de educación, trabajo, alimentación, vestido, atención de la salud, asignación de tareas en el hogar y trato en la sociedad. Tienen derecho a sentir y expresar emociones, a ser amados, a la tolerancia y al respeto del cuerpo.

**SI TÚ NOS EDUCAS IGUAL,
SEREMOS IGUALES**



Ilustración 3

http://blogsdelagente.com/georginap/files/2010/05/3495017226_c88b4341db_o-254x300.jpg descargada 17/04/2017



Ilustración 4
http://3.bp.blogspot.com/-JAL-7Mj7QpY/UW8w5kWqP_I/AAAAAAAAABg/WOwwumsuFYU/s1600/index.jpeg descargada el 17/04/2017

Actividad No. 1

De los siguientes derechos, responsabilidades y cualidades ¿Cuáles atribuyes a la mujer y cuales al hombre?

Educación, trabajo, alimentación, vestimenta, atención a la salud, asignación de tareas en el hogar, trato en la sociedad, sentir y expresar emociones, respeto al cuerpo.

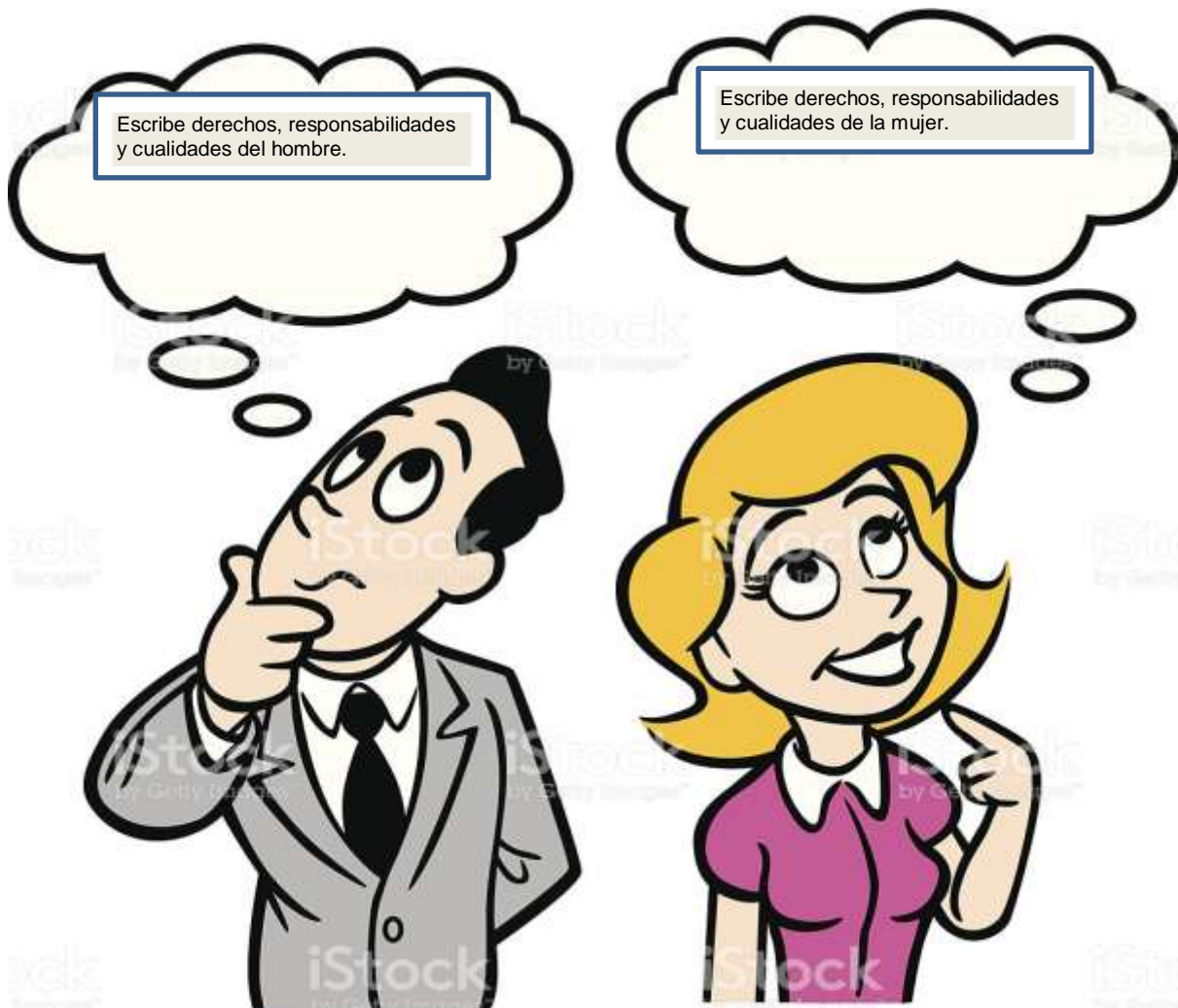


Ilustración 5
<http://media.istockphoto.com/vectors/man-and-woman-thinking-vector-id166008249> descargada el 17/04/2017



Ilustración 6

<https://amanecerdeseadonoticias.files.wordpress.com/2016/03/14103774637066.jpg> descargada el 17/04/2017

Violencia física: implica el uso de la fuerza para dañar al otro con todo tipo de acciones como empujones, jalones, pellizcos, rasguños, golpes, bofetadas, patadas y aislamiento. El agresor puede utilizar su propio cuerpo o utilizar algún otro objeto, arma o sustancia para lograr sus propósitos.

La violencia física o corporal, también es considerada una invasión del espacio físico de la otra persona, la cual puede hacerse de dos formas: una es a través del contacto directo con el cuerpo de la otra persona por medio de golpes, empujones; la otra es al restringir sus movimientos encerrándola, causándole lesiones con armas blancas o de fuego, ocasionando la muerte. (Annan, 2006)

Entre las causas que originan este tipo de conductas están:

- El alcoholismo, según registros estadísticos la mayoría de los casos de violencia física se dan en mujeres que son agredidas por sus parejas, las cuales se encuentran en estado de ebriedad.
- Falta de conciencia de los habitantes de la sociedad, pensando que la mejor forma de realizar las cosas es a través de golpes, tiroteos, etc.
- El no saber dominar los impulsos, en ocasiones se puede perder la paciencia, y al no poder controlar los impulsos, se termina generando violencia.
- Falta de comprensión hacia las niñas, muchas veces los padres, no toman en cuenta que las niñas, son criaturas inocentes que muchas veces hacen las cosas sin pensar. Existen padres que maltratan físicamente a sus hijos generando violencia.
- La drogadicción, las personas que caen en este vicio y no tienen como comprarlo, son capaces de propinar golpes y hasta llegar a matar a alguien. (Annan, 2006)

Actividad No. 2

Escribe las formas en las que se puede manifestar la violencia física.



Ilustración 7

<http://4.bp.blogspot.com/-WmR0AXQVCbk/UCQLW5CDp7I/AAAAAAAAAF5k/T5CMZDnFyH4/s1600/02+-+violencia.jpg> descargada el 17/04/2017

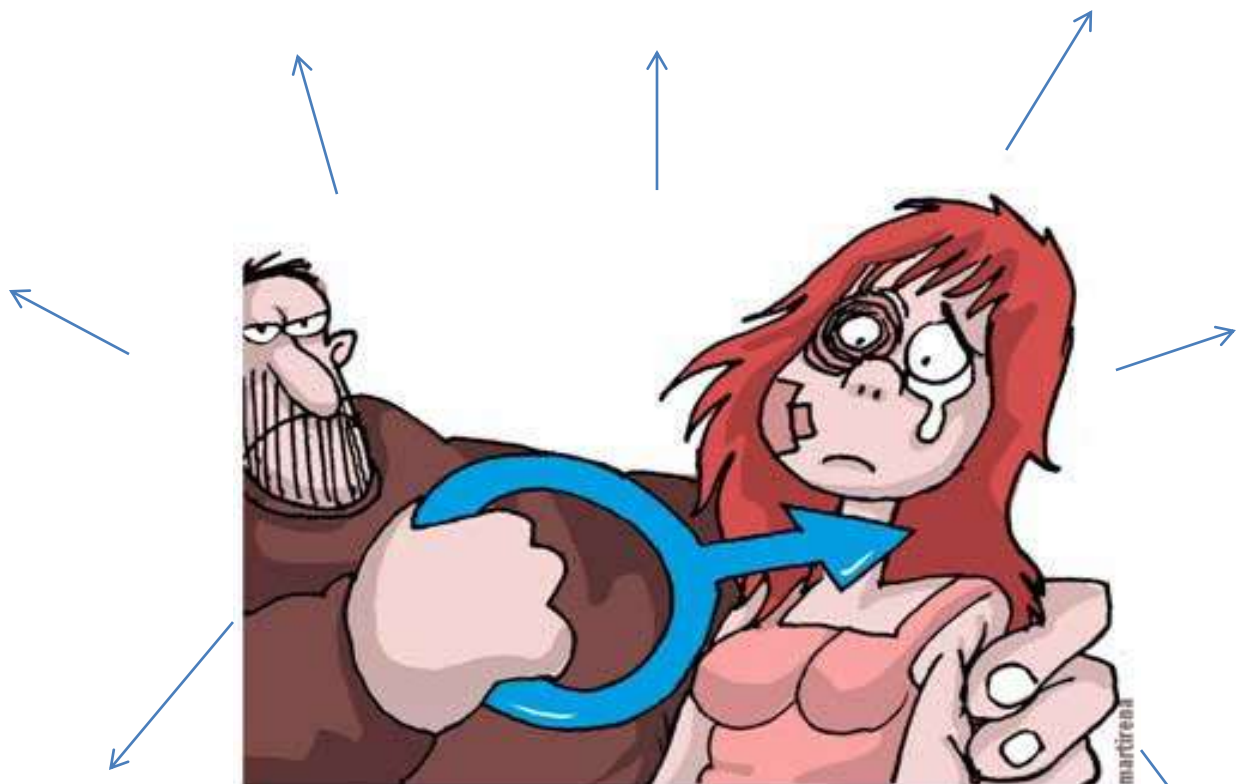


Ilustración 8

<http://lateclaconcafe.blogia.com/upload/20140404121251-violencia.jpg> descargada el 17/04/2017

Entre las consecuencias que origina la violencia física están: Homicidio, lesiones graves, suicidio, temor, ansiedad, vergüenza, odio, etc.

Violencia sexual

“Violencia Sexual es un acto sexual completado o intentado en contra de la voluntad de una víctima o cuando una víctima es incapaz de consentir debido a su edad, enfermedad, incapacidad o la influencia del alcohol u otra droga. Puede envolver fuerza física o amenaza de la misma, uso de armas, coacción, intimidación o presión. Incluye: tocar los genitales intencionalmente, el ano, la ingle o los senos en contra de la voluntad de la víctima o cuando la víctima está incapacitada para consentir. También voyerismo, exposición al exhibicionismo o exposición no deseada a la pornografía. Puede ser cometida por extraños, amigos, miembro de la familia o pareja íntima

Es una violación al derecho humano a una vida segura. Sus efectos pueden ser devastadores para las personas, familias y comunidades. Sin embargo, existe ayuda. Cuando todos los miembros de la sociedad trabajamos en conjunto para ayudar a las víctimas y responsabilizar a los perpetradores, los efectos negativos pueden reducirse. (Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, 2004)

Juntos, podemos cambiar las condiciones que contribuyen a la violencia sexual.

Tipos de violencia sexual

Abuso sexual: aprovechamiento por parte del agresor de circunstancias que lo ponen en ventaja frente a la víctima, usando así su vulnerabilidad para obtener provecho sexual. Ejemplos de víctimas de este tipo de violencia son las niñas menores de 14 años, personas con poder o autoridad sobre la víctima (jefe, maestro, medico, sacerdote...), incapacidad de la víctima para comprender la situación (retraso mental). La situación se da también dentro de relaciones de pareja ya sea en el noviazgo o durante el matrimonio. Dentro de este apartado encontramos también el acoso sexual definido como la conducta en que una persona con estatus de superioridad en cuanto a autoridad o poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica; para así perseguir, hostigar o asediar física o verbalmente con fines sexuales no consentidos a otra persona. (Martine, 1997)



Ilustración 9
<http://primiciadiario.com/wp-content/uploads/2013/10/No-Abuso-Sexual-Color.jpg>
 descargada el 17/04/2017



Ilustración 10
<https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTqOgTHBIGi-Kd1a2zRczOTjJPbZrHnm1qD178rjbiyWGdgg6kijA>
 descargada el 17/04/2017

Explotación sexual: en este tipo de violencia el victimario comercializa y obtiene remuneración económica sobre los servicios ofrecidos por la víctima a terceros. (Martine, 1997)

Trata de personas con fines de explotación sexual: el agresor capta o atrae a la víctima con la intención de trasladarla a otro lugar para luego comercializarla y explotarla sexualmente. En este caso a pesar de que la víctima consienta, no exime al victimario de su responsabilidad. (Martine, 1997)

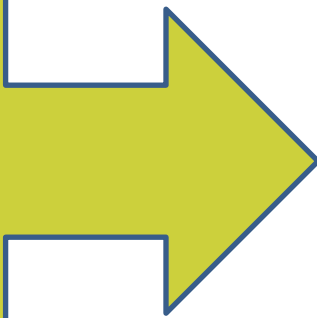


Ilustración 11
<http://s1.thingpic.com/images/CL/Z3/WbYXph5UFvtLLw8jwAuM2c.jpeg>
 descargada 17/04/2017



Ilustración 12
[http://mikel.agirregabiria.net/2003/secuestro.jp](http://mikel.agirregabiria.net/2003/secuestro.jpg)
 g descargada el 17/04/2017

Esclavitud sexual o prostitución forzada: ejercicio de propiedad del victimario sobre las víctimas como objetos obligándolos a que realizan actos de naturaleza sexual, pudiendo así obtener beneficios tanto de satisfacción personal como monetización de la víctima. (Martine, 1997)

Embarazo forzado: confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza. (Martine, 1997)



Ilustración 13
<http://3.bp.blogspot.com/-9a9Lmmyfloo/Uw9dzalGtAI/AAAAAAAAAA4/dwYP2bi1uN8/s1600/embarazoadolescente.jpeg>
 descargada el 17/04/2017



Aborto forzado: confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada y se le obliga por la fuerza y contra su voluntad a abortar ese embarazo. (Martine, 1997)

Ilustración 14

<http://mikel.agirregabiria.net/2003/secuestro.jpg>
descargada el 17/04/2017

Negación de la anticoncepción: negar la posibilidad de usar métodos anticonceptivos que impidan o reduzcan la posibilidad de que ocurra un embarazo al mantener relaciones sexuales. La mayoría de estos casos se dan por creencias o cultos religiosos. (Martine, 1997)



Ilustración 15

<https://sextivate.files.wordpress.com/2014/07/metodos.png>
descargada el 17/04/2017

Matrimonio forzado: es un matrimonio en el que se le obliga a la mujer a casarse sin su consentimiento o en contra de su voluntad. Se incluye el matrimonio entre menores de edad. (Martine, 1997)



Ilustración 16

<http://www.24horas.cl/incoming/article1334195.ece/ALTERNATES/w1024h768/dibujo10.jpg>
descargada el 17/04/2017

¿Qué podemos hacer ante situaciones de violencia sexual?

Una vez se haya identificado las formas de violencia y/o abuso que hay, y cree ser víctima o conoce a alguien que lo es, denuncie ante las autoridades la situación. Las víctimas muchas veces por miedo o vergüenza dejan de denunciarlo y de consultar frente a alguna de estas situaciones.

En el momento que se hace la denuncia es importante saber que los organismos encargados van a actuar, sin que se revele la identidad del denunciante o de la víctima y con esto ayudamos a defender nuestra integridad y la de las otras personas.

¿Qué se lograra al hacer la denuncia?

- Que la agresión o violencia sexual no continúe.
- Que los derechos de las mujeres no sean violados.
- Que las víctimas reciban ayuda tanto física como psicológica, familiar y social.



Ilustración 17

http://2.bp.blogspot.com/_mFRRURreXAK/TQ473vd39pI/AAAAAAAAEfc/LR4HItESRdg/s1600/n01.png
descargada el 17/04/2017

Actividad No. 3

Lee la siguiente historia:

“Carmen tiene un tío llamado Julio que le cae muy simpático y siempre hace bromas con ella. A veces le lleva un regalo cuando la visita. Un día que no estaban sus padres, se sentó en el salón con Carmen. Luego empezó a decir cosas que Carmen no entendía bien, pero que le hacían sentir incómoda. Luego la tocó de una forma que le hizo sentir aún peor. Carmen sabía que si un adulto le hacía algo que a ella le hacía sentirse mal, le debía decir NO. Carmen le dijo NO al tío Julio y luego contó a sus padres lo que había pasado”

¿Qué habrías hecho tú?

Decir NO y contarlo hasta que te crean.
Quedarte callada y permitir el abuso.

Subraya la respuesta que creas correcta.

Violencia psicológica: este tipo de violencia se evidencia cuando una o más personas agreden de manera verbal a otra u otras personas, estableciendo algún tipo de daño a nivel psicológico y emocional en las personas agredidas sin que exista el contacto físico de ningún tipo, o sea, la agresión es solamente por la vía verbal sin intervención de los golpes físicos. (Falcon, 2000)



Ilustración 18
<http://3.bp.blogspot.com/-5Fg3qcscUzk/UpKGh8sJ0gl/AAAAAAAAJW0/qIMc9ClzGms/s1600/130712violencia.jpg> descargada el 17/04/2017

Tipos de violencia psicológica

Amenaza: generan miedo en la víctima y restringen su accionar. Cuando la amenaza es dañina está penada por la ley. Sin embargo, las amenazas también pueden ser de abandono o infidelidad. (Falcon, 2000)



Ilustración 19
<https://thumbs.dreamstime.com/x/conflicto-de-la-familia-amenazas-y-gritos-agresivos-del-hombre-en-mujer-opresa-en-clera-78768477.jpg> descargada el 17/04/2017

Humillación: la denigración ante otros (amigos, compañeros de trabajo, familiares) o en la intimidad. (Falcon, 2000)



Ilustración 20
<http://www.riesgolab.com/images/stories/humillacion.jpg> descargada el 17/04/2017



Ilustración 21
http://www.mujeraf.com/wp-content/uploads/2014/04/mujeres_chistes1.jpg
 descargada el 17/04/2017

Burlas: las bromas pueden ser una forma agradable de relacionarse cuando existe confianza. Sin embargo, las burlas constantes que apuntan a la descalificación y denigración de otro son uno de los elementos de la violencia psicológica. (Falcon, 2000)

Control: si bien existen relaciones en que el control es saludable (por ejemplo, el control de padres a hijos) se vuelve una práctica violenta cuando es excesivo. Existen otras relaciones, por ejemplo la pareja o la amistad, en que el control no es justificable. Por ejemplo, revisar mensajes privados o escuchar conversaciones telefónicas. (Falcon, 2000)

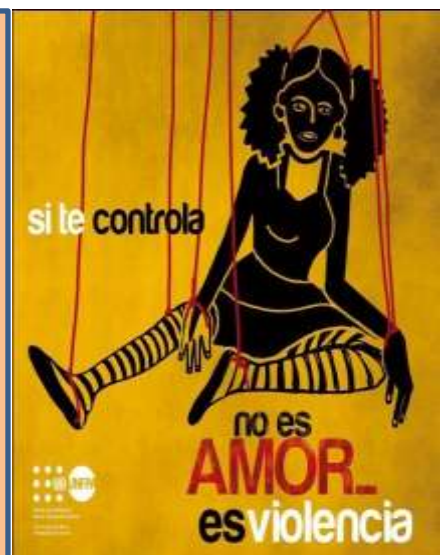


Ilustración 22
<https://s-media-cache-ak0.pinimg.com/736x/d3/bb/a6/d3bba64d7f348b01f95669359e9cc007.jpg>
 descargada el 17/04/2017



Ilustración 23

http://cdn8.larepublica.pe/sites/default/files/styles/img_g_620/public/imagen/2014/03/06/imagen-mijeres-acoso.jpg descargada el 17/04/2017

Acoso psicológico: es una forma deliberada de violencia psicológica que busca destruir la autoestima de la víctima. El acoso puede ser vertical, cuando el acosador tiene algún tipo de poder por encima de la víctima. Son los casos de violencia psicológica en el trabajo o bien el acoso puede ser horizontal, entre personas que en principio se consideran iguales. Por ejemplo, el acoso escolar entre alumnos. (Falcon, 2000)

¿Qué hacer en casos de violencia psicológica?

Concienciar a la víctima

Una vez que se ha detectado un caso de violencia psicológica, lo primero que hay que hacer es concienciar a la víctima para que llegue a darse cuenta de que su situación no es normal ni tiene la culpa ni se lo ha buscado. La forma de que la víctima llegue a tomar conciencia de lo que le está sucediendo y acepte que su verdugo la está maltratando y que ella se está sometiendo por terror y no por amor o necesidad, es garantizarle de alguna manera que su situación tiene remedio y que la toma de conciencia es el primer paso hacia la liberación. Y que ésta es factible. Porque después de la toma de conciencia, viene el segundo paso que es la identificación del agresor y de la agresión. Y luego el tercero que es la búsqueda de ayuda profesional, tanto psicológica como jurídica. La primera le devolverá la fortaleza que ha perdido y la conducirá de nuevo a la realidad y la segunda la ayudará a denunciar su situación y a defenderse de su agresor. (Falcon, 2000)

Actividad No. 4

Lee la siguiente historia:

Pepe y Rosa salen juntos y son novios. Pepe quiere que Rosa se quede con él más tiempo y vuelva tarde a casa. A Rosa no le apetece y dice que no. Pepe le dice que es idiota, que va a dejar de salir con ella y se va a buscar otra novia.



Ilustración 24

<http://www.puntodincontro.com.mx/images/tsunamiincasa3.gif>
f descargada el 17/04/2017

Encierra en un círculo la respuesta correcta.

¿Crees que se ha cometido abuso?

Si No

Responde las siguientes interrogantes.

¿Qué tipo de Abuso?

¿Qué hacer en estos casos?

Violencia económica

patrimonial: es cualquier hecho o supresión que con ilegitimidad, implique daño a la supervivencia de la víctima; se manifiesta a través de: la pérdida, sustracción, transformación, ocultamiento, destrucción, o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinados a la satisfacción de sus necesidades. El caso más frecuente de violencia patrimonial surge dentro del matrimonio. El matrimonio es una institución en donde el hombre y la mujer adquieren deberes y derechos; todo lo que se adquiriera dentro de él, le pertenecerá a ambos. Sin embargo es el hombre quien, generalmente, se encarga de la administración de los gastos de la casa, es por esto que cuando llegan a surgir conflictos en la pareja es posible que alguna de las partes (generalmente el hombre) incurra en violencia patrimonial al destruir bienes, ocultar documentos, retener objetos o recursos económicos; con el único fin de causar daño a la otra persona. (Falcon, 2000)



Ilustración 25

<http://www.sem.barrancabermeja.edu.co/convivencia/img/6/6a.png> descargada el 17/04/2017

Recuerda que si alguien daña tus bienes y pertenencias, ya sea destruyendo tu ropa, escondiendo tu correspondencia o documentos personales, privándote de tu salario o los gastos corrientes de la casa, vendiendo o destruyendo los enseres domésticos, o que dispongan de tus bienes sin tu consentimiento, está ejerciendo violencia patrimonial sobre ti. Aunque creas que dañar o retener tus bienes no afecta directamente tu supervivencia o la de tu familia, o que debes de ser desinteresada y sacrificarte para no exigir dinero o bienes, es importante que reconozcas que también es violencia, aunque no haya golpes ni gritos de por medio, ya que también te lastima y perjudica tu acceso a una vida digna.

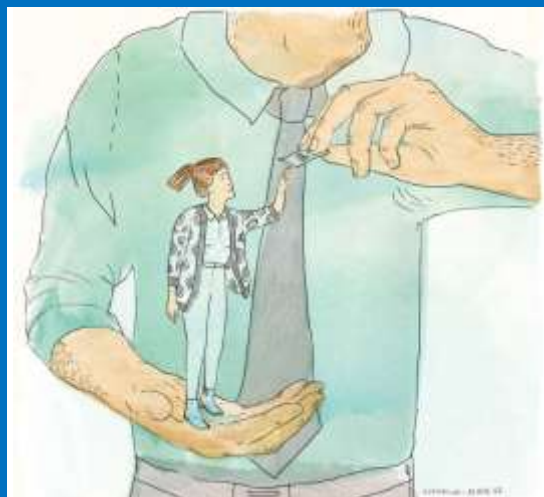


Ilustración 26

http://68.media.tumblr.com/f30116c4923463eaf03cc8927ce39d7e/tumblr_o3gykceXHH1tehzgco1_1280.jpg
descargada el 17/04/2017

Actividad No. 5

Escribe las formas en las que se puede manifestar la violencia económica patrimonial.

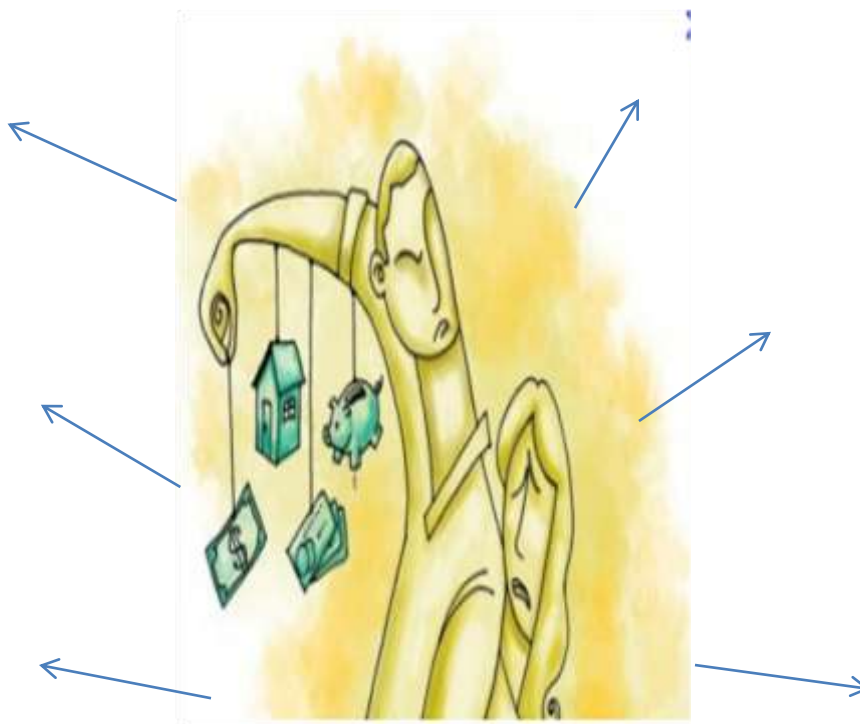


Ilustración 27

<http://3.bp.blogspot.com/Fg6RkTDIt3U/U126lmlsRLI/AAAAAAAAABw/weOlcWw-c8E/s1600/vioeconomic.png> descargada el 17/04/2017

Existen diferentes ámbitos en los que se puede dar la violencia en contra la mujer.



Ilustración 28
<https://3.bp.blogspot.com/-kzjGrC4HyMs/VtcKLgdRFsI/AAAAAAAAAFc/1GiaXQgvqy0/s1600/violencia-intrafamiliar-02.jpg> descargada el 17/04/2017

En el ámbito familiar

Violencia doméstica: es aquel tipo de violencia, ya sea física, sexual, económica patrimonial y psicológica, en este último caso, si se produce de manera reiterada, ejercida sobre la cónyuge o la persona que está o haya estado ligada al agresor por una relación de afectividad, o sobre aquellos miembros de la familia que forman parte del mismo núcleo de convivencia. En muchos casos, sobre todo en el de la violencia doméstica ejercida sobre las mujeres, ésta tiene lugar porque el agresor se encuentra en una posición de dominio permanente sobre la mujer. (Osborne, 2001)

En el ámbito profesional

Violencia laboral: Cuando se habla de este tipo de violencia, se hace referencia a la conducta abusiva, ejercida, en el lugar de trabajo, tanto por superiores jerárquicos como por iguales, sin el consentimiento de la persona que la sufre, de forma que crea un ambiente laboral intimidatorio, hostil y humillante para la víctima, y pone en peligro su puesto de trabajo o condiciona su carrera profesional. (Osborne, 2001)



Ilustración 29
https://cdn-images-1.medium.com/max/1200/1*WzntsN9UE4k9C04yJPIiUQ.jpeg descargada el 17/04/2017

En el ámbito educativo

Violencia escolar: ésta se desarrolla en el seno de una escuela y tiene la finalidad de generar algún tipo de daño en dicho marco.

La violencia escolar puede desarrollarse dentro de la escuela (en un aula, un pasillo, un patio, etc.) o en otros sitios que están vinculados a ella. Sus víctimas pueden ser estudiantes, docentes, trabajadores de la escuela o familiares de los alumnos.

Dentro de la violencia escolar podemos subrayar que existen tres tipos que se determinan en función de quien es el agresor y quien el agredido. Así, por ejemplo, podemos hablar en un primer término de lo que es la violencia de alumnos hacia otros alumnos. Esta se traduce tanto en lesiones de diversa índole como en hurtos de objetos personales, en ataques sexuales o en homicidios.

En segundo lugar, nos encontramos con la violencia escolar que es ejercida por alumnos sobre el personal docente de su centro en cuestión. La misma se manifiesta tanto a nivel físico, a través de lesiones de distinta categoría, como a nivel psicológico haciendo uso de insultos y humillaciones de muy variada tipología. Y en tercer lugar se encuentra la violencia escolar que es ejercida por el propio personal docente hacia otros compañeros, hacia alumnos, padres de estudiantes o incluso miembros del colegio que trabajen en el ámbito de la administración o de los servicios. (Osborne, 2001)



Ilustración 30

http://www.redsemlac.net/media/k2/items/cache/9cfb594ca0b804893e7dadfe3761ec3c_XL.jpg descargada el 17/04/2017



Ilustración 31

http://www.agencianova.com/data/fotos2/22181420_mariotto.jpg descargada el 17/04/2017

Violencia en la comunidad

Fuera del núcleo familiar y las paredes de un hogar, está la comunidad y es el hábitat natural de todo individuo, la violencia en la comunidad está relacionado con los falsos valores, en base de un modismo entre el bienestar y el mal concepto del comportamiento insano de las personas, que viven y se relacionan entre sí, viviendo en constante peleas, con modales de conductas aprendidos.

Estos actos de violencia suceden mucho en barrios donde la ley del más fuerte es la que prevalece, procurando sobrevivir a toda costa siendo violentos. Sin querer denigrar pero las comunidades que son pocas privilegiadas de recursos socioeconómicos bajos o de extrema pobreza y donde la educación es poco o nula, son las bandas juveniles las que predominan, convirtiendo en su mayoría a los jóvenes en antisociales.

Los factores más comunes que influyen en una comunidad violenta, es el bajo índice educacional, el bajo empuje para nuevos empleos, la desorganización comunal para conseguir los recursos necesarios y el apoyo a sus habitantes, el acceso indiscriminado a las armas de todo tipo, la falta de el buen funcionamiento sanitario y la recreación y su espacios para ellos son nulos, dando pie al vandalismo como una tendencia de moda que va en aumento. (Osborne, 2001)

Los tipos de violencia van desde los robos sencillos, ataques físicos o realizar amenazas de muerte, hostigamientos a sus habitantes, violaciones sexuales, y utilizan el miedo psicológico como una medida de mantener a sus víctimas controlados.

Actividad No. 6

Basándote en las imágenes que se te mostraran en la parte de abajo, identifica según el ámbito que tipo de violencia se presenta. (encierra en un círculo la respuesta correcta)



Ilustración 32

<http://manoslibresgd.com/data/images/0000000348.jpg> descargada el 17/04/2017

Escolar

Familiar

Laboral

Familiar

Laboral

Escolar



Ilustración 33

<http://www.e-faro.info/Imagenes/CHISTES/WChmes02/Acudits2010/101112.jugar.papas.mamas.violencia.jpg> descargada el 17/04/2017



Ilustración 34

<http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/multimedia/WAV150129/058.jpg> descargada el 17/04/2017

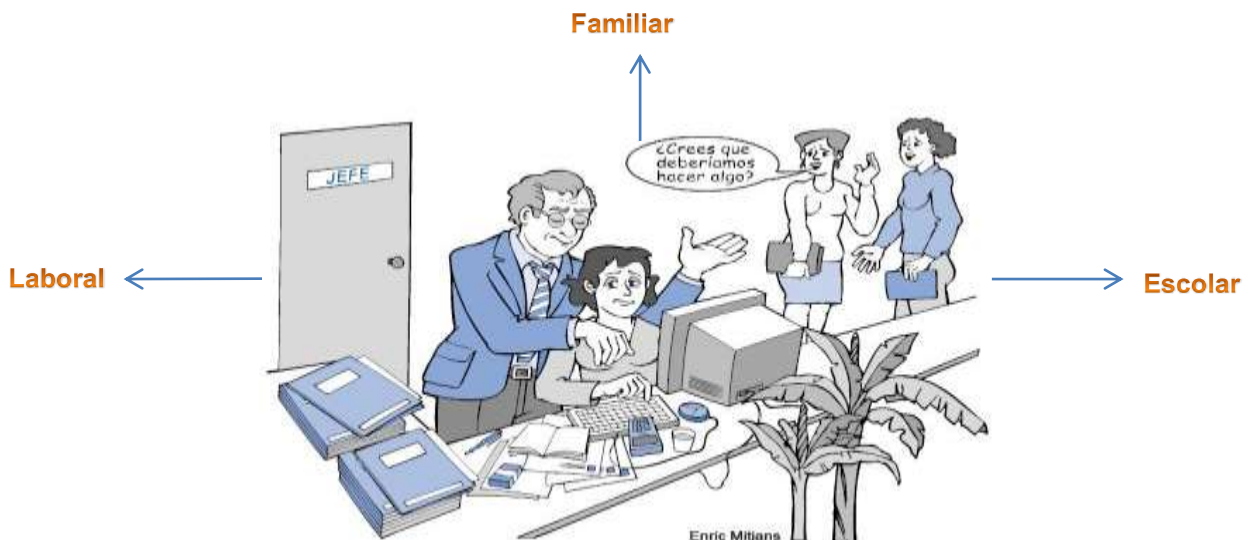


Ilustración 35

http://2.bp.blogspot.com/-7qLQh5_yMH4/VYhaDcLrpEI/AAAAAAAAACE/QbZNcnHNbSc/s1600/DibujoAcoso.jpg descargada el 17/04/2017

Es responsabilidad de las Autoridades:

- Atenderme con respeto.
- Recibir mi denuncia aun cuando no tenga DPI o pasaporte.
- Comprender por qué no actuó o me veo normal.
- Buscar un intérprete sino hablo el idioma español.
- Proteger mi vida o la de mi familia.
- Brindarme asesoría legal y ayuda médica y psicológica.
- Darme asilo o un lugar para residir mientras regreso con mi familia o a mi sociedad.

La denuncia la puede hacer la víctima o cualquier otra persona.
La denuncia es confidencial.

Puedo pedir ayuda a una persona en quien confíe.

Puedo llamar a:

- PNC 110
- PNC TRATA 1561
- ALERTA ALBA-KENETH 1546
- MP 2250-0575
- PDH1555
- PGN 2414-8787

Puedo ir a:

Un centro de salud, hospital, estación de policía, estación de bomberos, Ministerio Publico o Juzgado de Paz.

Conclusiones

- La violencia contra la mujer está presente en la mayoría de los momentos de nuestra vida manifestándose de distintas formas de manera explícita e implícita, influyendo destacadamente a la sociedad, y dentro de ella el núcleo familiar.
- Es importante crear campañas en contra de la violencia de la mujer, para que de esta forma se den a conocer los derechos de la mujer y las acciones que pueden tomarse en caso de vivir esta situación.
- Es necesario que las autoridades faciliten el proceso de denuncia y que entiendan que no solo existe violencia física en contra de la mujer y que es de suma importancia brindarle ayuda psicológica para que pueda sobreponerse ante dicha situación.

Recomendaciones

- Es de vital importancia que la que las personas que conforman una comunidad atiendan la problemática de la violencia en contra de la mujer, para que de esta forma se pueda dar solución a este problema social.
- Movilizar a las personas de todas las edades y de todos los estratos sociales para que se manifiesten en contra de la violencia contra las mujeres y las niñas, de modo que alienten la igualdad y la solidaridad entre los géneros.
- Las autoridades deben capacitarse de forma especial, para poder brindar la ayuda necesaria a las mujeres que han sido víctimas de la violencia en cualquiera de sus formas.

Bibliografías

(20 de Diciembre de 1993). *"Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer"*.

(2004). *Centro para el Control y Prevencion de Enfermedades*. Denver, CO 80210.

Annan, K. (2006). *InformeSecreGeneral Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*. Informe del secretario general, ONU, Nueva York.

Falcon, L. (2000). *Violencia Contra de la mujer*. Madrid: Kira Edit & Vindicación Feminista.

Martine Nannini, R. P. (1997). *Violencia y abuso sexual*. Buenos Aires: Paidos Iberica.

Osborne, R. (2001). *La violencia contra las mujeres en todas sus formas*. Madrid: Editorial Montesinos.

➤ **Evidencia fotográficas**

Colocación de material con información para prevención de la violencia en contra de la mujer, en el aula de sexto grado de la Escuela Oficial Urbana para Niñas.



Fotografía 1

Fuente: Allan Sarceño Navas



Fotografía 2

Fuente: Allan Sarceño Navas

Colocación de material con información para la prevención de la violencia en contra de la mujer, en diferentes áreas del centro educativo.



Fotografía 3

Fuente: Allan Sarceño Navas



Fotografía 4

Fuente: Allan Sarceño Navas

Actos protocolarios referentes a la iniciación de la concienciación. (Presentación de encargadas de la concienciación psic. Maribel García Médica y PEM. Silvia Yaneth Morales Yanes, agradecimiento al director de la Escuela y al profesor de grado por permitir ejecutar el proyecto).



Fotografía 5

Fuente: Cindy García Donis



Fotografía 6

Fuente: Cindy García Donis

PEM. Silvia Yaneth Morales concienciando sobre la violencia en contra de la mujer.



Fotografía 7

Fuente: Juan José González García



Fotografía 8

Fuente: Juan José González García

Reproducción de película “Cicatrices” para reforzar la concienciación.



Fotografía 9

Fuente: Juan José González García

Psc. Maribel García preguntando sobre las lecciones que se aprendieron con la película reproducida.



Fotografía 10

Fuente: Juan José González García

Actividades realizadas para la socialización de la guía “prevención de la violencia en contra de la mujer, dirigida a padres, madres y estudiantes de sexto grado de la escuela Oficial Urbana para Niñas”.



Fotografía 11

Fuente: Lester Fuentes Castro



Fotografía 12

Fuente: Lester Fuentes Castro

Entrega de materiales con información acerca de la violencia en contra de la mujer; organizaciones a las cuales acudir en caso de violencia, leyes que protegen a las mujeres y niñas, acciones a realizar para prevenir y evitar la violencia en contra de la mujer.



Fotografía 13

Fuente: Lester Fuentes Castro

Entrega de guía para la prevención de la violencia en contra de la mujer a:

- ❖ Psic. Maribel García Medina
- ❖ Prof. Héctor Manuel Figueroa Serrano
- ❖ PEM. Silvia Yaneth Morales Yanes
- ❖ Mtra. Mayra Lissett Salguero Santos



Fotografía 14

Fuente: Cindy García Donis

4.3. Sistematización de la experiencia

El 29 de agosto de 2016, se dio inicio al ejercicio profesional supervisado con la entrega de una carta de solicitud para autorización del Ejercicio Profesional Supervisado, dirigida al empresario William Geovanny Duarte Guerra, Alcalde Municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa. En la cual se presentó al epesista, Juan José González García para posteriormente solicitar la autorización del EPS. El señor alcalde desde el primer momento mostró su agradecimiento por escoger a la municipalidad como institución avaladora del ejercicio profesional supervisado. Además ofreció su apoyo y del personal de la municipalidad para realización del Ejercicio Profesional Supervisado.

El epesista realizó un recorrido por todas las instalaciones de la institución lo que permitió a través de la observación, obtener cierta información que sería útil durante la fase del diagnóstico institucional. Al mismo tiempo surgió la necesidad de presentarse a todas las oficinas de la municipalidad para entablar comunicación con sus respectivos encargados y personal, de esta forma se logró establecer el motivo por el cual el epesista se encontraba en la institución.

El diagnóstico se realizó a través de diferentes técnicas de investigación, como la entrevista, análisis documental y la observación. Estos métodos permitieron al epesista obtener la información suficiente para poder detectar las deficiencias que presentaba la institución. Es importante resaltar que en esta etapa también se logró conocer los diferentes procesos que realiza la municipalidad.

Al finalizar el diagnóstico, se logró la identificación de las carencias tanto del contexto como de la institución avaladora, de esta forma se empezaron las acciones a realizar en beneficio de la municipalidad y del municipio. Se logró concertar una reunión con el alcalde municipal. En dicha reunión se obtuvo la información de que tres centros educativos del municipio habían solicitado la realización de proyectos a la municipalidad, por lo que se le asignó al epesista Juan José González García que realizara el diagnóstico institucional de la Escuela Oficial Urbana para niñas.

La primera acción que se realizó en la institución avalada, fue la de entregar una carta de solicitud de para la realización del diagnóstico del centro educativo y la ejecución de un proyecto al director de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, Álvaro Orlando Morales Nova, quien se mostró agradecido y colaborador con el epesista y además ofreció su apoyo en la realización de dicho proyecto.

A la semana de estar realizando el diagnóstico de la institución se logró detectar que las niñas de una o de otra forma estaban sufriendo algún tipo de violencia. La mayoría según la investigación; observaban como se violentaba de forma física o emocional a su madre. También ellas eran blanco de violencia, no solo en la familia sino que también en la comunidad. Este problema por lo tanto requería vital atención, por lo que se decidió trabajar para disminuir la violencia en contra de la mujer.

Una investigación más exhaustiva reveló que las niñas más afectadas algún tipo de violencia, eran las alumnas de sexto grado primaria, sección "B", teniendo esta información, gracias al apoyo del profesor Héctor Figueroa Serrano, se concertó trabajar con ese grado y aula en particular.

Una de las principales acciones a realizar fue la elaboración de una guía que facilitara información para prevenir y evitar la violencia en contra de la mujer y que propiciara la equidad de género. Para esto se necesitó de información que cumpliera los requisitos necesarios para favorecer la eliminación de la violencia. Sin embargo una de los inconvenientes con las cuales se encontraron fue la poca existencia de información acerca del problema priorizado. Sin embargo se pudo solventar dicho problema al seguir investigando de forma más exhaustiva.

La guía fue elaborada dos semanas después de iniciar con la búsqueda información. Posterior a la elaboración de la guía, el siguiente paso fue presentar la guía ya finalizada a la Licenciada Mayra Salguero para su respectiva revisión. Seguidamente se hicieron las correcciones correspondientes a la guía antes mencionada.

El siguiente paso fue enviar una carta de solicitud a la encargada de la Oficina Municipal de Mujer, la Psicóloga Clínica Maribel García Medina para que autoriza a una persona y que esta fuera la encargada de desarrollar una concienciación en la Escuela Oficial Urbana Para Niñas. El apoyo de la encargada de la OMM fue total, incluso ella misma decidió dar la concienciación en el establecimiento solicitado.

Se trabajó en conjunto con la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer para la elaboración de las diapositivas que se necesitarían para el día de la actividad. Para esto se requirió al redor de dos semanas por el motivo que fue muy difícil coincidir en día y horario con la Psc. Maribel García Medina. Sin embargo, cabe resaltar que se logró la realización de las diapositivas de forma satisfactoria. Además en el proyecto se incluyó la presencia de la Profesora de Enseñanza Media, Silvia Morales, quien es miembro del colectivo municipal en el proyecto de Prevención de Violencia Comunitaria, ella se ofreció para participar y apoyar en la concienciación y socialización de la guía.

El paso siguiente que se debía realizar era el acordar la fecha de ejecución del proyecto. Sin embargo llegado a este punto, se presentaron algunos inconvenientes, estos principalmente surgieron debido a que no se lograba coincidir con las fechas. La Psi. Maribel García tendría ocupada las siguientes dos semanas por lo que se decidió posponer la fecha de ejecución. Pasada esa fecha La Escuela Oficial Urbana para Niñas, por su parte tenía ciertas actividades para la siguiente semana, por lo que la ejecución del proyecto se volvió a posponer. Sin embargo, pasada esas fechas se logró acordar el día para la ejecución del proyecto, dicha fecha sería el 12 de junio de 2017.

Una semana antes de la ejecución del proyecto se procedió a realizar las gestiones que se necesitarían para desarrollar la actividad. Fue necesaria la ayuda de la Fraternidad Catarineca para la obtención de una cañonera, la cual fue prestada durante dos horas iniciada la actividad. También se necesitaron sillas para lo que fue necesario el apoyo de Alquifiestas Martínez quienes prestaron las sillas que se

necesitarían el día del evento. Además el aparato de sonido fue prestado por el compañero epesista Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas.

El día de la ejecución del proyecto, el epesista llegó una hora antes de la actividad para tener en orden todo lo necesario para la realización de la actividad. Posteriormente se hizo el acto protocolario a cargo del epesista y se desarrolló la unidad introductoria del tema. La Psicóloga, Maribel García y la Profesora de Enseñanza Media, Silvia Morales realizaron parte de la concienciación apoyando en el aspecto psicológico y legal. Lo que posteriormente dio inicio a la socialización de la guía. Todo resultó como se esperaba y al finalizar la concienciación y como punto final del proyecto se dieron los agradecimientos necesarios a los involucrados en la actividad realizada.

4.3.1. Actores

- Epesista, Juan José Gonzales García, gestor, organizador y ejecutor de la intervención a realizar.

- Prof. Álvaro Orlando Morales Nova, director de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, dio el aval, para ejecutar la intervención en el establecimiento a su cargo.

- Psic. Maribel García Medina, directora de la Oficina Municipal de la Mujer, encargada de realizar la concienciación del tema “Prevención de la violencia en contra de la mujer”.

- PEM. Silvia Yaneth Morales Yanes, Miembro del colectivo Municipal en el Proyecto de Prevención de la Violencia Comunitaria, encargada de apoyar en la concienciación y socialización de la guía.

- Padres y madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, centro principal de la concienciación y de

los que se espera tomen conciencia sobre la violencia en contra de la mujer.

➤ Alcalde municipal, jefe inmediato de la institución avaladora, dio el visto bueno en calidad de jefe, para ejecutar el proyecto titulado “Guía para la prevención de la violencia en contra de la mujer”, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria, de la Escuela Oficial urbana para Niñas, barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa”, en el centro educativo elegido.

➤ Docentes de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, agentes multiplicadores del conocimiento de la guía de prevención de violencia en contra de la mujer.

4.3.2. Acciones

Las acciones realizadas para la intervención del proyecto varían según su requerimiento y van desde planificar, organizar y gestionar lo necesario para la intervención, desde recurso humano, financiero y material. También fue necesario el recolectar información a través de diferentes técnicas de investigación como; observación, análisis documental y entrevista.

4.3.3. Resultados

En la ejecución de la intervención, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Propiciar la orientación sobre la prevención de la violencia en contra de la mujer.
- Aceptación del proyecto por parte de los beneficiarios.
- Elaboración de guía para la prevención de la violencia en contra de la mujer.
- Implicación de los beneficiarios del proyecto.
- Concienciación sobre el problema que representa la violencia en contra de la mujer.
- Realización de las actividades de aprendizaje con padres y madres de familia y alumnas del centro educativo.

4.3.4. Implicaciones

El epesista tuvo las siguientes implicaciones que conlleva la ejecución del proyecto “Guía para la prevención de la violencia en contra de la mujer”, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa”.

➤ **Compromiso:** planificar, organizar y reaccionar de forma acertada para ejecutar el proyecto. Y lograr que se establezca el convenio para seguir capacitando a nuevas generaciones.

➤ **Desarrollo de habilidades para implicar a los beneficiarios del proyecto:** Se lograron desarrollar capacidades para identificar y prevenir la violencia en contra de la mujer y además fomentar rasgos para mejorar la autoestima.

➤ **Por su parte los beneficiarios del proyecto tuvieron las siguientes implicaciones:** conocimiento, comprensión, asimilación, responsabilidad y participación activa durante el desarrollo del proyecto.

4.3.5. Lecciones aprendidas

Fue muy gratificante notar como los beneficiados de la acción a intervenir fueron involucrándose en la realización de la misma. Y es satisfactorio dejar en la institución, un proyecto que propicie la toma de conciencia sobre la violencia y las consecuencias que provoca no solo en las mujeres y niñas, sino que en todos los miembros una sociedad.

En lo académico

Se logró practicar todo lo aprendido en la formación profesional pero al mismo tiempo, la convivencia humana, el reto diario de animar a los demás, de cuidar de los procesos se realizaran, de verificar que se tiene lo necesario para avanzar, produjo una progresión a nivel emocional e intelectual que solo la vida y los seres humanos en relación son capaces de proporcionar. Todo lo aprendido sirvió para aplicar de

mejor manera los conocimientos de investigación, gestión y comunicación, así mismo, fue necesario ser más sistemático, más observador para fijarse en los detalles que dieran lugar a errores.

En lo social

Fue muy satisfactorio el poder ayudar a las niñas y madres de familia, que viven en violencia por el hecho de ser mujer. Es de suma importancia resaltar que para erradicar la violencia contra la mujer, todos las personas de la sociedad debemos tomar parte para crear un movimiento que conciencie e informe sobre las terribles situaciones en el que viven muchas mujeres de nuestro país.

En lo económico

Se aprendió que; los proyectos aunque tengan un costo elevado para su realización, pueden ser gestionados de diferentes formas, para lo que se deben de tener en cuenta ciertos factores como: tiempo, costo, calidad, alcance, riesgos, recursos humanos, integración y comunicación. El lograr tener en cuenta estos factores, fue clave para la gestión del proyecto.

En lo político

Existen organizaciones que promueven campañas y leyes para prevención de la violencia en contra de la mujer. Sin embargo, ocurren situaciones en la vida cotidiana de las mujeres y niñas, en las que es necesario desarrollar y practicar otros tipos de mecanismos para prevenir y evitar actos de violencia en contra de la mujer.

En lo profesional

A lo largo de la vida cotidiana se obtienen experiencias buenas y malas, pero es oportuno mencionar que de todo ello se debe retomar lo positivo y seguir mejorando para las futuras ocasiones. Esta experiencia le da sentido a la profesión elegida, debido a que fue necesario intervenir en la realidad social de un grupo de personas, lo cual produjo madurez y crecimiento personal y profesional, con lo que el epesista logro sentirse capacitado para trabajar en áreas sociales que le corresponden.

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1. Evaluación del diagnóstico

Para evaluar esta fase, se aplicó una lista de cotejo, misma que permitió valorar con claridad los niveles de realización o limitaciones del proyecto a ejecutarse. El instrumento se basó en el plan de diagnóstico con énfasis en el logro de los objetivos y las actividades realizadas en el tiempo programado y en el uso adecuado de técnicas de recopilación de información. Los resultados son los siguientes: se logró presentar el plan del diagnóstico en el tiempo recomendado, objetivos pertinentes, actividades adecuadas, técnicas de investigaciones apropiadas, instrumentos apropiados a las técnicas de investigación, tiempo adecuado, colaboración de personas para realizar el diagnóstico, suficientes fuentes consultadas, caracterización del contexto, descripción del estado y funcionalidad de la institución, listado de carencias, problematización de las carencias, priorización del problema, hipótesis acción y listado de fuentes consultadas.

Con los datos obtenidos, se listaron y se problematizaron las carencias encontrados en la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, aplicando la priorización, se seleccionó el problema ¿Cómo propiciar la orientación en la prevención de la violencia contra la mujer, en padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas? Se analizaron las posibles soluciones, de las cuales se optó por la opción más fiable y se le realizó su estudio de viabilidad y factibilidad y como resultado se elaboró una “Guía para prevención de la violencia en contra de la mujer, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

5.2. Evaluación de la fundamentación teórica

Para evaluar esta fase, se aplicó una lista de cotejo con las opciones Si – No, lo que permitió observar con claridad los niveles de realización o limitación en la elaboración de la fundamentación que daría paso a realización de la guía para la prevención de

la violencia en contra de la mujer. Los resultados son los siguientes: teoría correspondiente al tema, contenido conciso, suficientes fuentes consultadas, aplicación de citas con normas del sistema American Psychological Association (APA), suficientes referencias bibliográficas, evidencia de aporte de en la teoría presentada.

5.3. Evaluación del diseño del plan de la intervención

Esta etapa fue evaluada mediante el uso de una lista de cotejo, consistente en una lista de indicadores con respuesta cerrada (SI o NO) donde ha de seleccionarse una opción para cada cuestionamiento presentado. Los resultados son los siguientes: identificación institucional, priorización del problema, hipótesis-acción correspondiente al problema priorizado, ubicación de la intervención precisa, justificación válida ante el problema a intervenir, el objetivo general expresa el impacto de la intervención, Los objetivos específicos contribuyen al logro del objetivo general, metas verificables, actividades orientadas al logro de los objetivos, identificación de beneficiarios, técnicas apropiadas para la realización de las actividades, tiempo asignado a cada actividad adecuado, identificación de los responsables de la acción, presupuesto de la investigación, renglón de imprevistos.

5.4. Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

Para evaluar esta fase, se aplicó una lista de cotejo, misma que permitió conocer con claridad los niveles de realización o limitaciones de la experiencia obtenida. Los resultados fueron los siguientes: claridad del panorama de las experiencias vividas, datos obtenidos de la realidad vivida, evidencia de participación de los involucrados en el procesos del Ejercicio Profesional Supervisado, valorización de la intervención ejecutada, lecciones aprendidas de importancia para futuras intervenciones.

CAPÍTULO VI

EL VOLUNTARIADO

6.1. Plan del voluntariado

Parte informativa

Nombre del proyecto

Remozamiento de área recreativa para el desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas y habitantes en general de la Colonia “Osorio Rodríguez”, Santa Catarina Mita.

Responsables de ejecutar el proyecto

- Juan José González García
- Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas
- Cindy Noemí García Donis
- Sandra Aracely Orellana Revolorio
- Francisco Javier Martínez Vicente
- Denis Benjamín López Hernández

Ubicación

Colonia Osorio Rodríguez, Santa Catarina Mita.

Beneficiarios directos

150 niños

Beneficiarios indirectos

100 familias residentes de la colonia “Osorio Rodríguez”

Costo

Q.9, 291.00

Asesora de EPS

Licda. Mayra Lissette Salguero Santos

Objetivos

Objetivo general

- Mejorar el espacio lúdico infantil para el desarrollo físico, mental y social de la comunidad.

Objetivos específicos

- Crear un espacio agradable y adecuado para el fortalecimiento de las capacidades psicomotrices de niños y jóvenes de la comunidad.
- Fomentar la práctica de valores a través de la convivencia pacífica.
- Facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje para los estudiantes de la escuela Osorio Rodríguez.

Actividades a realizar

- Limpieza del área de juegos.
- Perimetrar el espacio recreativo.
- Colocación de neumáticos reciclados como muro perimetral frontal para delimitación del área.
- Remozamiento de pintura de juegos infantiles.
- Colocación de material de pedrín en toda el área de juegos.
- Remozamiento de pintura en cancha de baloncesto y muro perimetral.

Justificación

La intervención se realizara porque, de acuerdo al diagnóstico realizado en la Colonia Osorio Rodríguez, se detectó que la comunidad prácticamente se había abandonado por parte de la administración municipal anterior y no se había realizado ningún tipo de proyecto para el mejoramiento de dicha área. Por tal motivo se tomó la

decisión conjunta con todos los miembros del grupo de epesistas, la ejecución de un proyecto que brindara las reconstrucciones del área recreativa que se encuentra en dicha comunidad. Con la ejecución del proyecto se espera que los niños y niñas de la comunidad y de la escuela y los vecinos de la Colonia Osorio Rodríguez disfruten de un área adecuada para la recreación y convivo de diferentes actividades. También se espera que a través del juego los niños y niñas desarrollen sus capacidades físicas, emocionales y sociales.

Descripción

El proyecto de voluntariado consistirá en el remozamiento de un área recreativa con el propósito de mejorar el desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas y habitantes en general de la Colonia Osorio Rodríguez, Santa Catarina Mita. Las actividades realizadas para el logro de dicho propósito es el delimitar el área de recreación de los niños y niñas, para lo que se utilizaran neumáticos como muro perimetral. Además teniendo en cuenta que los juegos de dicha área se encuentran en mal estado se procederá a realizar las gestiones para la reparación de los juegos y la colocación de uno nuevo. También se pintaran los juegos del área recreativa y la cancha que se encuentra alrededor y que también sirve como espacio de recreación de los habitantes de la colonia “Osorio Rodríguez”.

Fuentes de financiamiento

- Municipalidad de Santa Catarina Mita.
- Ferretería J & J
- Mega Dalca
- Ferretería Nano
- Ferretería González
- Ferretería Emmanuel
- TONALTEL
- Cooperativa Guayacan
- Cosas de a tres
- Estructuras Metálicas Guerra
- Sr. Jacobo García
- Sr. Manuel López y German Lucero
- STAKE HOUSE

- Sr. Emilio Figueroa
- Sr. Annibal Hernández
- Librería IBR

Cronograma

2016																	
No.	ACTIVIDADES	MES	OCTUBRE					NOVIEBRE					DICIEMBRE				
		SEMANA	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1.	Recibir asesoría de EPS.	P															
		E															
		R															
2.	Reunión con alcalde municipal, consejo municipal y otros epevistas para concertar el voluntariado a realizar.	P															
		E															
		R															
3.	Investigación de campo para seleccionar el área a trabajar.	P															
		E															
		R															
4.	Investigación de campo del área afectada.	P															
		E															
		R															
5.	Reunión con miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)	P															
		E															
		R															
6.	Visitar el área y con ayuda del ingeniero, realizar un plano preliminar del proyecto a realizar.	P															
		E															
		R															
7.	Elaboración de plano del proyecto a realizar.	P															
		E															
		R															
8.	Presentar plan general del voluntariado al alcalde municipal.	P															
		E															
		R															
9.	Cotización de materiales a utilizar.	P															
		E															
		R															
10.	Cotización de mano de obra.	P															
		E															
		R															
11.	Cotización de juego nuevo.	P															
		E															
		R															

Descripción de presupuesto general del voluntariado

No.	Fuentes de financiamiento	Descripción	Precio unitario Q.	Total Q.
1	Municipalidad de Santa Catarina Mita.	1 Columpio nuevo	3000.00	3000.00
2	Municipalidad de Santa Catarina Mita.	15 Sacos de cemento	80.000	1200.00
3	Municipalidad de Santa Catarina Mita.	80 Sacos de arena	5.00.00	400.00
4	Municipalidad de Santa Catarina Mita.	1 Camionada de pedrín	400.00	400.00
5	Ferretería J & J	2 Sacos de cemento	80.00	160.00
6	Mega Dalca	1 Saco de cemento	80.00	Q.80.00
7	Ferretería Nano	2 Sacos de cemento	Q.80.00	160.00
8	Ferretería González	1 Cubeta de pintura roja, de aceite	425.00	425.00
9	Ferretería Emmanuel	1 Cubeta de pintura azul, de aceite	425.00	425.00
10	TONALTEL	1 Cubeta de pintura azul, de aceite	425.00	425.00
11	Mega Dalca	3 Varillas de 1/2	15.00	45.00
12	Mega Dalca	1 Bolsa de cal	18.00	18.00
13	Cooperativa Guayacán	5 Galones de diesel	17.28	86.40.00
14	Cooperativa Guayacán	1 Bote de herbicida	40.00	40.00
15	Cosas de a tres	4 Cepillos para limpiar	5.00	20.00
16	Cosas de a tres	4 Bolsas de Sal	2.00	8.00
17	Estructuras Metálicas Guerra	Reparación de juegos	500.00	500.00
18	Sr. Jacobo García	Mano de obra (pintura).	625.00	625.00
19	Sr. Manuel López y German Lucero	Mano de obra (albañilería)	580.00	580.00

20	STAKE HOUSE	11 Almuerzos (albañiles y pintor)	30.00	330.00
21	Sr. Emilio Figueroa (vecino de la comunidad)	Agua para trabajos de albañilería	20.00	20.00
22	Sr. Annibal Hernández	Flete (transporte de llantas y toneles)	50.00	50.00
23	Librería IBR	4 Cintas masking tape	5.90	23.60
Imprevistos				270.00
Total				Q.9, 291.00

6.2. Informe circunstanciado del proyecto de voluntariado

Habiendo recibido las orientaciones a través de la actividad propedéutica del ejercicio profesional supervisado, en la que adicional a la realización del proyecto individual se tiene contemplada la realización de un voluntariado que puede ser individual o grupal. Se procedió a realizar el análisis contextual con el que se lograron identificar, carencias que existían en el municipio de Santa Catarina Mita, principalmente estos problemas afectaban el derecho a la recreación de los niños y niñas del municipio.

La municipalidad de Santa Catarina Mita, en conjunto con epesistas que habían optado por realizar su Ejercicio Profesional Supervisado en dicha institución, dieron inicio a la realización de un estudio para identificar las necesidades que existían en el municipio, llegando a la conclusión que los niños y niñas de la Colonia Osorio Rodríguez, carecían de un área adecuada para su recreación y aprendizaje. Por lo se procedió a realizar un estudio de campo en dicha comunidad. En dicho estudio se comprobó que existía un parque infantil para contribuir a la recreación de niños y niñas. Sin embargo, dicha área se encontraba en condiciones precarias por falta de mantenimiento. Esta fue la razón primordial para tomar la decisión de trabajar en equipo con los demás epesistas para el remozamiento de dicha área.

Para el remozamiento del área recreativa y con aras de apoyar el cuidado del medio ambiente, se llegó a la decisión de que el proyecto “Remozamiento de área

recreativa para el desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas y habitantes en general de la Colonia Osorio Rodríguez, Santa Catarina Mita” tendría que utilizarse materiales reciclables. Se utilizaron por consiguiente, neumáticos esparcidos en la comunidad, los cuales producían la proliferación de zancudos.

Análisis, propuestas y elección de proyecto

Para tal efecto, a través de la organización de los epesistas involucrados en el proyecto, se dio inicio a las actividades correspondientes para la ejecución del proyecto grupal; se plantearon distintas ideas para la gestión de fondos de la obra. Principalmente se acordó contactar a las distintas autoridades políticas y organizaciones comerciales del municipio para presentarles el proyecto y solicitarles apoyo económico o materiales para la implementación del mismo.

Presentación del proyecto y autorización de la ejecución

Se tomó la decisión de involucrar a la municipalidad de Santa Catarina Mita, debido a que el proyecto sería de gran impacto en el Caserío Osorio Rodríguez, la cual es una comunidad que se había dejado de lado por las administraciones municipales anteriores. El alcalde municipal, Willian Duarte nos concedió el tiempo necesario para presentarle el proyecto, las dimensiones y el alcance que este tendría. Además se le hizo énfasis en el beneficio que tendría para la población y municipalidad. La municipalidad analizando la propuesta llegó a la decisión de aprobar la ejecución del proyecto y contribuyó con algunos materiales para la ejecución del mismo.

Elaboración de planos y presupuesto

En esta etapa se observó detenidamente el terreno para conocer las remodelaciones y construcciones que se necesitaban. La municipalidad formo un papel importante en esta etapa; envió a una persona capacitada quien delimito el terreno a trabajar y también ayudo en dar las indicaciones para la elaboración de los planos para realizar el correspondiente remozamiento del área recreativa. De esta forma se procedió a la elaboración de los planos para tener la idea de cómo se vería el proyecto finalizado.

Elaboración de términos de referencia para la cotización

Se consideraron las implicaciones que tendría la ejecución del proyecto grupal, por lo que en una reunión ordinaria se contó nuevamente con las orientaciones del ingeniero municipal para posteriormente obtener las contemplaciones correspondientes que necesitaría la obra.

Elaboración del presupuesto preliminar

Se tuvo reunión con varios maestros de obra y albañiles quienes con su experiencia realizaron un presupuesto preliminar de la obra. Los maestros de obra y albañiles también nos brindaron su opinión acerca de cuál era la ferretería en donde se encontrarían la mejor calidad de materiales y al mejor precio. Con base a esto se analizaron las propuestas más adecuadas para la realización del proyecto.

Adjudicación del proyecto a la empresa o persona individual designada

Posteriormente a la labor de análisis y calificación de las ofertas, se procedió a designar a un maestro de obra para el remozamiento del espacio recreativo. De esta forma se concertó una reunión formal con el maestro de obra Manuel López quien sería el encargado de todo lo relacionado a la construcción. También se le asignó a la empresa Construcciones Metálicas Guerra para que se encargara de todo lo relacionado reconstrucción de los juegos. Así como también a la construcción de un juego nuevo. La mano de obra en cuanto a pintura la proporciono el Sr. Jacobo García.

Solicitud de colaboración

Se realizó un convenio verbal con el Sr. Manuel López y el Sr. José Morales quienes estuvieron a cargo de la construcción de las planchas de concreto, que servirían como base para los juegos infantiles. En cuanto al tiempo total destinado a la construcción de dichas planchas fue de 3 semanas. También se realizó convenio verbal con la empresa estructuras metálicas Guerra, la cual se comprometió en construir el juego nuevo en 3 semanas. De esa forma se finalizaría primero con la

construcción de todo lo requerido para que posteriormente culminar el proyecto con la pintura de los juegos.

Ejecución de la Obra

El proyecto consistió en la limpieza del área recreativa, la cual cuenta con las siguientes medidas; 20.30 mtrs de largo y 15 mtrs de ancho, dicha área se encontraba descuidada por la administración municipal anterior. La hierba se encontraba en un 80% del área. Además algunas personas ajenas a la comunidad optaban por tirar basura en dicha área. La limpieza se dividió en dos fases la primera, fue retirar la basura que se había acumulado en el área y la segunda fase consistió en la aplicación de dos métodos, el primero consistió en arrancar de raíz la hierba y el segundo fue fumigar con veneno para que no volviera a salir más hierba.

La acción a tomar inicialmente después de la limpieza, fue la reconstrucción de los juegos que estaban en mal estado. Incluso algunos de estos estaban totalmente destruidos. Por el estado de los juegos, las reparaciones tomaron alrededor de una semana.

Posteriormente se prosiguió con las labores de los albañiles contratados, los cuales iniciaron con la realización de las planchas de cemento para funcionaran como base de los juegos y que de esa forma, éstos no se movieran ni se destruyeran tan fácilmente. Esta actividad duró aproximadamente 3 semanas. Es importante resaltar que entre los epesistas, hubo relevos para que cada día estuvieran presentes en la construcción de dichas planchas por los menos dos miembros del grupo, para supervisar la obra.

Terminada la construcción de las planchas, se prosiguió a abrir una zanja para delimitar el área recreativa, esto se hizo principalmente porque en el área los mototaxistas, frecuentaban dar vuelta, por lo que algunos niños que se encontraban jugando podían salir lastimados si no se tenía precaución. El tiempo para finalizar la zanja fue aproximadamente un día de trabajo por parte de los epesistas. Al terminar

la zanja se continuó con la colocación de las llantas las cuales servirían como barrera para que no pasaran los mototaxis. Esto también llevo aproximadamente un día.

La pintura era parte importante del proyecto, por lo que lo que continuaba era la labor de del Sr. Jacobo García para que se encargara de pintar los juegos y las llantas que sirvieron para delimitar el área. También es importante resaltar que por iniciativa del epesista Juan José González García, se tomó la decisión de pintar la cancha que se encontraba a la par del área recreativa. Esta cancha no había recibido el mantenimiento adecuado por lo que la pintura se encontraba en mal estado.

La siguiente actividad a realizar fue la colocación del piedrín en el espacio recreativo, esto se colocó para que los niños y niñas que jugaran no se golpearan. También este material contribuyo para que el proyecto tuviera un mejor realce. Esto se llevó aproximadamente un día, el espacio que debía ser llenado era algo extenso por lo que se llevó todo ese tiempo para esparcir homogéneamente el material.

Para finalizar, lo que prosiguió fue la inauguración del proyecto, para lo cual se les hizo la invitación a los niños, niñas y habitantes de la comunidad en general y a los miembros del consejo municipal para que el día de la inauguración estuvieran presentes y que disfrutaran del proyecto que se había realizado.

6.3. Base legal del voluntariado

DECRETO NÚMERO 76-97

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que la educación tiene como fin el desarrollo integral de la persona humana y determina que es obligación del Estado procurar el más completo bienestar físico, mental y social así como velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, contribuyendo al bienestar de la familia;

CONSIDERANDO:

Que la constitución Política de la República de Guatemala, reconoce como deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física, el deporte escolar y la recreación física como la plena autonomía del deporte federado;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, al señalar la protección antes indicada confiere al deporte escolar, la educación física y la recreación física una importancia prioritaria, en igual forma obliga a desarrollar nuevos conceptos al incluir dentro de la función del Estado y de las obligaciones de este al deporte no federado, actividad que practican las mayorías del país;

CONSIDERANDO:

Que para el mejor desarrollo del deporte, la educación física y la recreación física, es necesario regular las actividades de las instituciones que conforman su dirección, por medio de la interrelación de los organismos responsables de dirigir tales actividades física a nivel nacional;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el espíritu constitucional que tiende a la descentralización como norma para el desarrollo integral de todas las actividades de los habitantes de Guatemala se hace imprescindible emitir un cuerpo de leyes con esa tendencia;

PORTANTO:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 171, inciso a), y lo que determinan los artículos 72, 91, 92, 94 y 119 de la Constitución Política de la República de Guatemala;

DECRETA:

La siguiente:

**LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y DEL
DEPORTE**

CAPITULO IV

RECREACION FISICA NACIONAL

ARTICULO 80. DERECHO A SU PRÁCTICA. Todos los habitantes del país; tienen derecho a la recreación, entendida como medio de esparcimiento, de conservación de salud, de mejoramiento de la calidad de vida y medio de uso racional y formativo del tiempo libre.

ARTICULO 81. AREAS DE ACCION. Se reconocen como áreas de acción de la recreación física, las siguientes. a. Recreación Física Genérica: Dirigida a la población urbana y rural no específica, a cargo del Ministerio de Cultura y Deportes. 29 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte b. Recreación Física Específica: Dirigida a las poblaciones, industrial, laboral, grupos prioritario, tercera edad, discapacitados, de rehabilitación social y la mujer, a cargo del Comité Nacional Coordinador de Recreación.

ARTICULO 82. PLAN NACIONAL. Le corresponde al Comité Nacional Coordinador de Recreación el diseño de las políticas e integración del Plan Nacional de Recreación, que deberá desarrollarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Promover la democratización de la recreación y la participación masiva de los habitantes del país.
- b. Impulsar campañas educativas acerca del uso adecuado del tiempo libre y los beneficios que representa la recreación.
- c. Planear el desarrollo de la infraestructura recreativa, propiciar su pleno uso y garantizar su mantenimiento.
- d. Incrementar el turismo social al interior del país.
- e. Capacitar al recurso humano a diverso nivel en la especialidad de la recreación física activa.
- f. Promover actividades físicas con carácter recreativo en lo centros de trabajo y de conglomerados poblaciones, y,
- g. Propiciar actividades recreativas físicas con especial atención a la mujer y la familia.

PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO: EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

ARABELLA CASTRO QUIÑONES

Presidenta

ANGEL MARIO SALAZAR MIRON

Secretario Palacio Nacional: Guatemala, tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Publíquese y cúmplase.

ARZU IRIGOYEN.

AUGUSTO VELA MENA,

Ministerio de Cultura y Deportes

6.4. Evidencias fotográficas: estado en el que se encontraba el área recreativa antes de la intervención.

Parte frontal del área. No se evidenciaba una delimitación del área.



Fotografía 1

Fuente: Juan José González García

Parte posterior. La maleza abarca gran parte del área recreativa.



Fotografía 2

Fuente: Juan José González García

Estado de los juegos antes de la intervención. Deterioro de algunos juegos.



Fotografía 3

Fuente: Juan José González García



Fotografía 4

Fuente: Juan José González García

En las dos fotografías siguientes se observa el trabajo realizado para limpiar el área recreativa.



Fotografía 5
Fuente: Cindy Noemí García Donis



Fotografía 6
Fuente: Cindy Noemí García Donis

Vista de los juegos con planchas de concreto terminadas.



Fotografía 7
Fuente: Juan José González García

Cocolocación de neumáticos para delimitar el área.



Fotografía 8

Fuente: Juan José González García

Reparación de juegos en mal estado.



Fotografía 9

Fuente: Juan José González García

Proceso del pintado de los juegos infantiles.



Fotografía 10

Fuente: Juan José González García



Fotografía 11

Fuente: Juan José González García

Proceso de esparcido del piedrín.



Fotografía 12

Fuente: Juan José González García



Fotografía 13

Fuente: Allan Fabricio Sarceño Navas

Epesistas pintando la cancha de basquetbol.



Fotografía 14

Fuente: Allan Fabricio Sarceño Navas



Fotografía 15

Fuente: Juan José González García

Pintado de piedras que se encontraban alrededor del espacio recreativo.



Fotografía 16

Fuente: Allan Fabricio Sarceño Navas

Colocación y pintado de neumáticos para protección de plantas que se encontraban alrededor del espacio recreativo.



Fotografía 17
Fuente: Juan José González García

Vista del proyecto finalizado.



Fotografía 18
Fuente: Juan José González García

Inauguración del proyecto. Se puede observar a los epefitas, miembros del COCODE Y miembros del Consejo Municipal.



Fotografía 19
Fuente: Blanca Elizabeth Moran

Miembros del consejo municipal de Santa Catarina Mita, que asistieron a la inauguración del proyecto.



Fotografía 20
Fuente: Juan José González García

Epesistas, miembros del consejo municipal y miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la Colonia Osorio Rodríguez.



Fotografía 21

Fuente: Blanca Elizabeth Moran

En las siguientes tres fotografías se puede observar a los habitantes de la Colonia “Osorio Rodríguez”, disfrutando del proyecto.



Fotografía 22

Fuente: Juan José González García



Fotografía 23
Fuente: Juan José González García



Fotografía 24
Fuente: Juan José González García

Niños y niñas de la colonia Osorio Rodríguez, jugando en la cancha de basquetbol.



Fotografía 25
Fuente: Juan José González García

CONCLUSIONES

Se contribuyó en la prevención de la violencia contra la mujer y se logró propiciar un entorno social de respeto mutuo, aplicabilidad de la ley y resolución de conflictos de forma pacífica, en la escuela Oficial Urbana para Niñas.

Se redactó una guía para la prevención de la violencia contra la mujer, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Se logró inducir a padres, madres de familia y estudiantes, sobre la violencia, las causas y consecuencias que provoca, no solo en las mujeres y niñas, sino que en todos los miembros una sociedad.

Se facilitó el material necesario para identificar los diversos tipos de violencia, causas, leyes que protegen a la mujer, lugares a los que se puede recurrir y las acciones que se pueden tomar en el caso que se esté viviendo este problema, que de una u de otra forma afecta a todos los miembros de la sociedad.

RECOMENDACIONES

A la municipalidad de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, que implemente proyectos para prevenir y evitar la violencia en contra de la mujer, logrando así, el desarrollo social de los habitantes del municipio.

Al director del centro educativo beneficiado del proyecto, que promueva la utilización de la guía para la prevención de la violencia en contra de la mujer, para lograr una mejor aplicabilidad y eficacia de la misma.

A los docentes, que deben concienciar a los estudiantes del centro educativo para que puedan actuar de forma correcta en caso de vivir una situación de violencia, ya sea en la familia, el comunidad o en la escuela.

A los padres, madres de familia y alumnas involucradas en el proyecto, deben dar a conocer el material brindado, para prevenir actos de violencia en contra de la mujer.

BIBLIOGRAFÍAS Y FUENTES CONSULTADAS

- Centro para el Control y Prevencion de Enfermedades.* (2004). Denver, CO 80210.
- Plan Educativo Institucional(PEI).* (2016) *Escuela Oficial Urbana para Niña, Santa Catarina Mita, Jutiapa*
- Muni Santa Catarina Mita.* (25 de Enero de 2016). Recuperado el 10 de Agosto de 2016, de <http://www.munisantacatarinamita.gob.gt/>
- Annan, K. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer.* Informe del secretario general, ONU, Nueva York.
- Ayala Salgado, L. (Mayo de 2012). *eumed.net.* Recuperado el 10 de Marzo de 2017, de <http://www.eumed.net/rev/cccss/20/ashm.html>
- Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (2016). *Plan de desarrollo de Santa Catarina Mita.* Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, Santa Catarina Mita.
- Falcon, L. (2000). *Violencia Contra de la mujer.* Madrid: Kira Edit & Vindicación Feminista.
- Garcia, S. L. (20 de Agosto de 2016). Entrevista a encargado del area de Planificacion de la Municipalidad de Santa Catarina Mita. (J. J. García, Entrevistador) Santa Catarina Mita, Jutiapa, Guatemala.
- Guerra Palma, W. D. (8 de Septiembre de 2016). *Unidad de Salud y Asistencia Social.* (J. J. García, Entrevistador) Santa Catarina Mita, Jutiapa, Guatemala.
- Martine Nannini, R. P. (1997). *Violencia y abuso sexual.* Buenos Aires: Paidos Iberica.
- Martínez Cervantes, H. R. (8 de Septiembre de 2016). *Unidad de Finanzas.* (J. J. García, Entrevistador) Santa Catarina Mita, Jutiapa, Guatemala.
- Morales Nova, A. O. (Marzo de 2017). Entrevista a director de la Escuela Oficial Urbana para Niñas. (J. J. García, Entrevistador) Santa Catarina Mita, Jutiapa, Guatemala.

- García M. (2013). *Estudio sobre la violencia en contra de la mujer, en Santa Catarina Mita*. Municipalidad de Santa Catarina Mita. Santa Catarina Mita: Oficina Municipal de la Mujer.
- ONU. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la asamblea general, Nueva York.
- Ortíz Pinto, L. B. (20 de Septiembre de 2016). (J. J. García, Entrevistador) Santa Catarina Mita, Jutiapa, Guatemala.
- Osborne, R. (2001). *La violencia contra las mujeres en todas sus formas*. Madrid: Editorial Montesinos.
- Payes Castañeda, J. (5 de Septiembre de 2016). Entrevista a encargado de la Unidad de Información Pública. *Unidad de Información Pública*. (J. J. García, Entrevistador) Santa Catarina Mita, Jutiapa, Guatemala.
- Psicología Social. (6 de Mayo de 2010). *Violencia Contra la Mujer Percepción Psicológica*. Recuperado el 10 de Marzo de 2017, de <https://psgrupo8.wordpress.com/>
- Santos Flores, F. M. (4 de Septiembre de 2016). *Recursos Humanos*. (J. J. García, Entrevistador) Santa Catarina Mita, Jutiapa, Guatemala: Municipalidad de Santa Catarina Mita.

APÉNDICES

Plan de sostenibilidad del proyecto “Guía para la prevención de la violencia en contra de la mujer, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria, de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa”.

1. Identificación

Nombre del establecimiento

Escuela Oficial Urbana para Niñas.

1.1. Ubicación

Barrio, El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

1.2. Fecha

19 de Junio de 2017

1.3. Intervalos

Frecuencia de dos años, a partir de enero de 2018, según planificación anual.

1.4. Duración

4 años

1.5. Responsables

- Director
- Personal docente del centro educativo

2. Justificación

El propósito del presente plan, es que el proyecto “Guía para prevención de la violencia en contra de la mujer”, tenga el mantenimiento necesario para que la información proporcionada en la guía sea aprovechada de la mejor forma posible. El

contenido de la guía debe ser aplicado de una forma constante, no solo como una actividad esporádica. De esta forma se podrá concienciar a las personas y se contribuirá a crear un ambiente libre de violencia en contra de la mujer.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Asegurar el correcto manejo y sostenibilidad del proyecto ejecutado.

3.2. Objetivos específicos

- Establecer responsabilidades institucionales para garantizar la sostenibilidad del proyecto y la constante aplicación de la guía para la prevención de la violencia en contra de la mujer.
- Promover actitudes en favor del seguimiento de ejecución de proyecto a favor de la prevención de la violencia en contra de la mujer.
- Monitorear constantemente el uso continuo de las guías.

4. Actividades

- Coordinación con el director del centro educativo.
- Programar actividades de prevención de la violencia en contra de la mujer en el Plan Operativo Anual.
- Organizar talleres de concienciación sobre la prevención de la violencia en contra de la mujer.
- Asignar una comisión conformada por docentes, padres y madres de familia que supervisen y promuevan la aplicación del contenido de la guía.

- Evaluación periódica del proyecto.

5. Recursos

5.1. Humanos

- Director
- Personal docente
- Consejo de padres de familia
- Alumnas de sexto grado

5.2. Materiales

- Bifoliales
- Afiches
- Guías
- Memorias

5.3. Institucionales

- Escuela Oficial Urbana para Niñas

Vo.Bo.


Prof. Álvaro Orlando Morales Nova
Director E.O.U.N



Plan de socialización de la “Guía para la prevención de la violencia en contra de la mujer, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria, de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa”.

1. Identificación

Nombre del establecimiento

Escuela Oficial Urbana para Niñas.

1.1. Ubicación

Barrio, El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

1.2. Responsables

- Epesista, Juan José González García
- Psic. Maribel García Medina
- PEM. Silvia Janeth Morales

1.3. Fecha

19 de junio de 2017

1.4. Participantes

Padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria.

2. Justificación

La socialización de la “Guía para la prevención de la violencia contra la mujer, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, barrio El barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa”. Permite orientar y sensibilizar a los involucrados en el proyecto sobre la prevención

de la violencia en contra de la mujer y los efectos negativos que esta causa en la sociedad actual. Además el proceso de socialización se orienta en la participación activa de la comunidad educativa y autoridades locales fomentando la corresponsabilidad en la prevención de la violencia.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Socializar el contenido de la guía en beneficio de padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas.

3.2. Objetivos específicos

- Sensibilizar padres y madres de familia y alumnas involucradas en el proyecto.

- Concienciar a docentes del centro educativo, para promover y realizar proyectos para la prevención de la violencia en contra de la mujer.

- Facilitar a los involucrados del proyecto, material informativo y guías para la prevención de la violencia en contra de la mujer.

4. Actividades

- Presentación de diapositivas relacionadas con el contenido de la guía.

- Presentación de videos relacionados con la temática de la guía.

- Realización de actividades incluidas en la guía.

- Entrega de bifolios a los involucrados en la socialización.

- Entrega de "Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer"

- Entrega de material con información de organizaciones a las que se puede acudir en caso de vivir violencia.

5. Beneficiarios

5.1. Beneficiarios directos

- 29 padres y madres de familia
- 29 alumnas

5.2. Beneficiarios indirectos

- Director del centro educativo
- 15 docentes de la escuela
- Habitantes en general del municipio de Santa Catarina Mita

6. Recursos

6.1. Humanos

- Director del centro educativo.
- Docente de aula.
- Alumnas.
- Asesora de Ejercicio Profesional Supervisado.
- Directora de Oficina Municipal de la Mujer.
- Miembro del Plan de Prevención de Violencia Comunitaria.
- Padres y madres de familia.

6.2. Equipo

- Cámara fotográfica
- Computadora
- Cañonera
- Memoria USB
- Equipo de sonido

6.3. Materiales

- Papel bond
- Bifoliales
- Diplomas
- Tarjetas
- Carteles

6.4. Institucionales

- Escuela Oficial Urbana para Niñas.
- Municipalidad de Santa Catarina Mita.



PEM. Juan José González García

Epesista



Mtra. Mayra Lissette Salguero Santos

Asesora E.P.S.

PLAN DE DIAGNÓSTICO

1. Parte informativa

1.1. Datos institucionales

➤ **Nombre de la institución**

Municipalidad de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.

➤ **Responsable de la institución**

Alcalde Municipal William Geovanny Duarte Guerra

➤ **Horario de trabajo institucional**

De 8:00 am a 5:00 pm

1.2. Datos personales del ejecutor

➤ **Responsable de la investigación**

Juan José González García

➤ **Carné**

201217660

➤ **Asesora**

M.a. Mayra Lissette Salguero Santos

➤ **Horario**

De 8:00 am a 12:00 pm

➤ **Costo de la actividad**

Q.200.00

2. Título

Plan del diagnóstico de la Municipalidad de Santa Catarina Mita del departamento de Jutiapa.

3. Ubicación

3ra. Calle "A" 3-61 zona 1 Barrio El Centro, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

➤ Determinar el estado situacional interno y externo de la municipalidad de Santa Catarina Mita, mediante técnicas de investigación.

4.2. Objetivos específicos

➤ Recopilar información que permita detectar las necesidades de la institución.

➤ Detectar las principales carencias de la institución.

➤ Recabar información que permita conocer el área geográfica y administrativa de la institución.

➤ Realizar el análisis y priorización de problemas para el planteamiento de soluciones viables que mejoren el servicio brindado por la institución.

➤ Proponer soluciones viables y factibles que mejoren el funcionamiento de la institución.

5. Justificación

El presente plan de diagnóstico se realiza en la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, con el objetivo de conocer la estructura, la organización, los aspectos de las distintas áreas, el presupuesto financiero con el que cuenta la

El diagnóstico institucional está programado para realizarse en 4 semanas del 29 de agosto al 29 de septiembre de 2016.

9. Técnicas e instrumentos

- Entrevistas.
- Análisis documental.
- Observación.
- Cuestionarios.

10. Recursos

10.1. Humanos

- Epesista.
- Personal técnico.
- Personal Administrativo.
- Personal Operativo.

10.2. Tecnológicos

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora

10.3. Materiales

- Hojas papel bond.
- Impresiones.
- Fotocopias.
- Lapiceros.

10.4. Financieros

Se utilizaron fondos propios. Una cantidad estimada de Q.200.00 los cuales se destinaron para documentación que facilitó el diagnóstico institucional.

10.5. Institucionales

- Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

11. Responsable

11.1. Nombre

Juan José González García

11.2. Carrera en curso

Licenciatura en pedagogía y administración educativa.

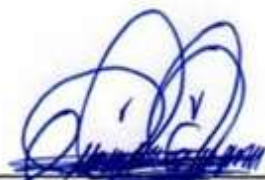
12. Evaluación

La evaluación del diagnóstico institucional se hará considerando los siguientes indicadores:

12.1. Tiempo: este se evaluará en función de las actividades planificadas y ejecutadas en el cronograma de actividades.

12.2. Objetivo: se evaluará en base a los logros obtenidos encada actividad, utilizando para este fin una lista de cotejo con indicadores de la técnica de la comparación.

Santa Catarina Mita, Jutiapa, 29 de Agosto de 2016.



PEM. Juan José González García
Epesista



Mtra. Mayra Lissette Salguero Santos
Asesora E.P.S.

Santa Catarina Mita, Jutiapa, 29 de Mayo de 2017.

Álvaro Orlando Morales Nova
Director, Escuela Oficial Urbana para Niñas.
Barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Respetable director:


Con un atento saludo me dirijo a usted para plantear y solicitar lo siguiente:


1. Yo Juan José González García con carné No. 201217660 soy estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, actualmente estudio la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
2. Es requisito de la Facultad realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) para poder graduarme de ese grado académico y para ello se me pide un aporte pedagógico, el cual será una guía sobre **"prevención de la violencia contra la mujer dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas Bo. El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa."**
3. La Facultad tiene reglamentado que el Ejercicio Profesional Supervisado tenga una institución para realizar un aporte educativo en cualquier centro educativo como beneficio de la educación en general.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito autorización para poder ejecutar el proyecto antes mencionado en las instalaciones de la Escuela Oficial urbana para niñas, **el día 19 de Junio de 2017.**

Me suscribo de usted esperando obtener una respuesta positiva a mi solicitud.

Afectuosamente,


PEM. Juan José González García
Epesista


Mtra. Mayra Lissette Salguero Santos
Asesora E.P.S.

Asesora
Estudiante
C.C. archivo

Prohibida
8:00 PM
Daniel
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Santa Catarina Mita, Jutiapa, 01 de Junio de 2017.

Maribel García Medina
Directora
Oficina Municipal de la Mujer
Barrio, El Centro, Santa Catarina Mita, Jutiapa.


Respetable señora:
Con un atento saludo me dirijo a usted para plantear y solicitar lo siguiente:

1. Yo Juan José González García con carné No. 201217660 soy estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, actualmente estudio la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
2. Es requisito de la Facultad realizar el Ejercicio Profesional Supervisado EPS para poder graduarme de ese grado académico y para ello se me pide un aporte pedagógico, el cual será una guía sobre **"prevención de la violencia contra la mujer dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas Bo. El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa."**
3. La Facultad tiene reglamentado que el Ejercicio Profesional Supervisado tenga una institución para realizar un aporte educativo en cualquier centro educativo como beneficio de la educación en general.


Por lo anteriormente expuesto, les solicito apoyo para una orientación sobre **"la prevención de la violencia contra la mujer"** en las instalaciones de la Escuela Oficial urbana para niñas, el día **19 de Junio de 2017**.

Me suscribo de usted esperando obtener una respuesta positiva a mi solicitud.

Afectuosamente,



PEM. Juan José González García
Epesista



Mtra Mayra Lissette Salguero Santos
Asesora E.P.S.

Asesora
Estudiante
C.C. archivo

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Santa Catarina Mita, Jutiapa, 19 de Junio de 2017.

Álvaro Orlando Morales Nova
Director
Escuela Oficial Urbana para Niñas
Barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Respetable director:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.


El motivo de la presente es para expresarle mi agradecimiento por haberme dado la oportunidad de realizar el ejercicio profesional supervisado (E.P.S.) en la Escuela Oficial Urbana para Niñas.

Ésta experiencia me ha permitido crecer no solo como profesional, sino también como persona, por lo que estoy satisfecho con el hecho de saber que las alumnas y los padres de familia obtuvieron un aprendizaje que les ayudara para prevenir la violencia contra la mujer en cualquiera de los ámbitos que se presente.

Me despido de usted, reiterándole mi agradecimiento por la oportunidad brindada.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



PEM. Juan José González García
Egresista





Santa Catarina Mita, Jutiapa, 13 de febrero de 2017.

Señor
William Geovanny Duarte Guerra
Alcalde Municipal
Santa Catarina Mita.

Presente

Señor Alcalde Municipal:

Reciba un saludo muy cordial de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con la finalidad de informarle que actualmente los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, estamos realizando el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en el cual uno de los requisitos es dar apoyo a comunidades o instituciones en la solución de problemas en necesidades detectadas.

Después de realizar un análisis consciente de las necesidades sociales de la población catarineca, como grupo de epesitas hemos llegado al consenso de mejorar el área infantil que está ubicada en la colonia Osorio Rodríguez de este municipio; conociendo su sentido de colaboración y anuencia por contribuir con la educación superior y con las clases vulnerables, respetuosamente le SOLICITAMOS su colaboración con lo que su respuesta fue positiva proporcionando lo siguientes materiales para ejecutar acciones de restauración en el lugar

10 metros de arena para fundir
4 cubetas de aceite en los colores azul, amarillo y rojo
15 bosas de cemento.
Piedrín para delimitar toda el área de los juegos
Recipientes para depositar la basura generada en el uso del lugar
Juego infantil metálico giratorio

Le agradeceremos el apoyo que nos brinda para trabajar en beneficio de los habitantes de nuestro pueblo.

Deferentemente,





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

INFORMACION GENERAL PARA EL DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: Recabar información para la elaboración de un diagnóstico institucional verídico y completo.

INDICACIONES: Atentamente se solicita su amable colaboración, agradeciéndole responder con veracidad a las cuestiones que se le plantean a continuación. Marque “X” en el espacio correspondiente a la respuesta correcta.

I. INFORMACION GENERAL:

- 1. Institución: _____
- 2. Dirección: _____
- 3. Fecha de fundación: _____

Gubernamental___ Privada___ Autónoma___ Semiautónoma_____

- 4. Número de empleados a nivel:
- 5. Profesional_____ Técnico _____ Administrativo_____
- 6. Número de empleados administrativos:

Presupuestados_____ Por Contrato_____

- 7. Jornada de atención al público: de _____ a _____ horas.

Unidades

- a. _____
- b. _____
- c. _____
- d. _____
- e. _____
- f. _____

Secciones

- a. _____
- b. _____
- c. _____
- d. _____
- e. _____
- f. _____

II. INFRAESTRUCTURA

1. Instalaciones adecuadas al servicio:

Amplitud Si___ No__ Iluminación Si___No___ Ventilación Si__ No___

2. Salón para sesiones: Si___n___No___ Centro de cómputo Si___ No___

Archivo Si___ No___ Centro de documentación Si___ No___

3. Área de servicio para: Público Si___No___ Personal Si___ No___

Área de parqueo Si_____ No_____ Área verde Si_____ No_____

III. ADMINISTRACION

1. Están determinadas las responsabilidades y tareas específicas para cada puesto: Si_____ No_____

Están en forma: General___ Con Precisión_____No se realizan_____

2. Cumplen los empleados con los lineamientos establecidos en los procedimientos administrativos, en forma:

Correcta_____ Oportuna___ Parcial___ Total___ En la mayoría_____

3. Se observa cambios o modificaciones en los procedimientos administrativos:

Si_____ No_____ Se ignora_____

4. Se capacita al personal que labora en la institución:

Si_____ No_____

IV. SITUACIÓN INTERNA:

1. El grado de integración de su personal es:

Óptimo_____ Normal_____ Necesita mejorar_____ Deficiente_____

2. El personal administrativo para desempeñar con eficiencia en función, cuenta con los siguientes recursos:

Mobiliario_____ Equipo_____ Útiles_____

Otros_____ Mencione cuáles:_____

-
3. Los recursos con que cuentan son:

Suficientes_____ lo necesario_____ escasos_____

4. En su legislación y administración cuenta con:

a. Base legal de creación Si_____ No_____

b. Reglamento interno Si_____ No_____

- c. Manual de funciones Si_____ No_____
- d. Reglamento disciplinario Si_____ No_____
- e. Reglamento de Evaluación Si_____ No_____
- f. Legislación Laboral Si_____ No_____
- g. Plan Operativo Anual Si_____ No_____
- h. Plan de Contingencia Si_____ No_____
- i. Estatutos Asoc. Estudiantes Si_____ No_____
- j. Otros. Si_____ No_____

Mencione cuáles:_____

5. Las relaciones interpersonales entre los trabajadores, usted las considera:
 Muy buenas____ Normales____ Necesitan mejorar____ Deficientes____

6. ¿Existen incentivos laborales en su institución? Si_____ No_____
 Si su respuesta es si, diga cuáles: Viajes, Convivios, Celebración de
 Cumpleaños._____

7. ¿Se evidencia una dirección eficiente? Si_____ No_____

8. ¿Existe comunicación de doble vía entre autoridades y personal?
 Si_____ No_____

9. Las acciones directivas cumplen con la misión de la institución
 Si_____ No_____

10. ¿Cuál es la misión de la Institución?

11. Los objetivos de la institución son:

Realistas_____ Operantes_____ Alcanzables_____

No realistas_____ Inoperantes_____ Inalcanzables_____

12. ¿Están establecidos en función de las circunstancias actuales?

Si_____ No_____

V. SITUACIÓN EXTERNA

1. La demanda de servicio público es considerada: Demasiada_____ Suficiente_____ Normal_____ Poca_____ No se presta_____

2. ¿La institución depende de un presupuesto?

Externo_____ Interno_____ Mixto_____ No tiene_____

3. ¿Qué aspectos de la legislación vigente se aplican en la institución?

a. _____

b. _____

c. _____

4. ¿Con qué dependencias existen relación interinstitucional?

d. _____

e. _____

f. _____

g. _____

5. ¿En sus acciones laborales que funciones desempeñan?

a) De supervisión_____ b) De control_____ c) De dirección_____

d) De planificación_____ e) De evaluación_____

f) De ejecución_____ g) De orientación_____

Descríbalas_____

a) Se le agradece hacer las observaciones que considere pertinentes, en el siguiente espacio:

Juan José González García
Epesista



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

Entrevista dirigida a jefe del Área de Recursos Humanos

Objetivo de la Entrevista: Recabar información general sobre el personal técnico y administrativo de la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

**ÁREA ADMINISTRATIVA
(Recursos Humanos)**

1. Área de trabajo: _____
2. Cargo que desempeña: _____
3. Funciones esenciales: _____
4. Grado Académico: _____
5. Tiempo de ejercer el cargo: _____
6. Jefe inmediato superior: _____
7. Personal bajo su cargo: _____
8. Se Cuenta con el equipo suficiente para realizar el trabajo de manera eficiente.
SI _____ NO _____
9. Tiene conocimiento el personal del reglamento interno: SI _____ NO _____
10. Tiene conocimiento el personal del manual de funciones: SI _____ NO _____
11. Las relaciones personales usted las considera:
Buenas _____ Regulares _____ Excelentes _____
12. Se han impartido capacitaciones al personal de la institución para su calidad administrativa: SI _____ NO _____
13. Se efectúan supervisiones constantes: SI _____ NO _____
14. Se llevan acabo actividades con otras instituciones:
SI _____ NO _____ Mencione algunas: _____

Juan José González García
Epesista



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Entrevista dirigida al encargado del Área de Planificación

Objetivo de la entrevista: Recabar información sobre el proceso administrativo así como los fundamentos legales que rigen en la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Información General-

1. Área de trabajo: _____
2. Cargo que desempeña: _____
3. Funciones esenciales: _____
4. Grado Académico: _____
5. Tiempo de ejercer el cargo: _____
6. Jefe inmediato superior: _____
7. Número de personas a su cargo: _____

Planificación y Organización:

1. ¿Tiene para su aplicación un Plan Operativo Anual la institución?
SI _____ NO _____
2. ¿Tiene la institución proyectos en ejecución? SI _____ NO _____
¿Cuáles? _____
3. ¿Maneja presupuesto para la ejecución de proyectos? SI _____ NO _____
4. ¿Cuál es la Visión y Misión de la institución?

5. ¿Cuáles son los objetivos y metas de institución?

6. ¿Se cuenta con manuales de funciones? SI _____ NO _____

7. ¿Se cuenta con un reglamento interno? SI _____ NO _____

8. ¿Cómo está organizada formalmente la institución?

9. ¿Supervisa el trabajo del personal así como los proyectos que ejecutan?

SI _____ NO _____ ¿De qué Manera? _____

10. ¿Utiliza instrumentos de supervisión? SI _____ NO _____

¿Cuáles? _____

Juan José González García
Epesista



CUESTIONARIO APLICADO A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA MITA, JUTIAPA

INDICACIÓN. Conteste las siguientes interrogantes.

Aplicado al Señor Alcalde Municipal

1. ¿Cuáles considera que sean las necesidades más urgentes de la municipalidad?

2. ¿Cómo considera que se encuentran las vías de acceso al municipio?

3. ¿Qué problemas más comunes se dan en la administración municipal?

4. ¿Se encuentra la municipalidad afiliada a alguna entidad de administración?

5. ¿Cuáles considera que pueden ser las fuentes más acordes para recabar datos con relación a la historia de la institución?

6. ¿Conoce a los fundadores históricos del municipio?

7. ¿Qué sucesos de relevancia se podrían mencionar en la historia de la municipalidad?

8. ¿Históricamente qué épocas especiales celebra el municipio?

9. ¿Cómo considera las condiciones que se atiende actualmente a los usuarios de la municipalidad?

Juan José González García
Epesista



Cuestionario aplicado al director de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, barrio, El Barreal, Canta Catarina Mita, Jutiapa.

INDICACIÓN. Conteste las siguientes interrogantes.

Aplicado al Director de la Escuela Oficial Urbana para Niñas.

1. ¿Cuál es la ubicación geográfica del establecimiento educativo?

2. ¿Cuáles son las vías de acceso del establecimiento educativo?

3. ¿Cuál es la visión del establecimiento educativo?

4. ¿Cuál es la misión del establecimiento educativo?

5. ¿Cuáles son las políticas del establecimiento educativo?

6. ¿Cuáles son las metas del establecimiento educativo?

7. ¿Cuál es el distrito que pertenece el establecimiento educativo?

8. ¿A qué sector pertenece el establecimiento educativo?

Juan José González García
Epesista



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

**Cuestionario dirigido a los docentes de la Escuela Oficial Urbana para Niñas,
de Santa Catarina Mita.**

Indicaciones: Marque con una “x” la opción que considere correcta.

1. Considera usted que este tipo de proyectos contribuyen a la solución de necesidades que presenta la institución a su cargo.

SI _____ NO _____

2. El proyecto trae algún beneficio a la educación.

SI _____ NO _____

3. El proyecto impulsa el interés de los estudiantes.

SI _____ NO _____

4. Si en un futuro existiera nuevos proyectos de esta índole, ¿estaría usted dispuesto a apoyarlos.

SI _____ NO _____

5. Considera usted que el proyecto será sostenible.

SI _____ NO _____

6. Cree usted que las estudiantes se benefician con este proyecto.

SI _____ NO _____

7. Considera usted que el presente proyecto contribuye a la prevención de la violencia contra la mujer.

SI _____ NO _____

8. El proyecto impulsa la equidad de género.

SI _____ NO _____

9. Cree usted que con la implementación de un guía para la prevención de la violencia en contra de la mujer, se puede orientar a la comunidad educativa sobre medidas a tomar en caso de sufrir este problema social.

SI _____ NO _____

10. Esta dispuesto usted a socializar estos proyectos con los estudiantes y del centro educativo.

SI _____ NO _____

Juan José González García

Epesista

ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 10 de Agosto 2016

Licenciada

MAYRA LISSETTE SALGUERO SANTOS

Asesora de EPS

Facultad de Humanidades

Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA
201217660

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.



[Handwritten signature]

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión

[Handwritten signature]

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo

[Handwritten signature]
20-08-2016
Recibido

Santa Catarina Mita, Jutiapa, 29 de agosto de 2016

Señor
William Geovanny Duarte Guerra
Alcalde Municipal
Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Presente

Señor Alcalde Municipal:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Juan José González García** carné No. **201217660** en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Mtra. Mayra Lissette Salguero Santos
Asesora

Asesora
Estudiante
C.C. archivo



29-08-2016,

Santa Catarina Mita, Jutiapa, 05 de abril de 2017.

Álvaro Orlando Morales Nova
Director, Escuela Oficial Urbana para Niñas.
Barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Presente

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Juan José González García** carné No. **201217660** en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Mtra. Mayra Lissette Salguero Santos
Asesora E.P.S.

Asesora
Estudiante
C.C. archivo





Santa Catarina Mita, Jutiapa, 19 de junio de 2017.

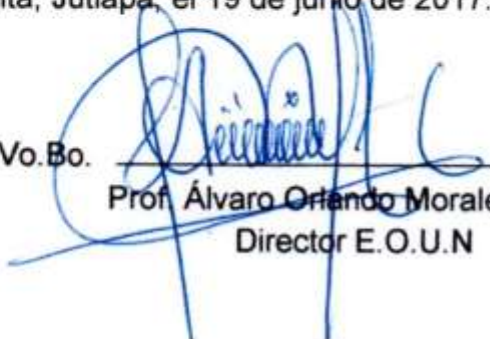
El director de la Escuela Oficial Urbana para Niñas

HACE CONSTAR:

Que el estudiante epesista **Juan José González García**, con carné No. **201217660** de la **Facultad de Humanidades de San Carlos de Guatemala**, ejecutó en este centro educativo el proyecto del ejercicio profesional supervisado, titulado **“Guía para la prevención de la violencia contra la mujer dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Urbana para Niñas Bo. El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.”** Que ha beneficiado a padres y madres de familia y alumnas de esta comunidad educativa, por lo que nos comprometemos a continuar promoviendo el aporte pedagógico que hoy se recibe.

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente en Santa Catarina Mita, Jutiapa, el 19 de junio de 2017.

Vo.Bo.


Prof. **Álvaro Orlando Morales Nova**
Director E.O.U.N



Guatemala, 20 de julio de 2017.

Licenciada
Mayra Damaris Solares Salazar, Directora
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el estudiante: **Juan José González García**

De Licenciatura en: **Pedagogía y Administración Educativa**

CUI: **2239 43819 2203**

Registro Académico: **201217660**

Dirección para recibir notificaciones: barrio Santa Elena, Santa Catarina Mita, Jutiapa.


No. de Teléfono: 31225228 y 78883567

Ha realizado informe final de EPS (x) Tesis ()

Titulado:

Guía para la prevención de la violencia contra la mujer, dirigida a padres y madres de familia y alumnas de sexto grado primaria sección "B" de la Escuela Oficial Urbana para Niñas, barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA**.



Mtra. Mayra Lissette Salguero Santos

Asesora EPS

mygo/mdss

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12

Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620

2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Guatemala, 30 de agosto de 2017

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante: Juan José González García

CUI: 2239 43819 2203

Registro Académico (carné): 201217660

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS TESIS

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**



Lic. Luis Mauricio Castro Salguero



Mtra. Mayra Lissette Salguero Santos



Lic. Henry David Campos Hernández

mygo/sdjda



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 20 de Julio 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por el estudiante:

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA
201217660

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DIRIGIDA A PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y ALUMNAS DE SEXTO GRADO PRIMARIA SECCIÓN "B" DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA PARA NIÑAS, BARRIO EL BARREAL, SANTA CATARINA MITA, JUTIAPA.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA.	MAYRA LISSETTE SALGUERO SANTOS
Revisor 1	LIC.	LUIS MAURICIO CASTRO SALGUERO
Revisor 2	LIC.	HENRY DAVID CAMPOS HERNÁNDEZ

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bólis
Decano



42831243

19/8/2017

Handwritten signature: Luis Mauricio Castro

C.C expediente
Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 20 de Julio 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por el estudiante:

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA
201217660

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DIRIGIDA A PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y ALUMNAS DE SEXTO GRADO PRIMARIA SECCIÓN "B" DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA PARA NIÑAS, BARRIO EL BARREAL, SANTA CATARINA MITA, JUTIAPA.

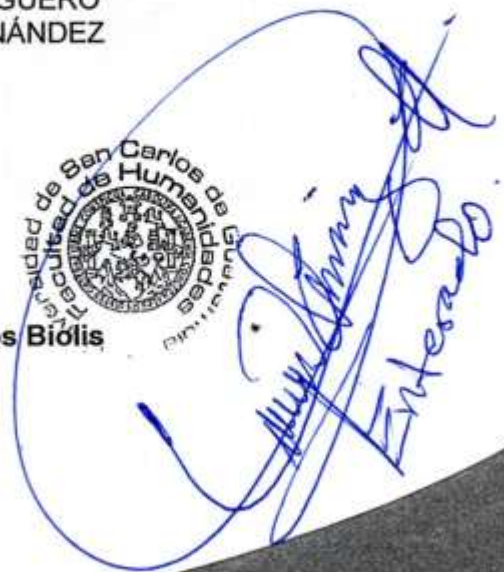
Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA.	MAYRA LISSETTE SALGUERO SANTOS
Revisor 1	LIC.	LUIS MAURICIO CASTRO SALGUERO
Revisor 2	LIC.	HENRY DAVID CAMPOS HERNÁNDEZ



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bólis
Decano



C.C expediente
Archivo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Lista de Cotejo para evaluar la fase del diagnóstico.

INDICACIONES: Según su apreciación, marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	x		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	x		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	x		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	x		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	x		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	x		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico?	x		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	x		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	x		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?	x		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?	x		

¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	x		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	x		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	x		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	x		


Mta. Mayra Lissette Salguero Santos
Asesora EPS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Lista de Cotejo para evaluar la fase de la fundamentación teórica.

INDICACIONES: Según su apreciación, marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	x		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	x		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	x		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	x		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	x		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	x		


Mta. Mayra Lissette Salguero Santos
Asesora EPS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Lista de Cotejo para evaluar el plan de acción

INDICACIONES: Según su apreciación, marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

Elemento del plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional del epesista?	x		
¿El problema es el priorizado en el diagnostico?	x		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	x		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	x		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	x		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	x		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	x		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	x		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	x		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	x		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	x		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	x		

¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	x		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	x		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	x		



Mta. Mayra Lissette Salguero Santos
Asesora EPS




UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Lista de Cotejo para evaluar la ejecución y sistematización de experiencias.

INDICACIONES: Según su apreciación, marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	x		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	x		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	x		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	x		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	x		



Mta. Mayra Lissette Salguero Santos
Asesora EPS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Lista de Cotejo para evaluar el voluntariado

INDICACIONES: Según su apreciación, marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1.	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		x	
2.	¿Se presentó el plan del voluntariado?	x		
3.	¿Se hicieron las gestiones necesarias para la realización del voluntariado?	x		
4.	¿Se cumplió con el objetivo del voluntariado?	x		
5.	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto fue el adecuado?	x		
6.	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	x		
7.	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	x		
8.	¿Es evidente la participación de los involucrados en la intervención?	x		
9.	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	x		
10.	¿Están bien identificados los beneficiarios?	x		
11.	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	x		


Mta. Mayra Lisette Salguero Santos
Asesora EPS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Lista de Cotejo para evaluar el informe final de EPS

INDICACIONES: Según su apreciación, marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

Aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	x		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	x		
¿Se presenta correctamente el resumen?	x		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	x		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	x		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	x		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	x		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	x		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	x		


Mtra. Mayra Lissette Salguero Santos
Asesora